



Fundación
Universidad de América

GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CONTROL DEL RIESGO BIOLOGICO PARA UN JARDIN INFANTIL DE BOGOTÁ D.C.

Corredor Vásquez Steven Alejandro Cod.3161282, Ortiz Vega Angie Karina Cod.3161292
Fundación Universidad de América
Bogotá, Colombia

I. INTRODUCCIÓN

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) es un requisito legal con el que debe cumplir cualquier empresa en Colombia según el Decreto 1072 de 2015, el cual recopila toda la legislación correspondiente al ámbito laboral que existe en el Estado colombiano [1], y por el que se puede afirmar que uno de los fines de estas compañías es asegurar el bienestar general de los trabajadores que las conforman, protegiéndolos de cualquier riesgo que pueda atentar contra su salud física, mental y social [2].

Los jardines infantiles no son la excepción, ya que como institución educativa están obligados a velar por la seguridad y el bienestar de los docentes como empleados, al igual que por los intereses de los estudiantes y padres de familia como partes interesadas. El jardín infantil *Club Piccoli Bambini* es una institución de carácter privado con el objetivo de brindar un método de enseñanza que resalte de los demás jardines infantiles, el cual se llama diseño universal de aprendizaje (DUA) que se enfoca principalmente en el desarrollo de diferentes dimensiones (personal, social, corporal, comunicativa, artística y cognitiva). Sin embargo el centro de enseñanza no deja de lado el uso de pilares fundamentales de la educación inicial haciendo énfasis en el cumplimiento de los ejes de trabajo pedagógico, el jardín infantil es un lugar donde empieza la educación y el desarrollo de una persona, es por esto que al elegir un espacio que brinde todas las bases estables de educación se debe tener en cuenta la mejor opción.

Club Piccoli Bambini es un caso que llama la atención por la implementación del diseño universal de aprendizaje, por lo que debe garantizar no solo una educación de calidad sino un entorno educativo que proteja la integridad de todos los individuos que representen la institución, a partir de una gestión sobresaliente de la seguridad y salud en el trabajo

Poder contar con un SG-SST no solo evita posibles repercusiones legales de acuerdo al artículo 13 literal *a)* de la Ley 1562 de 2012 [3], pues también permite prevenir y evitar cualquier tipo de riesgo que se pueda presentar en el entorno laboral, accidentes, ausentismo y mejora la actitud del trabajador hacia la seguridad y la salud de su sitio de trabajo [4].

Por otro lado, es necesario manifestar que la salud de los trabajadores se relaciona directamente con las condiciones de trabajo y de vida laboral que los empleadores puedan ofrecer; en especial si solamente brindan efectos negativos en la rutina del individuo, pues minimiza el confort de la persona, disminuyendo así su crecimiento en ámbitos sociales y su condición física y mental. Sin embargo, existen causas externas que también influyen en las condiciones de vida del empleado, como: la vivienda, que define gran parte de su estado de ánimo y sanidad al momento del individuo poder contar con un lugar de reposo sano y donde pueda cubrir todas sus necesidades; la alimentación, que puede definir su rendimiento y manera de soportar las adversidades del espacio laboral; el tiempo libre, que permite disolver cargas emocionales y psicológicas mediante

actividades de ocio; las relaciones familiares, ya que pueden ocasionar cambios de humor y desestabilidad emocional; entre otros [2].

Sin embargo, la manera en la que el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha impactado en la actualidad, ha generado una gran preocupación por su propagación a nivel mundial y la forma en la que afecta la vitalidad de las personas, por lo que fue necesario imponer normas, estrategias, como métodos de aislamiento, apoyo social al distanciamiento físico, vigilancia del correcto funcionamiento de las prácticas de bioseguridad, entre otras [5]; y protocolos que ayudaran a prevenir una mayor cantidad de contagios, en especial para aquellos individuos que fueran más susceptibles a presentar los síntomas que provoca este virus, tales como niños, como la población más indefensa y que más tiene contacto con otras personas, lo que resultaría en una mayor tasa de contagios, y adultos de la tercera edad, como aquellos en los que el virus presenta más consecuencias fatales, según Yang et al. [6]

La especialista en Salud Ocupacional y Administración de Servicios de Salud Adriana Arenas-Sánchez, define el riesgo biológico como la probabilidad que existe de que un trabajador pueda contagiarse con un patógeno durante la realización de sus actividades dentro de la jornada laboral por medio de contacto directo con áreas contaminadas con determinado patógeno, pinchazos, rasguños, etc., para lo cual debe surgir una respuesta [7]. Para ello, esta especialista resaltó un estudio realizado en Turquía que demuestra que el 85% de una población de 67 trabajadores del Departamento de Emergencia mantienen lesiones provocadas por objetos punzantes durante su jornada laboral, y el 31.3% reportó haber tenido contacto físico en los ojos con diferentes fluidos segregados por el cuerpo, incluyendo sangre, mientras trabajaban [8]. Además, esta especialista demostró con otro estudio realizado en Polonia que, en una población de 601 personas, el 27.5% menciona haber estado expuesto a material de riesgo biológico altamente contagioso para la salud [9].

Por ello, Díaz-Tamayo y Vivas manifiestan que la bioseguridad funciona como una respuesta ante la probabilidad de contagio por medio del contacto con algún biomaterial que pueda ser causante de peligros en la salud, siendo esta el conjunto de métodos y saberes que permiten crear estrategias

para poder prevenir a espacios y a personas de cualquier agente biológico que pueda atentar contra la salubridad y el bienestar de estos [10].

Referido lo anterior, es posible dirigir esta propuesta a aquellos jardines infantiles que requieran un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se incluya la realización de las dos primeras fases descritas en la resolución 0312 de 2019, la cual establece los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores públicos y privados, organizaciones de economía solidaria y trabajadores dependientes e independientes [11]; apoyado por una matriz de riesgos, siguiendo la metodología expuesta por la Guía Técnica Colombia GTC 45, por la que es posible la identificación estandarizada de riesgos y peligros laborales [12], junto con un plan de acción y contingencia contra diferentes riesgos biológicos que puedan afectar la integridad y el bienestar de los estudiantes y del cuerpo educativo de cualquier jardín infantil tomando como caso de estudio al jardín Club Piccoli Bambini. Lo anterior se realiza con el fin de proponer la gestión en seguridad y salud en el trabajo y el control de riesgos biológicos en un jardín infantil de Bogotá D.C., de conformidad con el marco normativo colombiano, con los siguientes objetivos específicos:

- Diagnosticar la situación actual de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y del riesgo biológico.
- Desarrollar los estándares mínimos para la gestión de seguridad y salud en el trabajo y de bioseguridad.
- Realizar un análisis costo beneficio que permita evaluar la viabilidad de la implementación de los estándares mínimos de la gestión de seguridad y salud en el trabajo y del riesgo biológico

La finalidad de este trabajo prevé que las instituciones educativas que brinden educación preescolar puedan adoptar las estrategias que se establezcan dentro del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y de un protocolo de bioseguridad, como un plan que se lleve a cabo a lo largo de los años que los centros educativos estén dentro del mercado, más que como una solución coyuntural a la situación actual, que permita garantizar un ambiente digno de trabajo y un aprendizaje de

calidad para los educandos [13]. Adicionalmente se realizará un análisis costo beneficio que determine la viabilidad que podría llegar a tener la posible implementación del proyecto en un jardín infantil.

En consecuencia, es necesario cuestionarse: ¿cuáles son los parámetros requeridos para controlar el impacto negativo causado por riesgos biológicos y laborales en el jardín infantil, para administrar la propuesta del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo y de un protocolo de prevención del riesgo biológico?

II. METODOLOGÍA

La presente investigación se basa en la revisión de fuentes primarias obtenidas a partir del uso de herramientas de recolección de información, como bases de datos de estudios publicados sobre investigaciones relacionadas al riesgo biológico y la seguridad y salud en el trabajo. Además, se utilizaron formatos que permitieron recolectar información secundaria como la lista de chequeo del diagnóstico inicial de SST ofrecida por la Resolución 0312 de 2019, la matriz de riesgos expuesta en la GTC 45, la matriz Vester, el Análisis Jerárquico de Procesos (AHP) y el Análisis de Trabajo Seguro (ATS). Para reconocer la situación en Seguridad y Salud en el trabajo del

Club Piccoli Bambini, las herramientas previamente descritas fueron alimentadas con los datos obtenidos en una visita realizada a las instalaciones del jardín infantil, lo cual permitirá que otras instituciones de educación y atención a la primera infancia con sus mismas falencias, puedan tomar este caso de estudio como referencia para llevar a cabo las dos primeras fases de implementación del SG-SST descritas por el Decreto 1072 de 2015, las cuales incluyen la evaluación inicial y el plan de mejoramiento basado en la evaluación inicial [1].

III. RESULTADOS

A. Identificación y priorización de causas

En el presente documento, se realizó la identificación de las causas por las que la institución educativa no cuenta con un SG-SST, a partir de un diagrama de Causa y Efecto, también conocido como Diagrama Ishikawa, que permite tener una idea clara del motivo por el cual se genera un problema [14]. Dichas razones se encuentran segmentadas en ocho ramas: Método, Mano de Obra, Maquinas, Insumos, Gestión y Poder del Dinero, Mantenimiento, Medio Ambiente y Medición e Inspección (ver Figura 1).

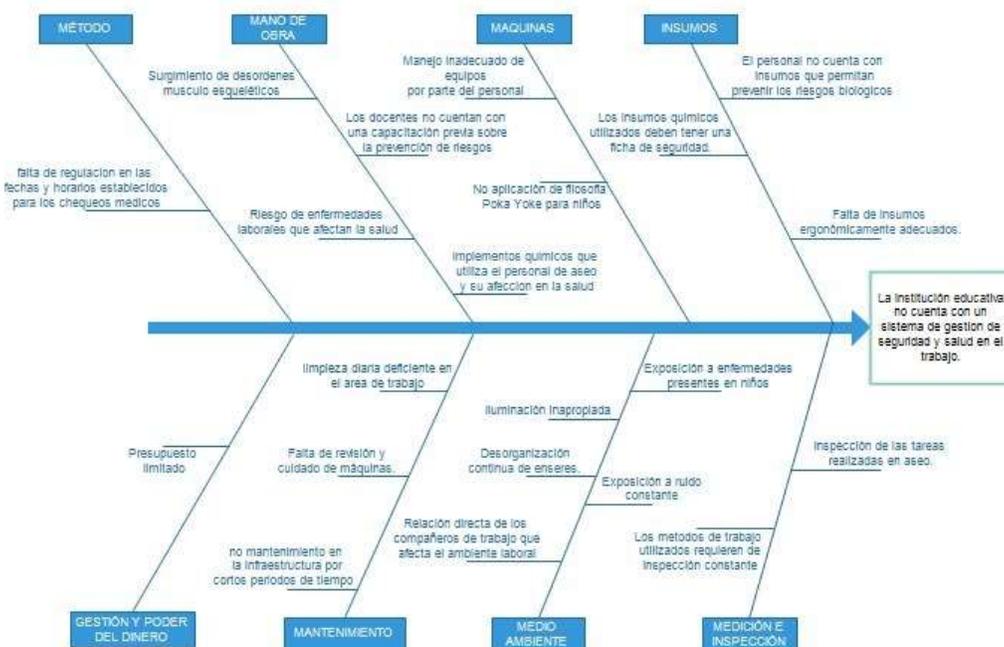


Fig. 1 Diagrama Causa-Efecto

Esto permitió reconocer la razón por la que *Club Piccoli Bambini* no cuenta con este Sistema de Gestión, sin embargo, fue necesario llevar a cabo un método por el que se identificaran los motivos más importantes del origen de esta problemática. Para ello, se hizo uso de una Matriz Vester que funcionó como filtro para determinar las causas Críticas y Activas procedentes de una calificación cuantitativa, y así poder utilizar esta información para que, junto a un Análisis Jerárquico de Procesos (por sus siglas en inglés, AHP), se determinara el porcentaje de importancia de las razones por las que surge el problema ya mencionado.

Para la realización de la matriz Vester, se procedió a calificar de manera cuantitativa cada causa a partir de la causalidad que cada una tiene sobre otra en una escala de cero a tres, donde cero indica que no hay casualidad alguna, y tres una casualidad fuerte. Esta matriz permite graficar las variables que se hayan integrado y clasificarlas en Pasivos, Insignificantes, Críticos y Activos, siendo estas últimas dos aquellas con la mayor relevancia. Gracias a esto, es necesario asignar un código a cada causa (ver Tabla 1), para que, al finalizar la calificación respectiva, la gráfica pueda ser amigable en su comprensión.

Código	Causa
P1	Falta de regulación en las fechas y horarios establecidos para chequeos médicos
P2	Surgimiento de desórdenes musculoesqueléticos
P3	Riesgo de enfermedades laborales que afectan la salud
P4	Los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos
P5	Implementos químicos que utiliza el personal de aseo causan grave afección en la salud
P6	Manejo inadecuado de equipos por parte del personal
P7	No aplicación de filosofía Poka Yoke para niños
P8	Los insumos químicos deben tener ficha de seguridad
P9	El personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos
P10	Falta de insumos ergonómicamente adecuados
P11	Presupuesto limitado
P12	Limpieza diaria deficiente en el área de trabajo
P13	Falta de revisión y cuidado de máquinas
P14	No mantenimiento en la infraestructura por cortos periodos de tiempo
P15	Iluminación inapropiada
P16	Desorganización continua de enseres
P17	Exposición a ruido constante

P18	Relación directa de los compañeros de trabajo que afecta el ambiente laboral
P19	Exposición a enfermedades presentes en niños
P20	Inspección deficiente de las tareas realizadas en aseo
P21	Los métodos de trabajo utilizados requieren de inspección

Tabla 1. Códigos de causas

Al determinar que las causas *P3* (riesgo de enfermedades laborales que afectan la salud), *P9* (el personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos), *P4* (los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos), *P19* (exposición a enfermedades presentes en niños) y *P11* (presupuesto limitado), hacen parte de los resultados Críticos y Activos, únicamente *P3* hace parte de los problemas Críticos, mientras que los demás hacen parte de los problemas Activos; dando paso a la realización del método AHP (ver y Figura 2 y Anexo A).

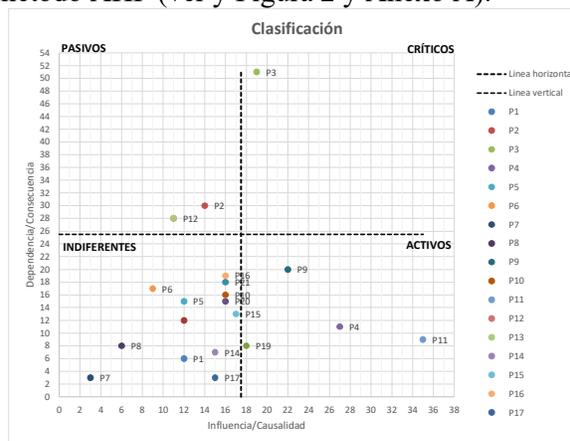


Fig. 2 Clasificación por método Vester

En el Análisis Jerárquico de Procesos, al igual que en la Matriz Vester, se debe hacer una calificación cuantitativa del nivel de importancia con una escala determinada de calificación que se desarrolla según lo determina el juicio de valor de Saaty [15]:

- 1- Igual importancia (las dos causas son igualmente relevantes en el estudio)
- 3- Importancia moderada (una causa se encuentra a favor de otra para el logro del objetivo)
- 5- Importancia fuerte (una causa tiene una fuerte relevancia respecto a la otra)
- 7- Importancia muy fuerte (se encuentra gran dominancia de una causa sobre la otra)
- 9- Extrema importancia (un elemento resalta una

diferencia significativa sobre otro)
2, 4, 6, 8 - Valores intermedios entre dos juicios

Dicha matriz de calificación se realiza tal y como se encuentra establecido en la Ecuación 1.

$$\begin{array}{cccc}
 & p_1 & p_2 & \dots & p_n \\
 & \downarrow & \downarrow & & \downarrow \\
 p_1 & \rightarrow & 1 & p_{12} & \dots & p_{1n} \\
 p_2 & \rightarrow & \frac{1}{p_{12}} & 1 & \dots & p_{2n} \\
 \vdots & & \vdots & \vdots & \ddots & \\
 p_n & \rightarrow & \frac{1}{p_{1n}} & \frac{1}{p_{2n}} & \dots & 1
 \end{array}$$

Luego de realizar la calificación exhaustiva, se procede a realizar una normalización basada en la división de cada uno de los elementos sobre la sumatoria cada uno de ellos, para después elaborar un promedio de cada una de las filas de esta matriz normalizada para así identificar la relevancia porcentual de cada causa, obteniendo un 47.96% de importancia en *Exposición a enfermedades presentes en niños*; 18.03% para *El personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos*; 17.74% en *Los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos*; 10.7% en *Riesgo de enfermedades laborales que afectan la salud*; y, por último, 5.57% en *Presupuesto limitado*.

En este método, se requiere de una comprobación en la que es necesario multiplicar la matriz de calificación por el vector *Promedio*, que permitirá tener como resultado una matriz que se llamará *AxP*, en la que la sumatoria de sus valores será conocida como λ_{Max} . Lo anterior permitirá identificar el índice de consistencia a partir de la Ecuación 2

$$IC = \frac{\lambda_{Max} - n}{n - 1}$$

Dicho índice de consistencia dio como resultado 0,079345 que, dividido con un índice de consistencia aleatorio para un número igual o mayor a cinco criterios de 1,11, como se demuestra en la Tabla 2, se obtiene un índice de consistencia de 0,07 a partir de la Ecuación 3.

$$CR = \frac{CI}{RI}$$

n	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
IR	0	0	0,52	0,89	1,11	1,25	1,35	1,4	1,45	1,49

Tabla 2. Valores de IR

Gracias a la información de la Tabla 3, se puede deducir que un procedimiento basado en cinco criterios o más, el índice de consistencia debe ser menor o igual a 0,1 [15], lo que demuestra la validez de la implementación del método (ver Anexo B).

Tamaño de la matriz	Índice de consistencia
3	0,05
4	0,09
5 o mayor	0,1

Tabla 3. Valores máximos del índice de consistencia

Este proceso da paso a la realización de una entrevista al rector del jardín infantil, en la que él justifica que realmente existe una gran exposición a las enfermedades que posean los menores de edad, gracias a que se encuentran en un espacio cerrado conviviendo con ellos y, además, el distanciamiento físico no es algo que se pueda realizar con gran frecuencia. Sin embargo, *Club Piccoli Bambini* vela por el cuidado de todos sus integrantes, por lo que proveen a cada uno de sus docentes con los elementos de protección personal para cuidar de ellos y, así, de los estudiantes que están a su cargo.

A pesar del cuidado con el que *Club Piccoli Bambini* busca resguardar a su personal, de la implementación de capacitaciones sobre los cuidados que deben tener con los menores de edad, aún no se realizan capacitaciones de bioseguridad y se encuentran en proceso de puesta en marcha.

Por lo tanto, la entrevista realizada permite evidenciar la validez de los instrumentos utilizados, a partir del cuidado de la integridad que aporta *Club Piccoli Bambini* a todo su personal, teniendo previsto y procurando la prevención de tres de los riesgos más importantes analizados previamente (*Exposición a enfermedades*

presentes en niños, El personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos, y Los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos); de manera que el jardín infantil, a partir de la dirección escolar, reconoce el peligro que puede representar no mitigar la exposición a estos riesgos (ver Anexo C).

B. Diagnóstico inicial

El diagnóstico inicial fue realizado a partir de la revisión de los estándares mínimos que la Resolución 0312 de 2019 describe para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para una empresa clasificada en riesgo uno, dos o tres, que tenga 10 trabajadores o menos (ver Anexo D). Gracias a esto, se pudo determinar que de los siete criterios con los que este tipo de compañías debe cumplir, el jardín infantil *Club Piccoli Bambini* solo cumple dos de estos (afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social en Salud, y Realización de evaluaciones médicas ocupacionales según lo describe la normatividad), lo cual deja solamente un 29% del cumplimiento de estos requerimientos como se percibe en la Figura 3; dejando a la institución en un estado de Valoración *Crítica*, según el artículo 28 de esta Resolución [11], por lo que será necesario: disponer de un Plan de Mejoramiento tan pronto como sea posible y dejarlo a disposición del Ministerio del Trabajo; enviar a la administradora de Riesgos Laborales respectiva un informe de avances con plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de realización de la evaluación inicial; y ser visitados al año siguiente por el Ministerio de Trabajo para que se pueda llevar un respectivo seguimiento por parte de la entidad.

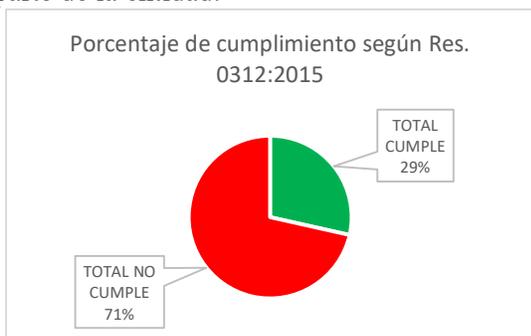


Fig. 3 Porcentaje de cumplimiento

C. Mapa de Procesos y Matriz de Riesgos

Dado que la GTC 45 exige una clasificación de procesos para poder llevar a cabo la realización de la matriz de riesgos que propone esta guía [12], fue necesario disponer de un mapa de procesos que permitiera realizar dicha clasificación. Para ello, se realizó la propuesta de dicho mapa (ver Figura 4), el cual demuestra los procesos de dirección resumidos en la Gestión estratégica, los procesos misionales, divididos en Gestión de Matrícula, Gestión Académica y Bienestar Comunitario, y sus procesos de apoyo definidos por la Gestión de Compras y la Gestión de Talento. Estos procesos comienzan con la identificación de las necesidades de sus partes interesadas (comunidad educativa o clientes, su personal, entre otros) sus procesos de dirección, resumidos en la Gestión estratégica de la institución, y culminan con la satisfacción de dichas necesidades cumpliendo con todos los requerimientos legales y contractuales.



Fig. 4 Mapa de procesos

Al determinar los procesos que se llevan a cabo dentro de la institución educativa, fue necesario realizar una visita a sus instalaciones para determinar que riesgos y peligros se encuentran presentes durante la realización de las diferentes actividades laborales que se llevan a cabo para ofrecer una educación de calidad. *Club Piccoli Bambini* consta de dos pisos en los que se puede encontrar en el segundo piso un gimnasio infantil en el que se encuentran colchonetas con formas y un material especial que absorbe ciertos impactos de los menores, tres aulas de clase con diferentes capacidades, una biblioteca o área de lectura, una oficina de Rectoría y Coordinación Académica una cocina y un comedor; y en el primer piso se encuentra el área de artes, un comedor y área de estudio, área de entretenimiento para los menores, un salón de luces y de música. En estos espacios se

realizan diferentes actividades que se pueden clasificar dentro de tres grupos: Gestión académica, en la que se encuentran las actividades hechas por el profesorado; Cargos administrativos, que resume las actividades hechas en Gestión Estratégica, Gestión de Matrícula, Bienestar Comunitario, Gestión de Compras y Gestión de Talento Humano, por el Rector Académico y la Coordinadora Académica de la institución; y Servicios Generales, que compete las tareas que realiza la persona encargada del aseo y la limpieza, que a su vez está encargada de las actividades que se realizan en la cocina.

Para cada uno de estos grupos se hallaron algunos peligros en común y otros característicos de ciertas actividades laborales. Para empezar, en Gestión Académica fue posible hallar riesgos de diferente naturaleza, en los que se puede esclarecer que el jardín presenta medidas preventivas que mitigan en gran manera el peligro a la vida de sus empleados a partir de los riesgos de Nivel III (corregir de ser posible si existe una justificación a su intervención), como exposición a virus y bacterias,

niveles altos de ruido, a radiaciones ionizantes, etc., o Nivel IV (mantener las medidas de control presentes teniendo en cuenta posibilidades de mejora), como fallas en equipos tecnológicos, accidentes de tránsito y precipitaciones causadas por lluvias.

Sin embargo, es necesario priorizar la mejora que deben tener aquellos riesgos de Nivel II (implementar medidas de manera inmediata) [12], como la exposición al agente SARS-COV-2 (COVID-19), infecciones virales, exposición a iluminación inadecuada, movimientos repetitivos, posturas inadecuadas, entre otros, ya que estas pueden afectar con mayor gravedad la salud del personal de trabajo de la institución (ver Figura 5). Gracias a esta identificación, se puede deducir que de los riesgos hallados para este grupo, el 44% pertenece a Nivel II, el 33% a Nivel III y el 22% a Nivel IV, lo que demuestra que, a pesar de que no existe ningún peligro de Nivel I, es necesario considerar como prioridades los riesgos de Nivel II y III (ver Figura 6).



Fig. 5 Valoración de riesgos en Gestión académica

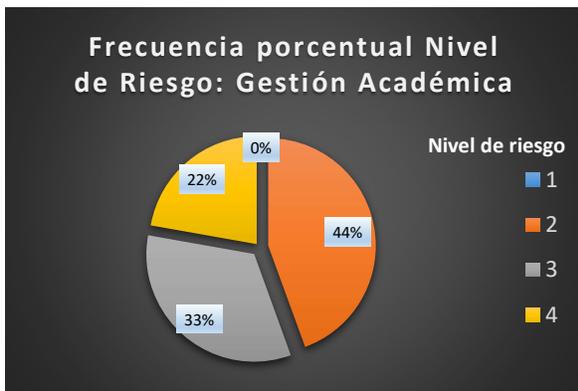


Fig. 6 Frecuencia porcentual Nivel de Riesgo en Gestión Académica

Por otro lado, en Cargos Administrativos se hallaron riesgos similares a los que los docentes se encontraban expuestos, dividiéndose estos, de igual manera, en diferentes niveles de riesgo a partir de su afección en la salud de los trabajadores de esta área: en Nivel IV se encuentran peligros

como accidentes de tránsito, fallas en equipos tecnológicos y precipitaciones causadas por fuertes lluvias y caídas de granizo; en Nivel III se hallan peligros moderadamente controlados como infecciones virales, caída al mismo nivel del personal, robos, atracos o hurtos, exposición a radiaciones ionizantes y presencia de temblores o sismos leves; mientras que en Nivel II se encuentran riesgos como la exposición al virus COVID-19, movimientos repetitivos, posturas forzadas, exposición a iluminación inadecuada, cargas psicosociales y exposición a material articulado o polvo (ver Figura 7). De igual forma, es posible ver que los riesgos de Nivel II y III ocupan el mayor porcentaje de los cuatro niveles existentes, ocupando 40% y 33% de la totalidad de estos, respectivamente, dejando un 27% de peligros de Nivel IV al no identificar exposiciones demasiado peligrosas como para categorizarlas en Nivel I (ver Figura 8).



Fig. 7 Valoración de riesgos en Cargos Administrativo

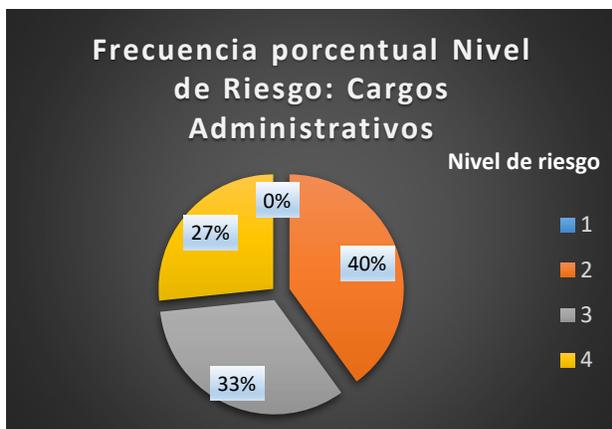


Fig.8 Frecuencia porcentual Nivel de Riesgo en Cargos Administrativos

Por último, en Servicios Generales fue posible encontrar una menor cantidad de peligros que en los casos anteriores, pero no por ello desmerecen importancia, pues el personal a cargo de las actividades de este grupo de procesos se encuentran expuestos a riesgos diferentes, como la presencia continua de movimientos forzados y repetitivos, combinados con posturas inadecuadas prolongadas y mantenidas, y una exposición similar a la de los docentes a infecciones virales, al momento de encargarse de los desechos de los menores, siendo estos de Nivel II, al igual que la exposición al virus COVID-19, caídas al mismo nivel del personal, y cargas psicológicas y

emocionales. Además se encuentran los riesgos de Nivel III como robos, atracos y asaltos, temblores o presencia de sismos leves, exposición a material articulado y uso de sustancias tóxicas que complementan el servicio de aseo y limpieza; y de Nivel IV como accidentes de tránsito, fallas en equipos que generen incendios o electrocuciones y

precipitaciones por fuertes lluvia o granizo. (ver Figura 9).

Al igual que en los grupos anteriores, en Servicios Generales predominan los riesgos de Nivel II y III, ocupando 46% y 31%, a diferencia del 23% que ocupan aquellos de Nivel IV, gracias a que no se identificaron peligros de Nivel I (ver Figura 10).

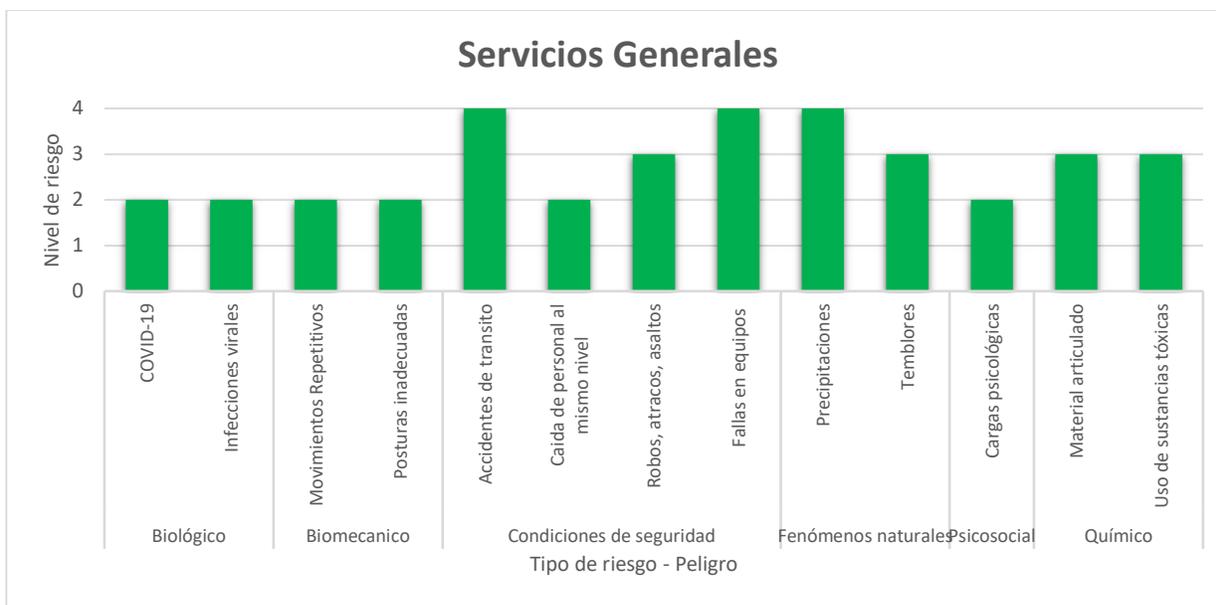


Fig. 9 Valoración de riesgos en Servicios Generales

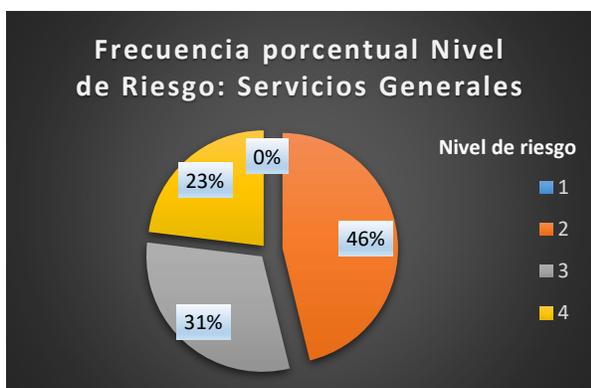


Fig. 10 Frecuencia porcentual Nivel de Riesgo en Servicios Generales

Gracias a lo expuesto en este apartado, es posible evidenciar que la institución educativa aún debe mejorar varios aspectos para disminuir la alta exposición de los docentes a los peligros ya expuestos. De igual forma, es destacable la

importancia que adquiere la emergencia sanitaria causada por el SARS-COV-2 o también llamada COVID-19, al ser un riesgo de Nivel II en todos los casos, por lo que surge la necesidad de mitigar su presencia y posible contagio dentro de la institución educativa de un virus que se considera peligroso [5], es decir, es prudente tratar la mitigación de este riesgo con profundidad y urgencia (ver Anexo E)

D. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

Para realizar el análisis de trabajo seguro, se tuvieron en cuenta todas las actividades de mayor importancia elaboradas en el centro educativo, sin embargo, es importante resaltar que dicho análisis se basa en determinar los peligros que se encuentran en actividades segmentadas por etapas, en este caso, se dividió en: Entrada y salida de personal, Desarrollo de labores académicas y Aseo y esterilización, de tal forma que se lograra establecer la tarea realizada donde se especifica el

desarrollo de la actividad, si es una actividad rutinaria u ocasional, que puede salir mal en cuanto a riesgos de accidentes o enfermedades potenciales, causas que generan el peligro y finalmente determinar las posibles opciones que permitan eliminar o disminuir ocurrencia, en este sentido, se busca diseñar un plan que regule el grado de intervención de dichas actividades y por consiguiente se dispone a ejecutar de inmediato planes de acción o programarlos en un periodo corto de tiempo.

El análisis de trabajo seguro, permitió identificar razones que se deben tener en cuenta y son fundamentales en el desarrollo de cada actividad, los elementos de protección personal resaltan en el análisis ya que la mayoría de enfermedades potenciales están dadas por la ausencia de los mismos, también en el estudio se evidencio la falta de protección de cada elemento y espacio, por ejemplo, se encuentran mesas de baja medida que resultan ser un accidente laboral en caso de que un docente se golpee a nivel de la rodillas, así mismo los esquineros de paredes sin protección pueden afectar la salud física del cuerpo educativo es por esto que debe existir protecciones en cada elemento que lo requiera (ver Anexo F).

E. Plan de mejoramiento de acuerdo con el diagnóstico inicial

Para establecer el plan de mejoramiento, se debe tener cuenta los ítems con los que el jardín no cumple como se evidenció en el diagnóstico inicial (ver Anexo D). En primer lugar, es necesario contar con el responsable en diseñar el SG-SST, quien tendrá los anexos propuestos en el presente documento para continuar con las siguientes fases expuestas por el Decreto 1072 de 2015 (*Ejecución del SG-SST, Seguimiento y plan de mejora, Inspección, vigilancia y control*). Para ello, se estableció un documento que otorga información sobre las responsabilidades que tiene cada funcionario dentro de la institución educativa en cuanto a Salud Ocupacional y, así, determinar a dicha persona indicada para el cargo (ver Anexo G) El perfil sociodemográfico, además de brindar datos generales de los trabajadores, complementa los requerimientos necesarios de la asignación de responsabilidades. A su vez, permite evidenciar un panorama claro sobre el grupo de personas que conforman el talento humano del jardín con segmentaciones basadas en su información

profesional, personal, cargo y salario (ver Anexo H).

Por otra parte, uno de los criterios más relevantes en la priorización de causas fue la falta de capacitación, por lo que fue necesario realizar una matriz de necesidades, en la que se determinarían los cursos necesarios para satisfacer cada necesidad descrita en su justificación, teniendo en cuenta su prioridad y la condición en la que se encuentra la respectiva competencia que se reforzará con cada capacitación, lo cual fue posible gracias a la entrevista realizada al rector escolar (ver Anexo C); para luego proponer un formato dividido en objetivo, contenido, capacitador, presupuesto, fecha de realización, intensidad horaria y el método que conlleve a su cumplimiento de acuerdo a los planes de mejoramiento recomendados en la Matriz de Riesgos y en el Análisis de Trabajo Seguro (ver Anexos I, E, F).

De igual manera, fue necesario proponer un formato de Plan Anual de Trabajo que permita evaluar el seguimiento de actividades respecto a si este debe ser programado o ejecutado, teniendo en cuenta el mes y el día en el que se realizará dicha actividad, basado en el objetivo que se debe cumplir. Dicho formato está segmentado en el ciclo Deming (Planear, Hacer, Verificar, Actuar); y cada actividad tiene su propia meta de cumplimiento que permite evaluar el proceso de mejora continua (ver Anexo J).

Además, para realizar el ítem de identificación y valoración de riesgo, se tuvo en cuenta un documento guía que indica como se debe hacer dicho proceso para los riesgos presentes en el jardín infantil (ver Anexo K). Para ello, se debe realizar la matriz de peligros que se encuentra presente en la GTC 45, que logra identificar su nivel de gravedad y a qué tipo de riesgo pertenecen (biológico, físico, etc.) junto a los controles recomendados para cada riesgo (ver Anexo E).

Para complementar dicha identificación de riesgos, se ofrece un plan de acción de mejora que permita mitigar y prevenir los peligros analizados, teniendo en cuenta las propuestas de mejora hechas en la matriz de riesgos y en el Análisis de Trabajo Seguro (ver Anexos E, F), basados en información recolectada a partir del trabajo de campo realizado previamente en las instalaciones; además de la propuesta de indicadores de seguimiento con los que se busca otorgar una herramienta de mejora

continúa respecto a las recomendaciones ofrecidas en los documentos previamente mencionados (ver Anexo L).

Por último, se define un protocolo de bioseguridad que ayude a prevenir enfermedades provocadas por virus, bacterias e insectos que son propensos a hallarse en un entorno donde se encuentren especialmente niños menores de siete años, como la varicela, piojos, norovirus, rotavirus, bronquitis meningitis y hepatitis B, el cual permite la correcta gestión de riesgos biológicos dentro de la institución educativa (ver Anexo M).

F. Viabilidad financiera: Análisis Costo-Beneficio

Para evaluar la viabilidad financiera que tendrá la posible implementación de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y de Riesgo Biológico, se hace uso del análisis Beneficio-Costo, que se conoce por ser un método de evaluación que tiene como fin apoyar la toma de decisiones de un proyecto a partir de la utilidad y los costos que este desarrolle en determinado rango de tiempo [16], permitiéndole a la dirección escolar tener un argumento financiero de soporte sobre la puesta en marcha de las directrices mencionadas en el plan de acción de acuerdo al diagnóstico inicial.

Sin embargo, es necesario aclarar que la propuesta desarrollada en el presente trabajo se caracteriza por prosperar la productividad y competitividad del jardín infantil a partir de la garantía de un buen manejo de su Salud Ocupacional (esto requerirá de cierta inversión que, financieramente, se podría representar como un costo). Por lo tanto, surge el interrogante de saber qué costos deben categorizarse dentro del *costo* de este proyecto, y del *beneficio* que este pueda otorgar.

Para ello, Riaño-Casallas especifica que las compañías, para evitar costos causados por la salud ocupacional (multas, infracciones), optan por tomar acciones de mejora que promuevan la seguridad y al salud de todos sus trabajadores dentro de sus puestos de trabajo y del ambiente laboral que los rodea, lo cual se puede reconocer a este conjunto de acciones como aquellas que respetan del SG-SST [17]; es decir, se pueden reconocer dichos costos como el *beneficio* que buscan las compañías en la gestión de su Salud

Ocupacional por evitar repercusiones monetarias, dejando tales repercusiones dentro del grupo de *costos*.

Para empezar, se identificaron los aspectos que se encuentran dentro del grupo *costos*, en los que se puede encontrar: contratación de sustitutos mencionada por el rector escolar (ver Anexo C), dando a conocer que a pagó a terceros la jornada a \$40.000 COP por un total de ausencias de 12 días, dando un total de \$480.000 COP; Costo de retiro de estudiantes por inconformidades, que podrían mitigarse con una buena gestión en Salud Ocupacional dentro de la institución (cabe destacar que para la obtención de este valor se multiplica el valor anual de la pensión por el número actual de estudiantes del jardín, únicamente con el propósito de tener una referencia sobre este ítem); Costo promedio por accidente, según lo evidencian Acevedo y Yáñez en un estudio de identificación de costos por concepto de accidentes laborales a nivel nacional en Colombia y Distrital en Cartagena, donde se demuestra un valor total de siniestralidad promedio de \$879.24 US para el año 2012 [18], que equivalían a \$1'581.085 COP con una tarifa de \$1798.24 COP por dólar estadounidense en dicho año [19]; Costo promedio por incapacidades, el cual Macías establece un costo promedio diferente para hombres y mujeres y, gracias a que la mayoría de trabajadores son mujeres (ver Anexo H), se toma el promedio que la autora identifico para mujeres únicamente con el fin de tener una referencia que soporte el proceso de comparación dentro del análisis [20]; Multa por incumplimiento de las normas de salud ocupacional; Multa por Incumplimiento en el reporte de accidentes o enfermedades laborales; Multa por incumplimiento que provoque un accidente laboral, las cuales son sanciones estipuladas por el Decreto 472 de 2015 para Microempresas o empresas con diez trabajadores o menos [21]; y la indemnización por daños morales, causada por la muerte de un menor de edad (ver Tabla 4), según lo menciona el Expediente T-7.372.401 (T-147/20) del año 2020 de la Corte Constitucional, en la que el juez administrativo penaliza al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con tal indemnización por la muerte de un menor de edad bajo su cuidado [22].

Costos por incumplimiento de SG-SST				
Descripción	Cantidad	No. Trabajadores	Valor unitario	Valor Total
Contratación de sustitutos por ausentismo (entrevista)	12 días	3	\$ 40.000	\$ 480.000
Costo de retiro de estudiantes por inconformidades	13 niños			\$ 39.312.000
Costo promedio por accidente (2012)	-	-	\$ 1.581.085	\$ 1.581.085
Costo promedio por incapacidades	-	9	\$ 579.884	\$ 5.218.956
Multa incumplimiento de las normas de salud ocupacional (1-5 SMLMV)	3 SMLMV	-	\$ 908.526	\$ 2.725.578
Multa por incumplimiento en el reporte de accidentes o enfermedades laborales (1-20 SMLMV)	10,5 SMLMV	-	\$ 908.526	\$ 9.539.523
Multa por incumplimiento que provoque un accidente laboral (20-24 SMLMV)	22 SMLMV	-	\$ 908.526	\$ 19.987.572
Muerte de un menor de edad, causando máxima indemnización por daños morales	6390 SMLMV	-	\$ 908.526	\$ 5.805.481.140
TOTAL				\$ 5.884.325.854

Tabla 4. Costos por incumplimiento del SG-SST

A pesar de que puede haber otros cargos legales y monetarios que la institución educativa deba cubrir por causa de incumplimiento en tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, no hay un monto concreto que se pueda usar de referencia además de los ya mencionados, gracias a la diversidad de aspectos que existen en cada caso y su respectiva evaluación por un juez de acuerdo a su gravedad y a la necesidad de imponer determinado castigo. Esto se puede evidenciar en la Sentencia T-432/13 de la Corte Constitucional, en la que se denuncia la muerte no reportada de un vigilante de la empresa *Metaloc S.A.S.* durante la realización de sus actividades laborales, siendo sentenciada a cubrir una sanción de \$28.335.000 COP [23]; es decir, no se aplicó ninguna de las sanciones descritas por el Decreto 472 de 2015. Por lo tanto, se limitará a realizar el correspondiente análisis con las referencias dadas por este Decreto.

En consecuencia, se procede a determinar los costos de mantenimiento del SG-SST, los cuales representarán los *beneficios* del presente proyecto. Para esto, se realiza un presupuesto para el año 2022, en el que se establecen subgrupos de acuerdo a la característica que cada ítem identifica, los cuales son: Recurso humano, ARL, Medicina preventiva y del Trabajo, Seguridad Industrial y Gestión de Riesgo Biológico, Mantenimiento,

Intervención Riesgo Psicosocial, Ambiental, y Bienestar. La sumatoria de los gastos y costos mensuales, desde Enero hasta Diciembre, dan como resultado un monto de \$40'140.000 COP (ver Anexo N), representando el costo de implementación y, a su vez, se podría tomar como un valor base para el mantenimiento anual del SG-SST, exceptuando la inflación que puede afectar el resultado total gracias a la incertidumbre que causa la posibilidad de implementar las directrices que caracterizan este proyecto.

Ahora bien, es necesario destacar la gran diferencia que existe entre el costo de implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y en los costos por incumplimiento (ver Figura 11), y las ventajas legales y monetarias que representa mantener una buena gestión en Salud Ocupacional, garantizando mejoras a nivel cualitativo y cuantitativo [24].

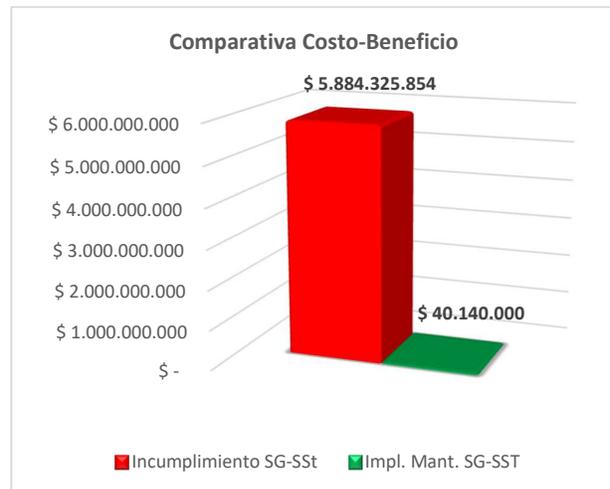


Fig. 11 Comparativa Costo-Beneficio

IV. CONCLUSIONES

Para realizar el diagnóstico de la situación actual respecto a la gestión de seguridad y salud en el trabajo y del riesgo biológico, en primera instancia fue necesario hacer una recolección de información y priorización de causas para identificar el problema, por lo que se utilizaron herramientas como la matriz Vester, la entrevista realizada al rector de la institución y el análisis jerárquico de procesos, donde las causas más importantes obtenidas, fueron, exposición a enfermedades presentes en niños; el personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos, los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos; riesgo de

enfermedades laborales que afectan la salud; y, por último, presupuesto limitado, de la matriz y el análisis, de la entrevista realizada se obtuvieron datos que retroalimentaron las causas iniciales y además permitió tener un panorama más claro de la situación actual del jardín, demográficamente, en calidad de aprendizaje y acciones referentes al riesgo biológico y la salud ocupacional. Adicionalmente el diagnóstico inicial fue basado en la resolución 0312 de 2019 estableciendo niveles de cumplimiento con estándares mínimos de acuerdo al nivel de riesgo y cantidad de trabajadores. Se evidencio un 29% total de cumplimiento y 71% de no cumplimiento demostrando así un estado crítico en una gestión deficiente bajo los estatutos de la resolución y por consiguiente proponiendo la implementación de los estándares mínimos evidenciados en la resolución.

Para desarrollar los estándares mínimos de cumplimiento en la gestión de seguridad y salud en el trabajo y el riesgo biológico se inicia con la clasificación de procesos de acuerdo a la GTC 45 para realizar la matriz de riesgos, se propuso el mapa de procesos para la institución el cual inicialmente se basa en una gestión estratégica y clasificación de los procesos misionales y de apoyo, luego al determinar los procesos que se llevan a cabo en la institución, se realiza la matriz de riesgos enfocada en la gestión académica, cargos administrativos y servicios generales. Dando paso al formato de análisis de trabajo seguro segmentado en entrada y salida de personal, desarrollo de labores académicas, aseo y esterilización siendo los principales factores para establecer tareas realizadas, causas que generan peligro, grado de ocurrencia y como disminuirla generando planes de acción.

Gracias a los anexos propuestos en el Plan de mejoramiento de acuerdo con el diagnóstico inicial se puede satisfacer la necesidad que surge del incumplimiento de estándares mínimos identificados inicialmente es decir se puede dar cumplimiento a dichos estándares y así promover una correcta gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los estatutos expuestos en la resolución 0312 de 2019.

En la ejecución del análisis costo beneficio que permita evaluar la viabilidad de la implementación de los estándares mínimos de la gestión de seguridad y salud en el trabajo y riesgo biológico,

se hallaron diferentes aspectos que repercuten en el incumplimiento de normas referentes a la salud ocupacional, sin dejar de lado todos los ausentismos, incapacidades y accidentes laborales que se generan al no tener un control y afectan de manera considerable el presupuesto económico de la institución, se debe tener en cuenta que la inversión de mantener e implementar una gestión de seguridad y salud en el trabajo es menor respecto a los graves hechos que pueden ocurrir dentro de las instalaciones por incumplimiento.

Por último, cabe aclarar que para una microempresa puede ser difícil mantener e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dado sus altos costos y la dificultad que esto puede significar para una pequeña institución educativa como *Club Piccoli Bambini*. Sin embargo, no se puede negar las ventajas que este puede ofrecer a nivel competitivo y de rendimiento de los trabajadores al garantizarles mejores condiciones de trabajo y de cuidado hacia ellos por parte de sus empleadores, tal y como lo comprueba Rzepecki [24]. Coincidentemente, las ventajas que ofrece la implementación de las prácticas saludables descritas dentro del plan de mejora continua, presente en la matriz de riesgos en el apartado de medidas de control recomendadas (ver Anexo E), permite ayudar a garantizar el bienestar y el cuidado de los funcionarios del jardín infantil, que a su vez están en contacto frecuente con los estudiantes, protegiendo así su seguridad y la salud dentro de las instalaciones.

V. BIBLIOGRAFIA

- [1] *Decreto 1072 de 2015*, 2015.
- [2] O. Betancourt, «Medicinalaboraldevenezuela.com.ve,» 1999. [En línea]. Available: https://www.medicinalaboraldevenezuela.com.ve/archivo/sst_ob.pdf. [Último acceso: 18 Octubre 2020].
- [3] *Ley 1562 de 2012*, 2012.
- [4] H. Nassab, F. Ghofranipour, A. Kazemnejad y A. T. R. Khavanin, «Evaluation of knowledge, attitude and behavior of workers towards occupational health and safety,» *Iranian Journal of*

- Public Health*, vol. 38, n° 2, pp. 125-129, 2009.
- [5] M. Hasnain, M. Fermi Pasha y I. Ghani, «Combined measures to control the COVID-19 pandemic in Wuhan, Hubei, China: A narrative review,» *Journal of biosafety and Biosecurity*, vol. 2, n° 2, pp. 51-57, 2020.
- [6] J. Yang, W. Zheng, H. Shi, X. Yan, K. Dong, Q. You, G. Zhong, H. Gong, Z. Chen, M. Jit, C. Viboud, M. Ajelli y H. Yu, «Who should be prioritized for COVID-19,» *BMC Medicine*, vol. 19, n° 1, p. Article number 45, 2021.
- [7] A. Arenas y A. Pinzon, «Riesgo biológico en el personal de enfermería: una revisión práctica,» *Cuidarte*, vol. 2, n° 1, pp. 216-224, 2011.
- [8] M. Serinken, O. Karcioglu, S. S. Kutlu, S. Sener y M. K. Keysan, «A Survey of Needlesticks and Sharp Instrument Injuries in Emergency Health Care in Turkey,» *Journal of emergency nursing*, vol. 35, n° 3, pp. 205-210, 2009.
- [9] M. Gánczak, M. Milona y Z. Szych, «Nurses and Occupational Exposures to Bloodborne Viruses in Poland,» *Infection Control & Hospital Epidemiology*, vol. 27, n° 2, pp. 175-180, 2006.
- [10] A. Diaz y M. Vivas, «Riesgo Biológico y prácticas de bioseguridad en docencia,» *Facultad Nacional de Salud Publica*, vol. 34, n° 1, pp. 62-69, 2016.
- [11] *Resolución 0312 de 2019*, 2019.
- [12] *Guía Técnica Colombiana (GTC) 45*, 2012.
- [13] Y. L. Rodríguez-Rojas, «COVID-19 (coronavirus): un peligro emergente que requiere abordaje en las organizaciones,» *Signos*, vol. 12, n° 2, pp. 9-11, 2020.
- [14] E. Romero y J. Díaz, «El uso del diagrama causa-efecto en el análisis de casos,» *Artículos y Ensayos*, vol. 40, n° 3-4, pp. 127-142, 2010.
- [15] A. Delgado y L. Romero, «Selección de un método para la evaluación del impacto social usando AHP,» *Revista ECIPerú*, vol. 12, n° 1, pp. 84-91, 2015.
- [16] N. Mouter, «Dutch politician's use of cost-benefit analysis,» *Transportation*, vol. 44, pp. 1127-1145, 2017.
- [17] M. Riaño-Casalla y E. Tompa, «Cost-Benefit analysis of investment in occupational health and safety in Colombian companies,» *American journal of industrial medicine*, vol. 61, n° 11, pp. 893-900, 2018.
- [18] K. Acevedo y M. Yáñez, «Costos de los accidentes laborales: Cartagena-Colombia, 2009-2012,» *Ciencias Psicológicas*, vol. 10, n° 1, pp. 31-41, 2016.
- [19] L. Mercado, «Impacto de la revaluación del peso frente al dólar en las exportaciones de atún por el puerto de Cartagena de Indias, en el periodo 2008-2012,» *Conocimiento Global*, vol. 3, n° 1, pp. 21-33, 2018.
- [20] Y. Macías, «Ausentismo laboral por origen médico durante el periodo julio 2017 a junio 2018 de los docentes de una corporación educativa,» *Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez. Universidad de Antioquia*, 2019.
- [21] *Decreto 472 de 2015*, 2015.
- [22] *Expediente T7.372.401 Acción de tutela interpuesta por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contra el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó y el Tribunal Administrativo del Chocó.*, 2019.
- [23] *Sentencia T-432/13 Acción de Tutela instaurada por la señora Yaneth Castro Quintero, en causa propia y en representación de sus hijos menores de edad, contra la ARL SURA, la empresa Metaloc SAS y el Fondo de Pensiones y Cesantías ING*, 2013.
- [24] J. Rzepecki, «Cost and Benefits of Implementing an Occupational Safety and Health Management System (OHS MS) in Enterprises in Poland,» *International Journal of Occupational Safety And Ergonomics*, vol. 18, n° 2, pp. 181-193, 2012.

VI. ANEXOS

A. Anexo A

Situación problemática

La institución educativa no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Código	Causa	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	INFLUENCIA
P1	Falta de regulación en las fechas y horarios establecidos para chequeos médicos	0	2	3	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	12	
P2	Surgimiento de desórdenes musculoesqueléticos	0	0	3	2	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	0	1	0	0	2	14
P3	Riesgo de enfermedades laborales que afectan la salud	0	3	0	0	0	1	0	0	2	0	2	2	2	1	0	2	0	2	0	1	1	19
P4	Los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos	0	3	3	0	3	2	0	0	3	3	0	2	0	0	0	3	0	1	0	2	2	27
P5	Implementos químicos que utiliza el personal de aseo causan grave afección en la salud	0	0	3	0	0	1	0	3	3	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
P6	Manejo inadecuado de equipos por parte del personal	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9
P7	No aplicación de filosofía Poka Yoke para niños	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
P8	Los insumos químicos deben tener ficha de seguridad	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
P9	El personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos	0	3	3	1	3	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	1	2	3	0	0	22
P10	Falta de insumos ergonómicamente adecuados	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	3	1	0	1	0	0	0	16
P11	Presupuesto limitado	3	1	2	3	0	1	1	2	3	3	0	2	1	3	3	2	0	1	0	2	2	35
P12	Limpieza diaria deficiente en el área de trabajo	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	1	2	0	0	11
P13	Falta de revisión y cuidado de máquinas	0	2	3	0	0	3	1	0	0	3	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	16
P14	No mantenimiento en la infraestructura por cortos periodos de tiempo	0	1	3	0	0	1	0	0	1	0	0	2	1	0	3	2	0	0	0	1	0	15
P15	Iluminación inapropiada	0	1	3	0	0	2	0	0	2	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	17
P16	Desorganización continua de enseres	0	2	3	0	1	1	0	0	1	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	3	0	16
P17	Exposición a ruido constante	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3	0	2	3	15
P18	Relación directa de los compañeros de trabajo que afecta el ambiente laboral	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	3	12
P19	Exposición a enfermedades presentes en niños	1	2	3	0	0	1	0	0	1	0	2	1	2	0	0	1	1	0	0	1	2	18
P20	Inspección deficiente de las tareas realizadas en aseo	1	2	1	1	3	0	0	1	2	0	0	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	16
P21	Los métodos de trabajo utilizados requieren de inspección	0	1	1	1	2	0	1	0	1	2	0	0	1	1	3	0	1	0	1	0	0	16
DEPENDENCIA		6	30	51	11	15	17	3	8	20	16	9	28	18	7	13	19	3	12	8	15	18	

0	No hay causalidad
1	Causalidad leve
2	Causalidad media
3	Causalidad fuerte

Clasificación



	X	Y
Línea horizontal	0	25,5
	35	25,5
Línea vertical	17,5	0
	17,5	51

B. Anexo B

Escala Numérica	Escala verbal	Explicación
1	Igual importancia	Dos actividades contribuyen por igual al objetivo
3	Importancia moderada de un elemento sobre otro	La experiencia y el juicio están a favor de un elemento sobre otro
5	Importancia fuerte de un elemento sobre otro	Un elemento es fuertemente favorecido
7	Importancia muy fuerte de un elemento sobre otro	Un elemento es muy dominante
9	Extrema importancia de un elemento sobre otro	Un elemento es favorecido por al menos un orden de magnitud de diferencia
2, 4, 6, 8	Valores intermedios entre dos juicios adyacentes	Se usan como compromiso entre dos juicios
Incrementos 0,1	Valores intermedios en incrementos	Utilización para graduación más fina de juicios

Matriz de calificación					
CRITERIOS	El personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos	Presupuesto limitado	Exposición a enfermedades presentes en niños	Los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos	Riesgo de enfermedades laborales que afectan la salud
El personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos	1	1/4	3	1	3
Presupuesto limitado	4	1	9	3	3
Exposición a enfermedades presentes en niños	1/3	1/9	1	1/2	1/3
Los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos	1	1/3	2	1	3
Riesgo de enfermedades laborales que afectan la salud	1/3	1/3	3	1/3	1
	6,67	2,03	18,00	5,83	10,33

Matriz normlizada					
CRITERIOS	El personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos	Los métodos de trabajo utilizados requieren de inspección	Exposición a enfermedades presentes en niños	Los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos	Riesgo de enfermedades laborales que afectan la salud
El personal no cuenta con insumos que permitan prevenir riesgos	1/7	1/8	1/6	0,17	0,29
Exposición a enfermedades presentes en niños	0,60	0,49	0,50	0,51	0,29
Presupuesto limitado	0,05	0	0	0	0
Los docentes no cuentan con una capacitación previa sobre la prevención de riesgos	1/7	1/6	0,11	0,17	0,29
Riesgo de enfermedades laborales que afectan la salud	0	1/6	0,17	0	0
	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

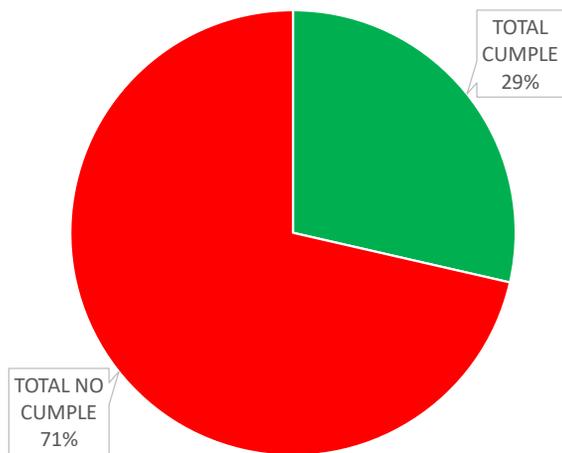
PROMEDIO	AXP	IC	0,079345
		RI	1,11
18,03%	0,965652	CR	0,07
47,96%	2,5552244		
5,57%	0,2934508		
17,74%	0,9499502		
10,70%	0,5531009		
	5,3173784		

C. Anexo C (hacer clic en el siguiente enlace para descargar el recurso)
<https://drive.google.com/file/d/1W78kJFVjV4iQgaVjItGQHARoJ84thOmy/view?usp=sharing>

D. Anexo D

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST - RESOLUCIÓN 0312 DE 2019			
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN			
ÍTEM	CRITERIOS. EMPRESAS DE DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III	MODO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST	<p>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:</p> <p>El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p> <p>Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p>	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.	NO CUMPLE
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente	CUMPLE
Capacitación en SST	Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores	NO CUMPLE
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.	NO CUMPLE
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.	CUMPLE
Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.	NO CUMPLE
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas	NO CUMPLE
TOTAL CUMPLE	2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	29%
TOTAL NO CUMPLE	5	PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTO	71%
TOTAL CRITERIOS EVALUADOS	7	Clasificación	CRÍTICO

Porcentaje de cumplimiento según Res.
0312:2015





CLUB PICCOLI BAMBINI

PANORAMA DE RIESGOS

Versión 1

abr-21

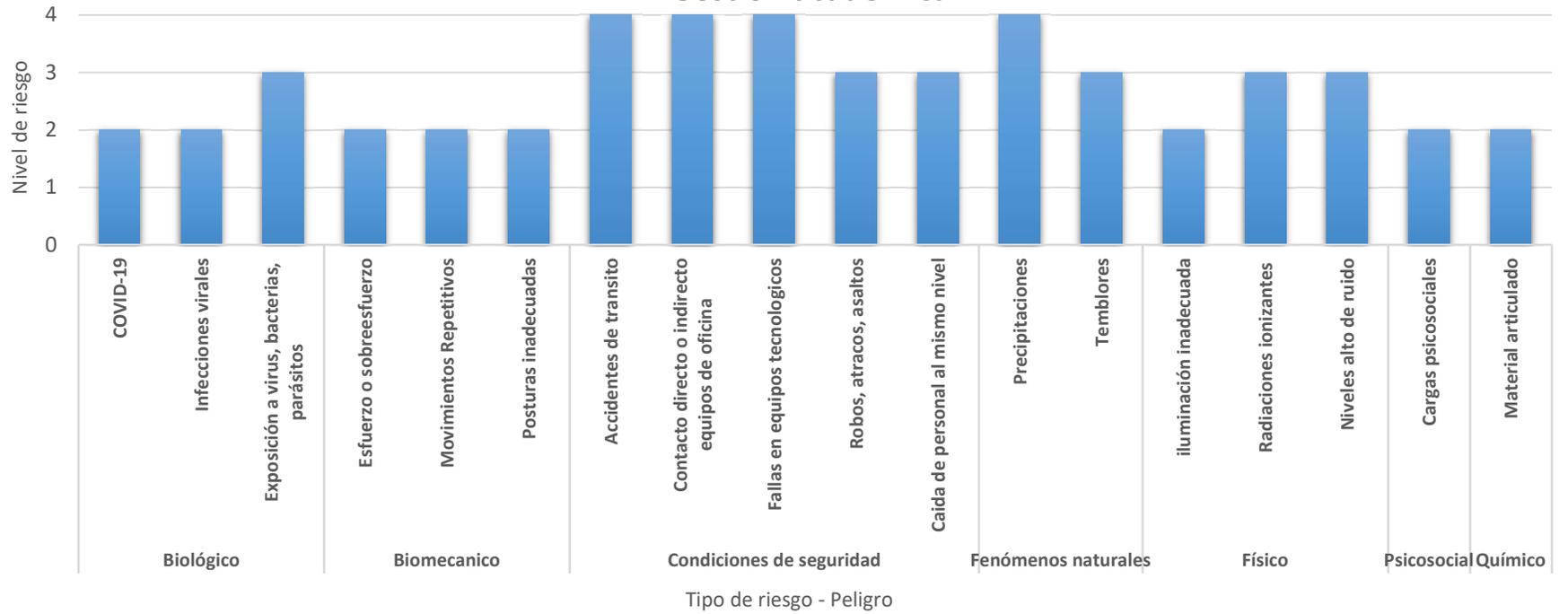
PROCESO: Gestión Académica

Actividades desarrolladas: Actividades asociadas a la enseñanza impartida por el grupo docente a los alumnos en su proceso de aprendizaje.

Cargo(s) presente(s): Docentes

Gestion académica	
Row Labels	NIVEL RIESGO'
Biológico	7
COVID-19	2
Infecciones virales	2
Exposición a virus, bacterias, parásitos	3
Biomecanico	6
Esfuerzo o sobreesfuerzo	2
Movimientos Repetitivos	2
Posturas inadecuadas	2
Condiciones de seguridad	18
Accidentes de transito	4
Contacto directo o indirecto equipos de	4
Fallas en equipos tecnologicos	4
Robos, atracos, asaltos	3
Caida de personal al mismo nivel	3
Fenómenos naturales	7
Precipitaciones	4
Temblores	3
Físico	8
iluminación inadecuada	2
Radiaciones ionizantes	3
Niveles alto de ruido	3
Psicosocial	2
Cargas psicosociales	2
Químico	2
Material articulado	2
Grand Total	50

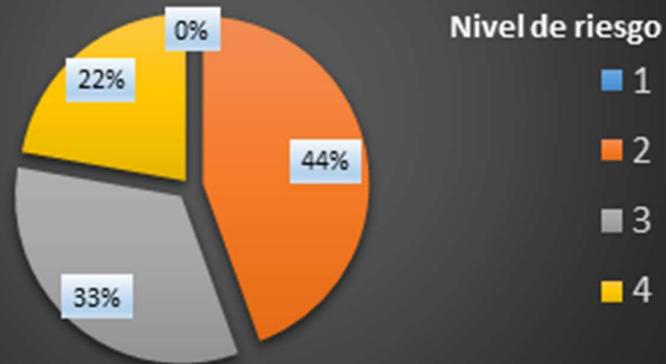
Gestión académica



Gestion académica		
RIESGO	DESCRIPCIÓN PELIGRO	NIVEL RIESGO
Biológico	COVID-19	2
Biológico	Exposición a virus, bacterias, parásitos	3
Biológico	Infecciones virales	2
Químico	Material articulado	2
Físico	Niveles alto de ruido	3
Físico	iluminación inadecuada	2
Físico	Radiaciones ionizantes	3
Condiciones de seguridad	Caida de personal al mismo nivel	3
Condiciones de seguridad	Fallas en equipos tecnologicos	4
Condiciones de seguridad	Robos, atracos, asaltos	3
Condiciones de seguridad	Contacto directo o indirecto equipos de oficina	4
Condiciones de seguridad	Accidentes de transito	4
Biomecanico	Movimientos Repetitivos	2
Biomecanico	Posturas inadecuadas	2
Biomecanico	Esfuerzo o sobreesfuerzo	2
Fenómenos naturales	Precipitaciones	4
Fenómenos naturales	Temblores	3
Psicosocial	Cargas psicosociales	2

Rangos	fi	Fi	hi	Hi
1	0	0	0%	0%
2	8	8	44%	44%
3	6	14	33%	78%
4	4	18	22%	100%

Frecuencia porcentual Nivel de Riesgo: Gestión Académica



CLUB PICCOLI BAMBINI

PANORAMA DE RIESGOS

Versión 1 abr-21

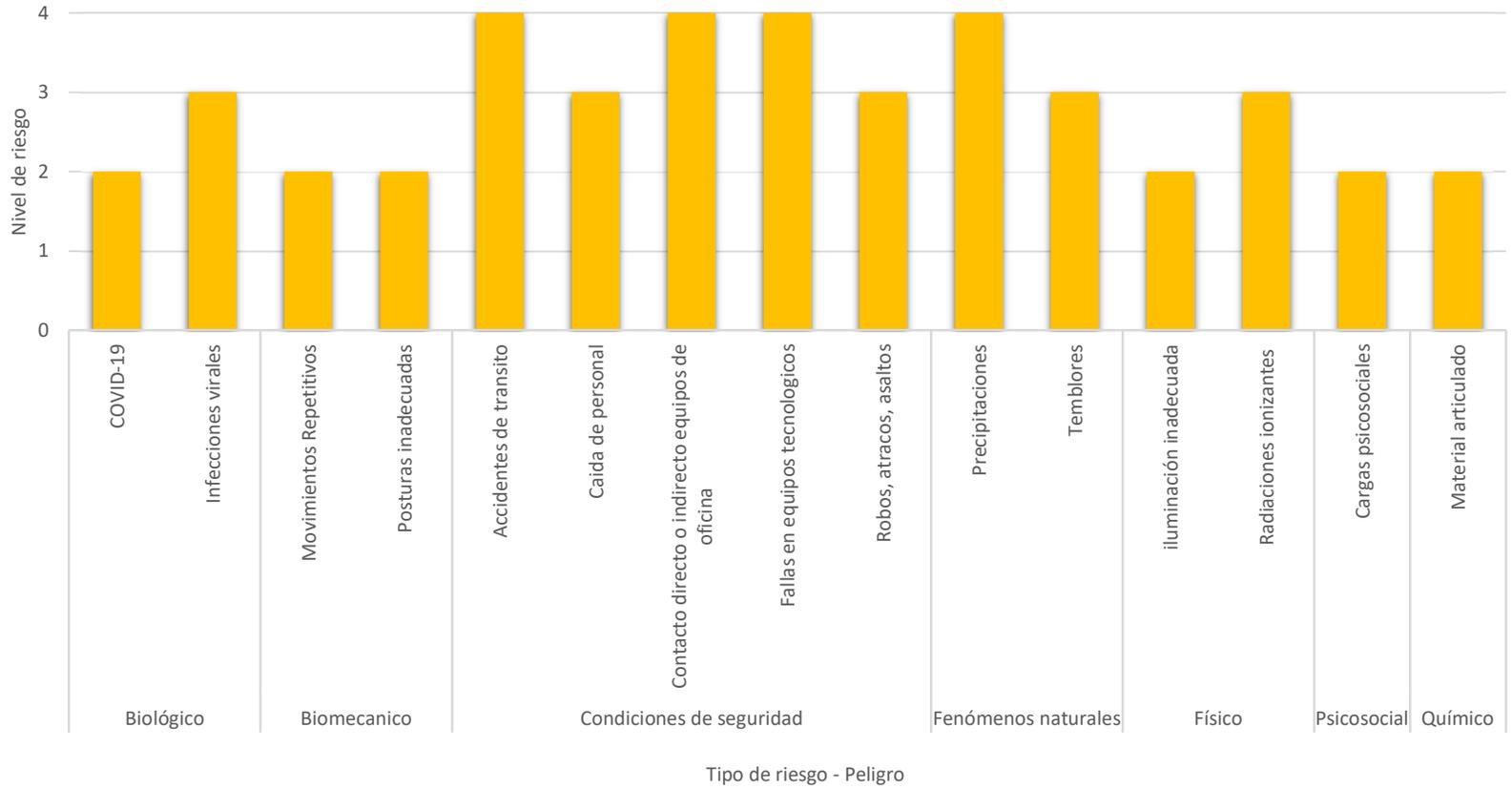
PROCESOS: Gestión de matrícula, Bienestar comunitario, Gestión estratégica, Ge

Actividades desarrolladas: Asociadas al proceso de admisiones, reaistro de los alumnos nuevos, control de la institución

Cargo(s) presente(s): Rector(a) escolar, Coordinador(es) académico(s)

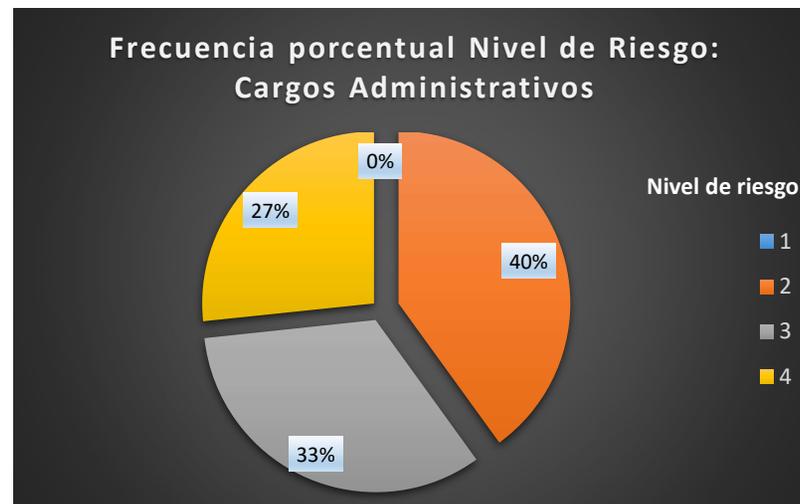
Gestion administrativa	
Row Labels	NIVEL RIESGO'
Biológico	5
COVID-19	2
Infecciones virales	3
Biomecanico	4
Movimientos Repetitivos	2
Posturas inadecuadas	2
Condiciones de seguridad	18
Accidentes de transito	4
Caida de personal	3
Contacto directo o indirecto equipos	4
Fallas en equipos tecnologicos	4
Robos, atracos, asaltos	3
Fenómenos naturales	7
Precipitaciones	4
Temblores	3
Físico	5
iluminación inadecuada	2
Radiaciones ionizantes	3
Psicosocial	2
Cargas psicosociales	2
Químico	2
Material articulado	2
Grand Total	43

Cargos administrativos



Gestion administrativa		
RIESGO	DESCRIPCIÓN PELIGRO	NIVEL RIESGO
Biológico	COVID-19	2
Biológico	Infecciones virales	3
Químico	Material articulado	2
Físico	iluminación inadecuada	2
Físico	Radiaciones ionizantes	3
Condiciones de seguridad	Caida de personal	3
Condiciones de seguridad	Fallas en equipos tecnologicos	4
Condiciones de seguridad	Robos, atracos, asaltos	3
Condiciones de seguridad	Contacto directo o indirecto equipos de oficina	4
Condiciones de seguridad	Accidentes de transito	4
Biomecanico	Movimientos Repetitivos	2
Biomecanico	Posturas inadecuadas	2
Fenómenos naturales	Precipitaciones	4
Fenómenos naturales	Temblores	3
Psicosocial	Cargas psicosociales	2

Rangos	fi	Fi	hi	Hi
1	0	0	0%	0%
2	6	6	40%	40%
3	5	11	33%	73%
4	4	15	27%	100%



CLUB PICCOLI BAMBINI

PANORAMA DE RIESGOS

Versión 1

abr-21

PROCESOS: Servicios Generales

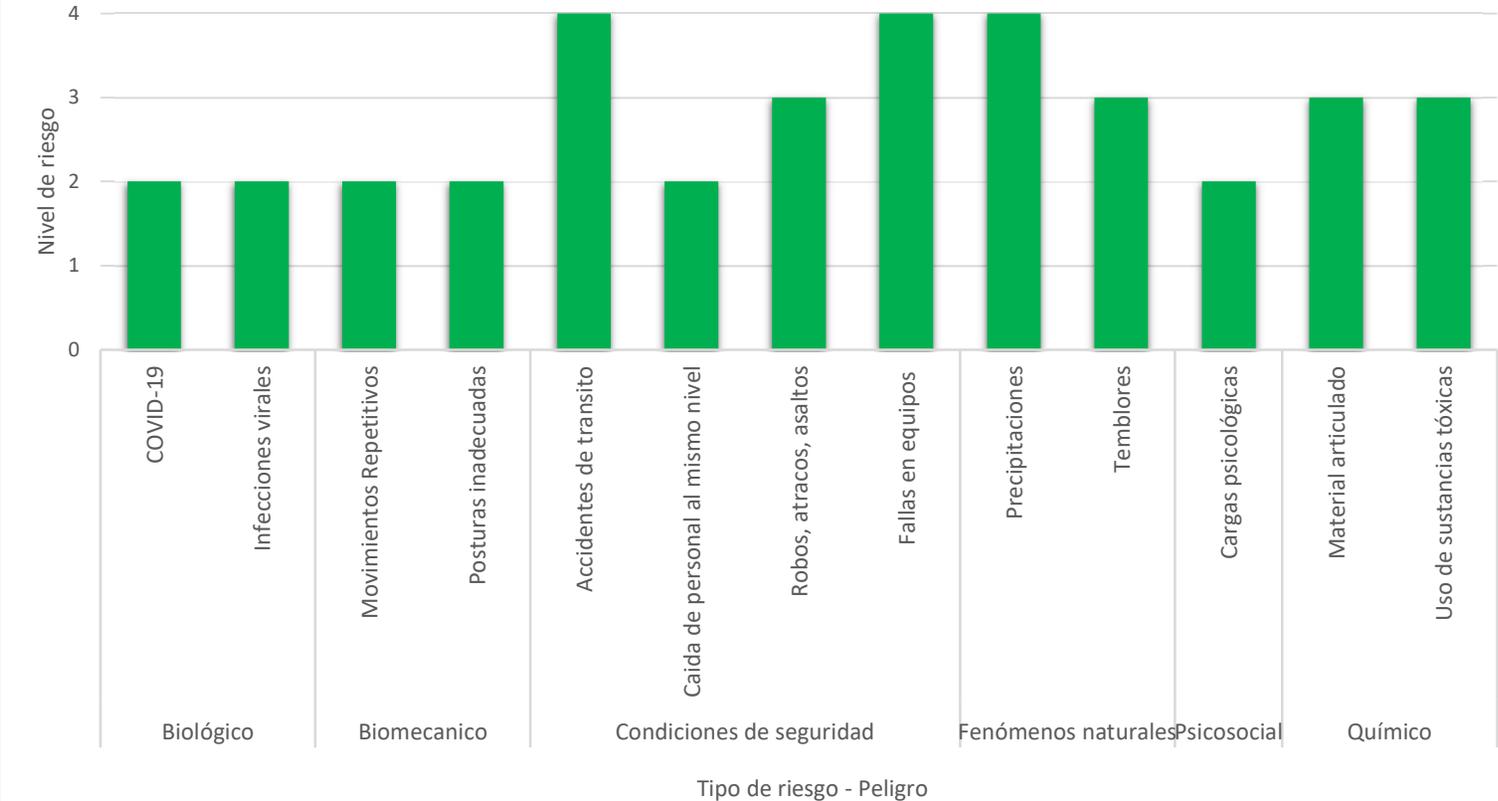
Actividades desarrolladas: Limpieza y mantenimiento de la institución; Preparación para alimentos de menores de edad (cocina)

Cargo(s) presente(s): Personal encargado de limpieza y mantenimiento de la institución

PROBABILIDAD				CONSECUENCIA		ESTIMACION DEL RIESGO		METODOS DE CONTROL RECOMENDACIONES				
NIVEL OPERATIVA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL PERMANENTE	INTERSECCION NIVEL OPERATIVA	NIVEL DE RIESGO	INTERSECCION NIVEL DE RIESGO	CLASIFICACION	INTERPRETACION	ELIMINACION	REDUCCION	CONTROLES DE TIEMPO DE RIESGO	SEÑALES DE ALARMA O EXTERIORIZACION DE LOS CONTROLES RECOMENDACIONES DE RIESGO	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
2	4	8	ALTO	60	INMEDIATA	480	RIESGO III. ALTA EN LA ESCALA DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Trabajos
6	1	6	ALTO	25	GRAVE	150	RIESGO II. COMPLETO DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Ninguno	- Aumento de velocidad y/o aumento de altura por parte del personal que labore en el trabajo y/o aumento de la profundidad de excavación y/o aumento de la altura de las estructuras (Arbolado). - Reducir el número de las instalaciones del punto.	
2	1	2	BAJO	25	GRAVE	50	RIESGO III. ALTA EN LA ESCALA DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No de trabajos y gases atmosféricos	
2	2	4	BAJO	25	GRAVE	100	RIESGO III. ALTA EN LA ESCALA DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Mejorar el sistema de comunicación en caso de emergencia y/o mejorar el sistema de señalización y/o mejorar el sistema de iluminación y/o mejorar el sistema de ventilación y/o mejorar el sistema de protección personal	Trabajos
2	4	8	ALTO	25	GRAVE	200	RIESGO II. COMPLETO DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Revisión del sistema de comunicación y/o mejora del sistema de señalización y/o mejora del sistema de iluminación y/o mejora del sistema de ventilación y/o mejora del sistema de protección personal	Trabajos	
2	2	4	BAJO	25	GRAVE	100	RIESGO III. ALTA EN LA ESCALA DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Trabaja de sistema de seguridad por cámara	- Capacitación en tiempo adicional al personal - Mejorar el sistema de comunicación y/o mejorar el sistema de señalización y/o mejorar el sistema de iluminación y/o mejorar el sistema de ventilación y/o mejorar el sistema de protección personal	NA
0	2	0	RIESGO CON RIESGO	25	GRAVE	0	RIESGO IV. BAJA EN LA ESCALA DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Inspección visual de las áreas. Capacitación en tiempo adicional al personal. Inspección periódica de vehículos.	NA
0	1	0	RIESGO CON RIESGO	60	INMEDIATA	0	RIESGO IV. BAJA EN LA ESCALA DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en tiempo adicional al personal. Inspección periódica de vehículos.	NA
6	2	12	ALTO	25	GRAVE	300	RIESGO II. COMPLETO DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Capacitación en tiempo adicional al personal. Inspección periódica de vehículos.	NA
2	4	8	ALTO	25	GRAVE	200	RIESGO II. COMPLETO DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Adaptación oportuna de puntos de trabajo	Capacitación en tiempo adicional al personal. Inspección periódica de vehículos.	NA
0	4	0	RIESGO CON RIESGO	25	GRAVE	0	RIESGO IV. BAJA EN LA ESCALA DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	NA
2	1	2	BAJO	60	INMEDIATA	120	RIESGO III. ALTA EN LA ESCALA DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Mejorar el sistema de comunicación y/o mejorar el sistema de señalización y/o mejorar el sistema de iluminación y/o mejorar el sistema de ventilación y/o mejorar el sistema de protección personal	Trabajos	
6	3	18	ALTO	25	GRAVE	450	RIESGO II. COMPLETO DE RIESGOS	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Implementar programa de emergencia. Capacitación de personal. Capacitación en tiempo adicional.	NA

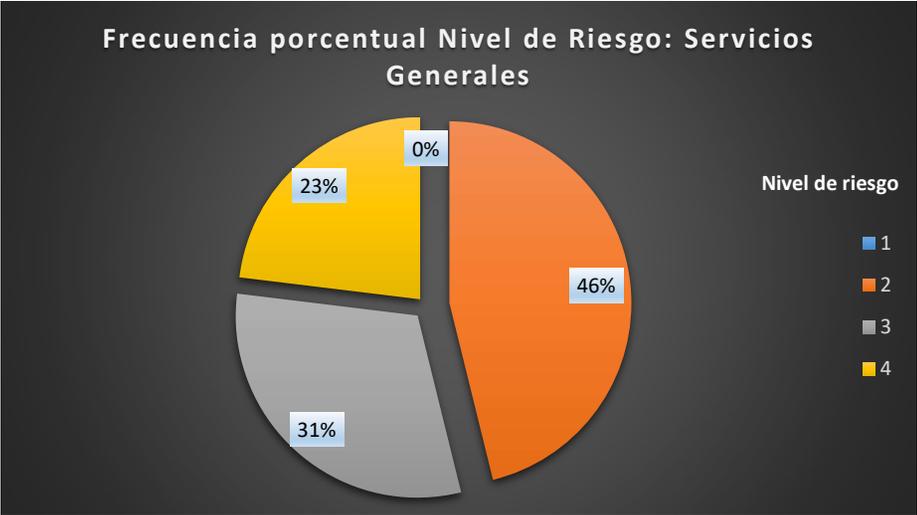
Servicios Generales	
Row Labels	NIVEL RIESGO'
Biológico	4
COVID-19	2
Infecciones virales	2
Biomecanico	4
Movimientos Repetitivos	2
Posturas inadecuadas	2
Condiciones de seguridad	13
Accidentes de transito	4
Caida de personal al mismo nivel	2
Robos, atracos, asaltos	3
Fallas en equipos	4
Fenómenos naturales	7
Precipitaciones	4
Temblores	3
Psicosocial	2
Cargas psicológicas	2
Químico	6
Material articulado	3
Uso de sustancias tóxicas	3
Grand Total	36

Servicios Generales



Servicios generales		
RIESGO ▼	DESCRIPCIÓN PELIGRO ▼	NIVEL RIESGO ▼
Biológico	COVID-19	2
Biológico	Infecciones virales	2
Químico	Material articulado	3
Químico	Uso de sustancias tóxicas	3
Condiciones de seguridad	Caida de personal al mismo nivel	2
Condiciones de seguridad	Robos, atracos, asaltos	3
Condiciones de seguridad	Fallas en equipos	4
Condiciones de seguridad	Accidentes de transito	4
Biomecanico	Movimientos Repetitivos	2
Biomecanico	Posturas inadecuadas	2
Fenómenos naturales	Precipitaciones	4
Fenómenos naturales	Temblores	3
Psicosocial	Cargas psicológicas	2

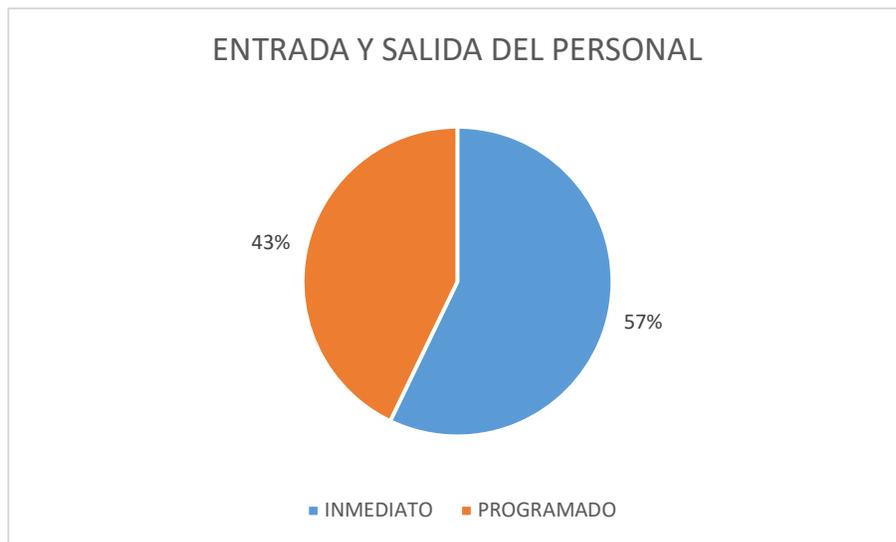
Rangos	fi	Fi	hi	Hi
1	0	0	0%	0%
2	6	6	46%	46%
3	4	10	31%	77%
4	3	13	23%	100%



F. Anexo F

PROCESO: BIENESTAR COMUNITARIO			ACTIVIDAD: Entrada y salida de personal, transporte.				
RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL ATS: EMPLEADOS, PROFESORES Y PERSONAL.							
ITEM	DESCRIPCIÓN PASO A PASO - TAREA	TIPO DE TAREA	QUE PUEDE SALIR MAL?	CUAL ES SU CAUSA? QUE O QUIEN LO GENERA? (FACTOR DE RIESGO POTENCIAL)	QUE PODEMOS HACER PARA QUE NO OCURRA O SE MINIMICE SU OCURRENCIA? (MEDIDAS CORRECTIVAS)	GRADO DE CONTROL	
						INMEDIATO	PROGRAMADO
1	Abordar el Bus de transporte	Rutinaria	1. Resbalse y caer	1. Desorden al subir al Bus por aglomeración de personas.	-Asignar un medio de transporte seguro para empleados. -Evaluar el horario de exposición en transporte público para tomar medidas que permitan disminuir la exposición a aglomeración de personas.		x
				2. Subirse al bus cuando esta en movimiento	- Capacitar a los empleados, en los cuidados requeridos en cualquier medio de transporte, haciendo énfasis en el transporte público		x
2	Transporte por Autopista Norte.	Rutinaria	1. Accidente de tránsito 2. Enfermedades Respiratorias: Irritación y/o alteraciones de órganos o vías respiratorias; Neumoconiosis a largo plazo (Efecto crónico).	1. Velocidad excesiva 1.1. Elección de un medio de transporte inseguro. 2 Posibles imprudencias de otros vehículos	-Diseñar un plan de estrategias que deben seguir los empleadores en cuanto a la elección de su medio de transporte. -Informar a la institución posibles accidentes laborales, dependiendo de la situación.		x
				1 Condiciones de la carretera que genera polvo y gases generados por los vehículos.	-Utilizar elementos de protección personal para evitar enfermedades futuras. -Procurar mantener una ventilación óptima en el medio de transporte con ventanas abiertas. -Mantener cerrada la puerta del bus mientras este en movimiento.	x	
3	Llegada a instalaciones.	Rutinarias	1. Caídas 2. Atropellamiento por automóviles y medios de transporte. 3. Enfermedades Respiratorias: Alteraciones vías áreas, neumoconiosis	1. Condiciones del suelo fuera de instalaciones.	-Mantenimiento constante de las vías de ingreso del personal. -Delimitar un área exclusiva para el tránsito de peatones.		x
				2. Tránsito	-Realizar un estudio de señalización e instalación de áreas peatonales y demás señalización requerida.		x
				3. Exposición a material particulado.	Utilizar la mascarilla de protección a material particulado en el momento que las condiciones ambientales así lo requieran.	x	
4	Ingreso de personal a jardín infantil.	Rutinaria	1. Accidente de caída	1. Resbalar y caer, piso mojado.	-Se debe implementar la debida señalización y elementos que permitan minimizar el riesgo, tal como cinta antideslizante.	x	
				2. Subida por escaleras.	-Se debe implementar la debida señalización y elementos que permitan minimizar el riesgo, tal como cinta antideslizante y barandas conservando la derecha.	x	
5	Organización de maletas y útiles escolares	Rutinaria	Pasar o transitar rápidamente por el área desordenada tropezar y caer.	1. Desorden de enseres.	-Hacer aseo y orden constante con formatos que permitan controlar tiempos y movimientos del personal encargado de aseo y orden. -Implementar un espacio adecuado para organización de materiales, maletas y elementos de estudio.	x	
6	Espera de más estudiantes en puerta	ocasional	1. Enfermedades por exposición a cambios de temperatura ambiental. 2. Contusiones en manos. 3. caídas al mismo nivel.	1. Esperar llegada de estudiantes en puerta.	-Se debe inspeccionar el correcto uso de elementos de protección personal que mitiguen enfermedades por exposición a condiciones ambientales.	x	
				2. Cerrar puerta con la mano en medio de la pared y la puerta.	-Implementar la debida señalización para prevenir accidentes.	x	
				3. Humedad del piso y desorden en el área.	-Hacer aseo y orden constante con formatos que permitan controlar tiempos y movimientos del personal encargado de aseo y orden. -Implementar señalización que evidencie el peligro.	x	
7	Relaciones personales con compañeros de trabajo.	Rutinaria	1. Discusión entre el personal e indisposición del trabajador.	1. Entorno laboral inapropiado	-Capacitar al personal respecto a la socialización y relación adecuada. -Incentivar el trabajo y mejorar el clima laboral.		x

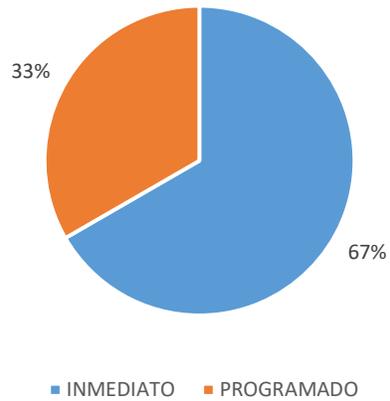
CRITERIO	fi	Fi	hi	Hi
INMEDIATO	8	8	57%	57%
PROGRAMADO	6	14	43%	100%



PROCESO: Gestion estrategica, gestion de matricula, gestion academica, bienestar comunitario, getion de compras y gestion de talento humano.				ACTIVIDAD: Desarrollo de labores.			
RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL ATS: EMPLEADOS, PROFESORES Y PERSONAL.							
ITEM	DESCRIPCION PASO A PASO - TAREA	TIPO DE TAREA	QUE PUEDE SALIR MAL?	CUAL ES SU CAUSA? QUE O QUIEN LO GENERA? (FACTOR DE RIESGO POTENCIAL)	QUE PODEMOS HACER PARA QUE NO OCURRA O SE MINIMICE SU OCURRENCIA? (MEDIDAS CORRECTIVAS)	GRADO DE CONTROL	
						INMEDIATO	PROGRAMADO
1	Desplazamiento de personal en el area de trabajo	Rutinaria	1.Caidas al mismo nivel	1.Desorden de puesto de trabajo, con maletas, sillas o libros, causa caidas o deslizamiento.	-En el salon de estudio, se debe controlar el respectivo uso de cada elemento educativo, haciendo enfasis en la correcta ubicación de maletas, loncheras. Etc; asegurar el orden dentro de las instalaciones.	x	
					-Al mantener una correcta distribución de el espacio, se minimizan accidentes brindando areas mas libres para el transito de personas.	x	
2	Utiles escolares punzocortantes.	Rutinaria	Cortarse o punzarse manos y partes del cuerpo.	1. Incorrecto uso de utiles especiales.	-Mantener los utiles escolares punzocortantes en el sitio designado para su almacenamiento.	x	
				2. Desorden de materiales utilizados dejandolos en un sitio inadecuado.	-Capacitar al cuerpo educativo respecto a la importancia de mantener el orden de materiales.		x
3	Postura inadecuada en sitio de trabajo.	Rutinaria	1. Cida con la silla del puesto de trabajo, golpe con la mesa o el piso.	1. Mala postura	-Capacitar al personal respecto a la importancia de mantener una buena postura en el area de trabajo.		x
				2. Desnivelación	-Realizar una inspección visual determinando las medidas correctivas que mitiguen el peligro.	x	
4	exposición a virus COVID-19	rutinaria	1. Contagio con el virus.	1. Mal uso de las medidas preventivas de bioseguridad respectivas (uso inapropiado del tapabocas, alcohol y no lavado de manos frecuente).	-Seguir las medidas preventivas de bioseguridad que permitan mitigar el riesgo de contagio.	x	
		rutinaria		2. No disposicion de elementos de protección y sanitización	-Constante control respecto a los elementos de proteccion personal y la forma de utilizarlos, ademas de proveer dichos elementos.	x	
5	Sobreestimulacion en el salon de luces.	Ocasional	1. Afeccion en los ojos por radiación.	1. Falta de elementos de protección personal.	Establecer un Programa de Vigilancia Epidcemiológica (PVE) Visual		x
6	Cuidado de niños menores.	Rutinaria	1. Dolor de cabeza y estrés por gritos y llantos de niños.	1.Niños que generan gritos y ruido.	Los profesionales en el cuidado de los menore de edad están lo suficientemente capacitados como para saber que medidas deben tomar en caso de que ellos griten o presenten dolor a través de su llanto	x	
				2.Sobreesfuerzo	-Capacitación para tecnicas adecuadas de levantamiento de cargas.		x
7	Brindar conocimiento en area de estudio	Rutinaria	1. caidas y golpes por deslizamiento	1. Desorden en el area	-Control de limpieza, orden y aseo en tiempos establecidos.		x
8	Transito de personal en toda el area educativa.	Rutinaria	1.Golpes a nivel de la rodilla por mesas y sillas de menor tamaño.	1. Ausencia de protecciones en mesas y sillas.	-Instalar sistemas de protección como espumas antilluido en esquineros y zonas de exposición a golpes.	x	
9	Manejo de equipos ofimaticos	Rutinaria	1. Incendios o electrocuciones.	1.Fallas en equipos tecnologicos y sistemas electricos	-Inspecciones rutinarias locativas y en equipos ofimaticos - Capacitación en prevención de incendios y seguridad electrica.	x	

CRITERIO	fi	Fi	hi	Hi
INMEDIATO	9	9	64%	64%
PROGRAMADO	5	14	36%	100%

DESARROLLO DE LABORES ACADEMICAS



PROCESO: Servicios generales.			ACTIVIDAD: Aseo, esterilización, labores en cocina y desinfección.				
RESPONSABLE DEL DESARROLLO DEL ATS: EMPLEADOS, PROFESORES Y PERSONAL.							
ITEM	DESCRIPCION PASO A PASO - TAREA	TIPO DE TAREA	QUE PUEDE SALIR MAL?	CUAL ES SU CAUSA? QUE O QUIEN LO GENERA? (FACTOR DE RIESGO POTENCIAL)	QUE PODEMOS HACER PARA QUE NO OCURRA O SE MINIMICE SU OCURRENCIA? (MEDIDAS CORRECTIVAS)	GRADO DE CONTROL	
						INMEDIATO	PROGRAMADO
1	Aseo de las areas	Rutinaria	1. Intoxicación, quemaduras, incendio, golpe o desgarro muscular.	1. Inalación de productos toxicos.	1.implementar y socializar un instructivo (paso a paso) para limpieza de elementos que requieran liquidos toxicos para la salud, de igual forma se debe utilizar el respirador y elementos de protección personal en todo momento.		x
				2. Adoptar una posición insegura: Fuerza ejercida por un solo auxiliar sin ayuda de otra persona y ejercer la fuerza en la espalda y no en las piernas.	1. Capacitación en manejo de cargas y posturas		x
				3. Elementos de baja medida que provocan golpes en extremidades inferiores.	1.Adecuar cada elemento de baja medida con protecciones en esquineros y adicionalmente en zonas de poco transito.	x	
				4.No tener en cuenta las fichas tecnicas de productos utilizados	1. Antes de utilizar cada elemento para realizar aseo y desinfección, se debe leer y tener en cuenta la ficha tecnica y el debido procedimiento de utilización.	x	
				5.Incorrecto uso de elementos de protección personal.	1. Capacitación de correcto uso de elementos de protección personal, cuando y como usarlos.		x
				7. Contaco directo con liquidos que provocan irritacion y quemaduras en la piel	1. Uso de elementos adecuados para evitar accidentes y peligros a la salud.	x	
				8. Golpes o deslizamiento en piso mojado.	1. Asegurarse de el correcto transito por lugares previamente aseados y seguros para movilizarse.	x	
2	Esterilización y desinfección.	Rutinaria	1. Intoxicación, quemaduras, golpe o desgarro muscular	1. Inalación de productos toxicos.	1.implementar y socializar un instructivo (paso a paso) para limpieza de elementos que requieran liquidos toxicos para la salud, de igual forma se debe utilizar el respirador y elementos de protección personal en todo momento.		x
				2. Adoptar una posición insegura: Fuerza ejercida por un solo operario sin ayuda de otra persona y ejercer la fuerza en la espalda y no en las piernas (aspersores).	1. Capacitación y Entrenamiento en Manejo de Cargas y Posturas		x
				3. caída o deslizamiento por escaleras mojadas sin protección	1.Adecuar escalones de acuerdo a la huella establecida por norma teniendo en cuenta cinta antideslizante.	x	
				4 Hacer correcto uso de productos desinfectantes.	1.Implementación un control en el uso de desinfectante haciendo énfasis en su correcto uso.	x	
				5.Imprudencia del Operario al transitar por areas recientemente desinfectadas.	1.Señalizar el área como restringida	x	
					2. Capacitar al personal sobre rutas de evacuación y cuidados al transitar por el área		x
6.Imprudencia al no usar la dotación adecuadamente	1. Capacitación de correcto uso de elementos de protección personal, cuando y como usarlos.		x				

CRITERIO	fi	Fi	hi	Hi
INMEDIATO	7	7	50%	50%
PROGRAMADO	7	14	50%	100%



GUÍA DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

1. OBJETIVO

Definir las responsabilidades a cumplir por parte de los trabajadores de *Club Piccoli Bambini* frente a la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo garantizando así bienestar físico, mental y social de los trabajadores en el desarrollo de las diferentes actividades y labores.

2. REFERENCIA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8 (ítem 2) – 2.2.4.6.12 (ítem 2),

3. DEFINICIONES

- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. RESPONSABILIDADES FRENTE AL SG-SST

4.1 Rector Escolar

- Promover un ambiente sano donde los trabajadores y partes interesadas desarrollen de forma segura sus actividades dentro de la empresa.
- Garantizar la definición y divulgación a los trabajadores de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de su debida aprobación.
- Definir los objetivos y metas del SG-SST.
- Para todos los niveles de la empresa, se debe realizar la asignación, documentación y definición de cada responsabilidad dentro de la Seguridad y Salud en el Trabajo organizacional
- Definir un líder que vele por la adecuada documentación, implementación, seguimiento y mejora continua del SG-SST.
- Diseñar, implementar, revisar, evaluar y mejorar el SG-SST a partir de la definición y asignación de recursos humanos, financieros y técnicos.
- Velar por el cumplimiento de la normativa nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños a la salud y bienestar de los trabajadores y/o contratistas.
- Diseñar y velar por el desarrollo del plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Velar por la implementación y desarrollo de actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción del bienestar y la salud de los trabajadores.
- Propender por la activa participación de los trabajadores en las actividades definidas en los programas del SG-SST.
- Garantizar el desarrollo del programa de capacitación donde los trabajadores participen activamente a fin de conocer los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia,
- Evaluar mínimo una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, definir acciones que propendan a su mejoramiento continuo.

4.2 Coordinador Académico y Director de SST

- Informar a Rectoría sobre el desempeño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y propuestas de mejora continua.
- Promover por mantener un ambiente sano donde los trabajadores y partes interesadas desarrollen de forma segura sus actividades dentro de la empresa.
- Apoyar a la gestión y mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud.
- Hacer recomendaciones a Rectoría sobre los recursos necesarios para garantizar el desarrollo eficaz del SG-SST.
- Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal definido para el SG-SST.
- Velar por la divulgación de la Política del SG-SST a todos los niveles de la organización.
- Velar por el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable a la empresa en materia de SST.
- Promover y garantizar la participación de todos los miembros de la empresa en el desarrollo del SG-SST.

- Garantizar el despliegue de la política y objetivos del SG-SST a todos los empleados de la empresa.
- Apoyar la planeación, implementación, seguimiento y control del SG-SST.
- Apoyar en la definición y ejecución del plan de trabajo anual del SG-SST.
- Apoyar en la Identificación y control de los peligros y riesgos asociados a cada una de las actividades desarrolladas al interior de la empresa, garantizando la participación de los trabajadores, vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo y demás partes interesadas.
- Realizar las inspecciones planeadas y generar su respectivo informe de hallazgos, realizar seguimiento a la mejora continua.
- Asegurar la promoción del SG-SST entre todos los trabajadores y vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contempladas en el mismo, suministrando las respectivas recomendaciones.
- Definir e implementar el programa de inducción y reinducción en los lineamientos de SST para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación, a fin de promover la seguridad y bienestar del personal en todos los niveles de la organización.
- Promover la participación de todos los trabajadores en la implementación, ejecución y mejoramiento continuo del SG-SST.
- Hacer seguimiento a los planes de acción establecidos para la erradicación, sustitución o mitigación de los peligros y riesgos.
- Velar por la adecuada gestión de la documentación asociada a la seguridad y salud en el trabajo.
- Proveer información veraz y oportuna sobre la gestión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Elaborar presupuesto mensual y anual de todos los costos de las actividades relacionadas con el SG-SST y verificar la ejecución mensual del presupuesto aprobado.

4.3 Supervisor (Docente designado)

- Conocer y promover la divulgación y comprensión de la política del SG-SST en su equipo de trabajo.
- Participar activamente en la revisión y actualización de los panoramas de riesgos de los procesos y actividades a cargo.
- Conocer y promover la divulgación de los peligros y riesgos identificados a su equipo de trabajo.
- Conocer y procurar el cuidado de su salud y bienestar de su equipo de trabajo.
- Identificar actos y condiciones inseguras desarrolladas dentro de las actividades del proceso y personal a cargo; al líder de SST para dar tratamiento eficaz para su control y/o mitigación.
- Informar oportunamente sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en temas asociados a SST.
- Reportar oportunamente los accidentes de trabajo en los que se vea involucrado el personal a su cargo
- Participar en la investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- Participar en el desarrollo de las inspecciones planeadas en las áreas, actividades y personal a cargo.
 - Garantizar la participación de su equipo de trabajo en las actividades de sensibilización, formación y apropiación del SG-SST.

4.4 Trabajadores

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Conocer la política del SG-SST.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- No incurrir en actos peligrosos que ponga en riesgo su salud/bienestar y la de sus compañeros de trabajo e instalaciones.

- Informar oportunamente al Rector Escolar, Coordinador Académico o Director de SST acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Reportar inmediatamente todo accidente o incidente de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Participar en los comités de la empresa (Comité de Convivencia Laboral, brigada de emergencias).

4.5 Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo (Responsable de Funciones del COPASST)

- Conocer y promover la divulgación y comprensión de la política del SG-SST en los trabajadores.
- Proponer medidas de prevención, control y capacitación que propendan por el bienestar y salud de los trabajadores y ambiente de trabajo.
- Realizar visitas e inspecciones programadas en los diferentes procesos y áreas de trabajo e informar al líder SST la existencia de factores de riesgos, sugerir medidas correctivas y de control.
- Participar activamente en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Servir como organismo de coordinación y mediación entre el empleador y los trabajadores para resolver temas asociados a seguridad y salud en los trabajadores.
- Tramitar PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias) de los trabajadores relacionados con los temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar una reunión mensual donde se debe analizar la accidentalidad, temas asociados al SG-SST, hacer seguimiento a los compromisos pendientes y generar acta de la reunión.

Nota: Al tratarse de una compañía con menos de 10 trabajadores, se debe elegir un vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, según el Artículo 3 de la Resolución 2013 de 1986

4.6 Comité Convivencia y Bienestar Comunitario

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- Presentar a la rectoría de *Club Piccoli Bambini* las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia al responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la rectoría escolar de *Club Piccoli Bambini*.

4.7 Brigada de Emergencia

- Cumplir los lineamientos y normas sobre emergencias y prevención de accidentes.
- Velar por que se haga buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias, informar cualquier novedad al responsable del SG-SST.
- Asistir y participar activamente en las actividades de entrenamiento y formación de la brigada.
- Informar oportunamente al líder SST toda condición o acto inseguro que observe en al interior de la empresa.

- Durante la emergencia las funciones de la brigada son:
 - Tomar las medidas necesarias para el cuidado y protección de los trabajadores y partes interesadas.
 - Evacuar al personal de la zona de la emergencia.
 - Atender de forma oportuna la situación de emergencia.
 - Coordinar actividades de apoyo.
 - Apoyar en las labores de recuperación del área.
 - Reportar el material utilizado durante el evento.
 - Realizar análisis del evento y tomar las medidas de prevención

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Nombre de Rector Escolar
RECTOR ESCOLAR

H. Anexo H

	CLUB PICCOLI BAMBINI.	PG, 1
PERFIL SOCIODEMOGRAFICO		VERSION 1 abr-20

Fecha Realización: 25/04/2021

Empresa: JARDIN CLUB PICCOLI BAMBINI.

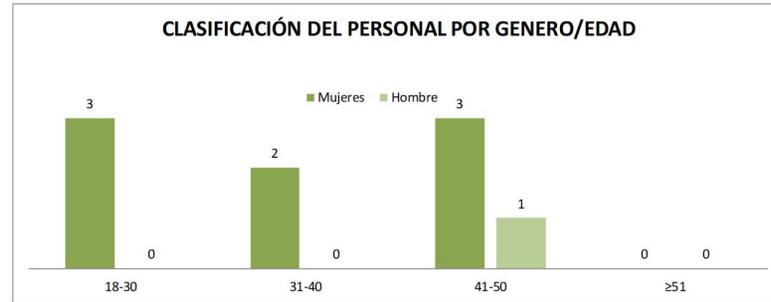
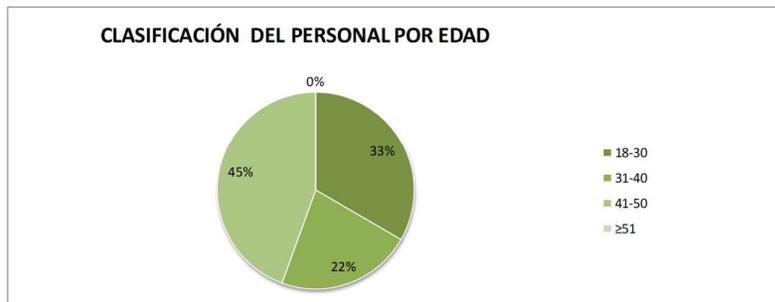
PERSONAL TOTAL	9
-----------------------	---

CLASIFICACIÓN POR GENERO

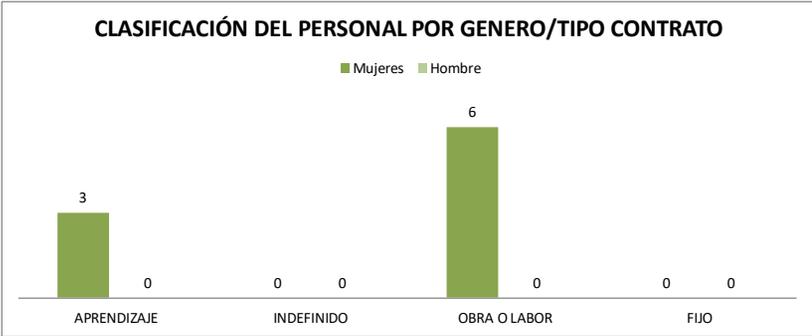
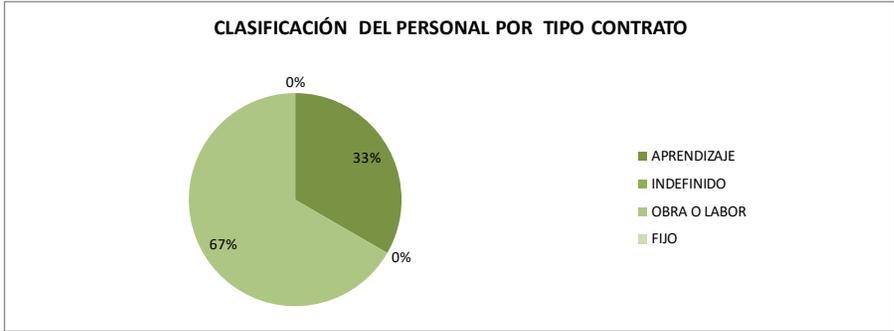
Mujeres	8
Hombre	1



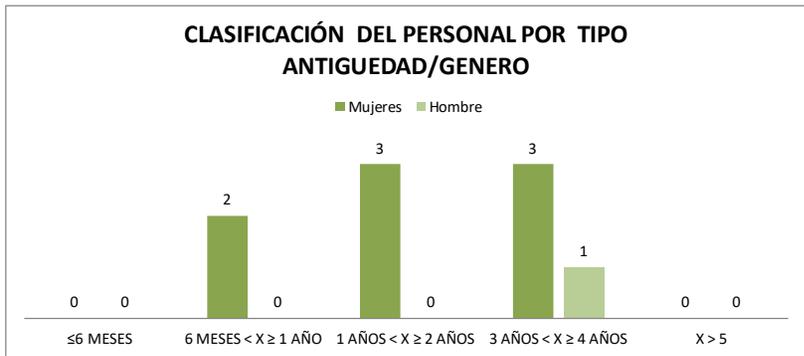
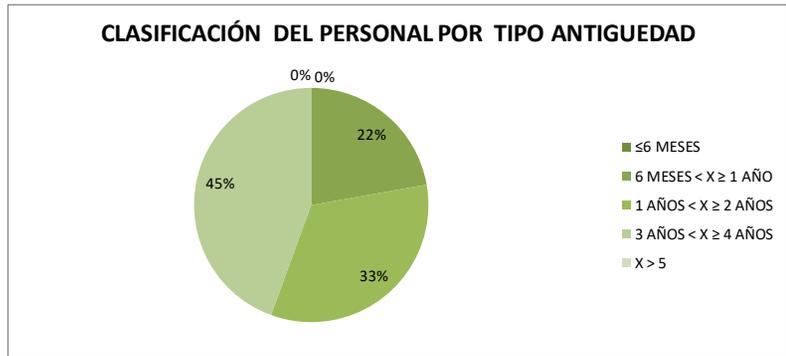
CLASIFICACIÓN POR GENERO/EDAD	Edad				TOTAL
	18-30	31-40	41-50	≥51	
Mujeres	3	2	3	0	8
Hombre	0	0	1	0	1
TOTAL	3	2	4	0	9



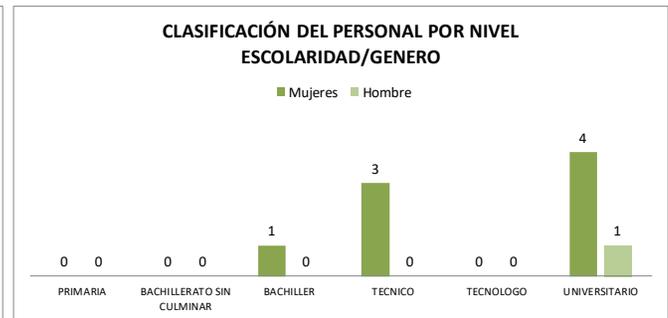
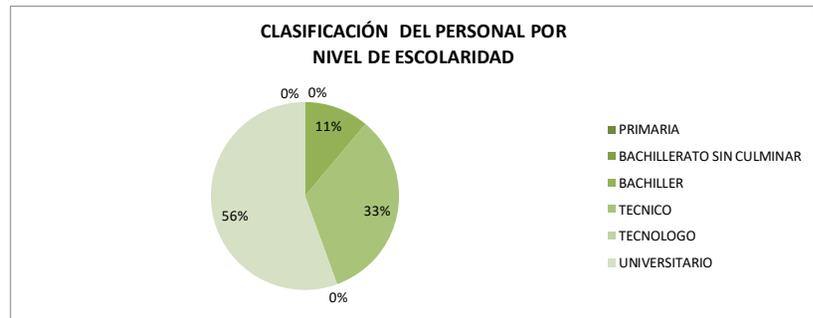
TIPO CONTRATO					
	APRENDIZAJE	INDEFINIDO	OBRA O LABOR	FIJO	TOTAL
Mujeres	3	0	6	0	8
Hombre	0	0	0	0	1
TOTAL	3	0	6	0	9



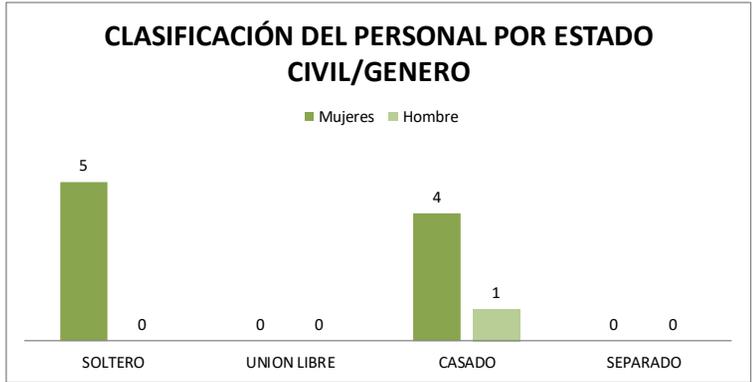
ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL						TOTAL
	≤6 MESES	6 MESES < X ≤ 1 AÑO	1 AÑOS < X ≤ 2 AÑOS	3 AÑOS < X ≤ 4 AÑOS	X > 5	
Mujeres	0	2	3	3	0	8
Hombre	0	0	0	1	0	1
TOTAL	0	2	3	4	0	9



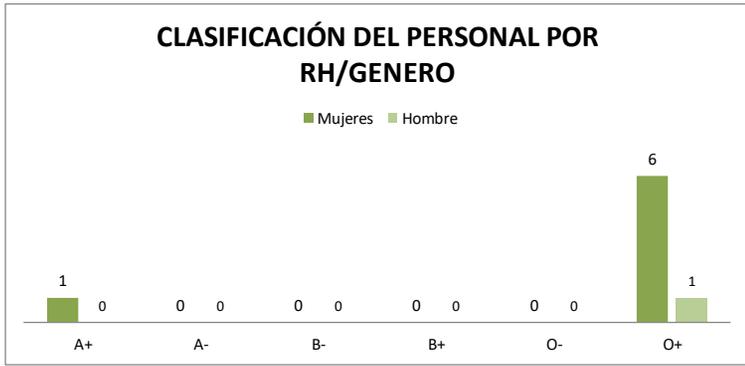
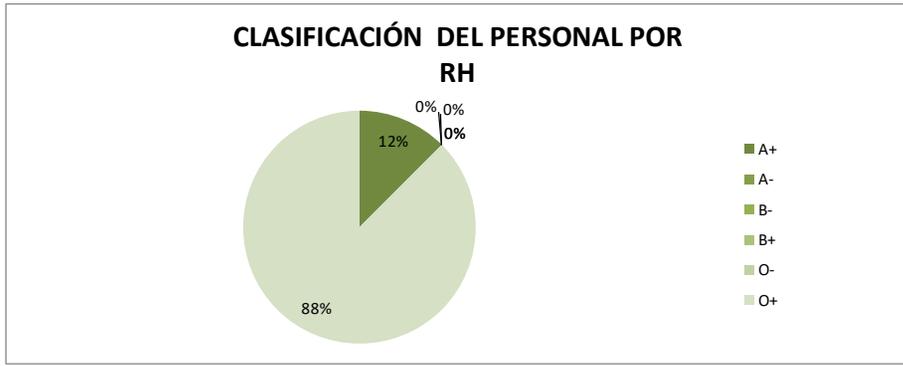
ESCOLARIDAD							TOTAL
	PRIMARIA	BACHILLERATO SIN CULMINAR	BACHILLER	TECNICO	TECNOLOGO	UNIVERSITARIO	
Mujeres	0	0	1	3	0	4	8
Hombre	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	0	0	1	3	0	5	9



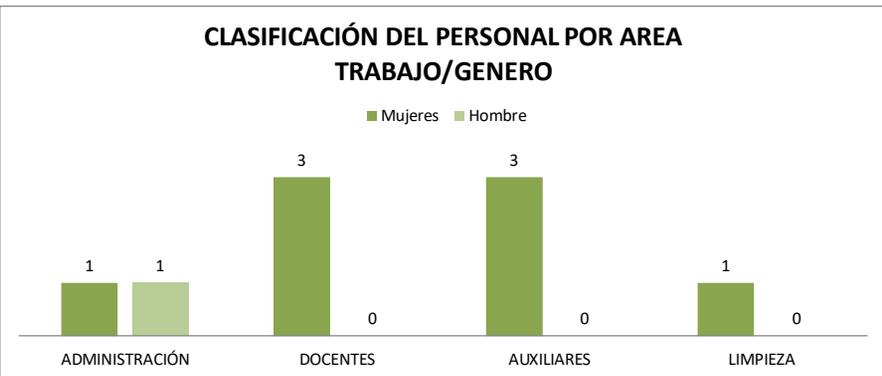
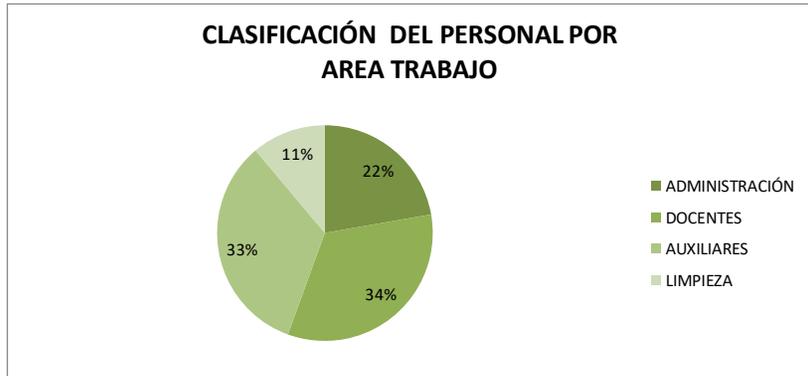
ESTADO CIVIL					TOTAL
	SOLTERO	UNION LIBRE	CASADO	SEPARADO	
Mujeres	5	0	4	0	8
Hombre	0	0	1	0	1
TOTAL	5	0	5	0	9



RH							TOTAL
	A+	A-	B-	B+	O-	O+	
Mujeres	1	0	0	0	0	6	8
Hombre	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	1	0	0	0	0	7	9



AREA DE TRABAJO					
	ADMINISTRACIÓN	DOCENTES	AUXILIARES	LIMPIEZA	TOTAL
Mujeres	1	3	3	1	8
Hombre	1	0	0	0	1
TOTAL	2	3	3	1	9



AÑOS LABORADOS	FECHA DE INGRESO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	OBSERVACION GRAL DESEMPEÑO	GENERO
4	01/01/2017	VEGA	HERNANDEZ	OLGA ROCIO	COORDINADORA	F
4	01/11/2017	ORTIZ	FUGUEROCA	JAIRO ARSENIO	RECTOR	M
3	02/02/2019	CABRA	MARTINEZ	DEISY LORENA	DOCENTE	F
3	01/03/2017	AHUMADA		MARTA	JEFE AUXILIAR	F
2	01/04/2019	CORTES	ROJAS	LILIANA	DOCENTE	F
2	15/05/2020	CASTELLANOS	UMAÑA	MARIA FERNANDA	DOCENTE	F
1	25/03/2019	MARTINEZ	MALABER	CAMILA	AUXILIAR TECNICA	F
1	25/03/2019	TORRES	ESPINOZA	LAURA CAMILA	AUXILIAR TECNICA	F
2	01/04/2019	LEON	PAIPA	LAURA	ASEO Y LIMPIEZA	F

IDENTIFICACION	LUGAR EXP	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO	RH	ESTADO CIVIL	TELEFONO DOM
52011060	BOGOTÁ D.C.	50	BOGOTÁ D.C.	O+	CASADO	6048259
79534035	BOGOTÁ D.C.	50	BOGOTÁ D.C.	O+	CASADO	2939309
101526854	BOGOTÁ D.C.	25	BOGOTÁ D.C.	O+	SOLTERO	4563289
123347532	BOGOTÁ D.C.	45	BOGOTÁ D.C.	A +	CASADO	5986214
52639854	BOGOTÁ D.C.	35	BOGOTÁ D.C.	O+	SOLTERO	2515698
52639584	BOGOTÁ D.C.	32	BOGOTÁ D.C.	O+	SOLTERO	1597536
52639854	BOGOTÁ D.C.	20	BOGOTÁ D.C.	O+	SOLTERO	6589423
52639854	BOGOTÁ D.C.	21	BOGOTÁ D.C.	O+	SOLTERO	8514567
52639854	BOGOTÁ D.C.	42	BOGOTÁ D.C.	A-	CASADA	6325487

TELEFONO CELULAR	TIPO DE VIVIENDA	NUMERO DE HIJOS	NIVEL DE ESTUDIOS	PROFESION	CARGO	EPS
3157131803	PROPIA	3	PROFESIONAL	INGENIERA AMBIENTAL	COORDINADOR	FAMISANAR
3214172474	FAMILIAR	3	PROFESIONAL	LICENCIADO	RECTOR	FAMISANAR
3125698533	FAMILIAR	0	PROFESIONAL	LICENCIADO	DOCENTE	NUEVA EPS
3143249754	FAMILIAR	4	BACHILLER	BACHILLER (ESTUDIANTE)	JEFE DE AUXILIARES Y LIMPIEZA	NUEVA EPS
3214569821	PROPIA	1	PROFESIONAL	LICENCIADO	DOCENTE	FAMISANAR
3167698071	FAMILIAR	1	PROFESIONAL	LICENCIADO	DOCENTE	NUEVA EPS
3108080806	FAMILIAR	0	TECNICA	DESARROLLO INFANTIL	TECNICA	COLSANITAS
378731669	FAMILIAR	0	TECNICA	DESARROLLO INFANTIL	TECNICA	COLSANITAS
3166506763	FAMILIAR	2	TECNICA	PRIMEROS AÑOS	TECNICA	NUEVA EPS

AFP	FONDO DE CESANTIAS	ARL	SALARIO BASICO	CAJA COMPENSACION	TIPO DE CONTRATO	SEGURO DE VIDA
COLPENSIONES	PORVENIR	SURA	\$1.650.000	COMPENSAR	OBRA LABOR	Bolivar
COLPENSIONES	PORVENIR	SURA	\$2.500.000	COMPENSAR	OBRA LABOR	Bolivar
PROTECCION	PROTECCION	SURA	\$1.300.000	COMPENSAR	OBRA LABOR	Bolivar
COLPENSIONES	PORVENIR	SURA	\$900.000	COMPENSAR	OBRA LABOR	Bolivar
COLPENSIONES	PROTECCION	SURA	\$900.000	COMPENSAR	OBRA LABOR	Bolivar
PORVENIR	PROTECCION	SURA	\$900.000	COMPENSAR	OBRA LABOR	Bolivar
PORVENIR	PROTECCION	SURA	\$900.000	COMPENSAR	OBRA LABOR	Bolivar
PORVENIR	PROTECCION	SURA	\$900.000	COMPENSAR	OBRA LABOR	Bolivar
PORVENIR	PROTECCION	SURA	\$900.000	COMPENSAR	OBRA LABOR	Bolivar

HISTORIA LABORAL::NUEVO CARGO	MEMORANDOS: :FECHA	MEMORANDOS::MEMORANDO	TIENE FAMILIA EN LA EMPRESA	ESTADO	CONTRATO OBRA LABOR
COORDINACIÒN	03/03/2021	felicitaciones por el uso adecuado de EPP	NO	ACTIVO	APLICA
RECTORIA	01/11/2020	AUMENTO SALARIO	NO	ACTIVO	APLICA
DOCENTE	01/11/2020	AUMENTO SALARIO	NO	ACTIVO	APLICA
JEFE DE AUXILIARES Y LIMPIEZA	01/11/2020	AUMENTO SALARIO	NO	ACTIVO	APLICA
DOCENTE	-	-	NO	ACTIVO	APLICA
DOCENTE	-	-	NO	ACTIVO	APLICA
TECNICA	-	-	NO	ACTIVO	APLICA
TECNICA	-	-	NO	ACTIVO	APLICA
TECNICA	-	-	NO	ACTIVO	APLICA

I. Anexo I

Matriz de necesidades de capacitación									
Competencia de SST	Nivel de desempeño				Curso requerido	Prioridad			Justificación
	Bueno	Regular	Deficiente	No aplica		Baja	Media	Alta	
Comunicación	X				Socialización de Políticas y objetivos del SGSST		X		Es un requisito para la empresa divulgar la política que defina su sistema de gestión. Además, edifica la identidad organizacional
					Factores de riesgo, identificación, divulgación de matriz de peligros			X	Para mejorar el proceso de comunicación, también se debe divulgar los riesgos identificados, de manera que así los trabajadores podrán saber a qué están expuestos y como evitar los riesgos hallados en la inspección respectiva
					Divulgación del procedimiento de reportes de accidente de trabajo y enfermedades laborales			X	Permite a cada individuo dentro del personal de la institución reconocer el proceso que se lleva a cabo en la identificación y reporte de riesgos para aportar seguridad y conocimiento sobre estos procesos
Resolución de problemas y autocuidado	X				Riesgo Químico: ¿Qué es y cómo prevenirlo?		X		Permite a todo el personal que esté en contacto constante con riesgo químico, distinguirlo de los demás riesgos, conocer sus consecuencias en la salud y cómo prevenirlas
					Abordaje del riesgo osteomuscular basado en la autoconciencia y avances de la ergonomía		X		Uno de los riesgos que más se presentan dentro de la docencia son aquellos que se materializan generando daños osteomusculares por ausencia de ergonomía en los puestos de trabajo, por lo que se debe dar a conocer cómo prevenirlos y evitar que causen daños a la salud
					Conservación Visual		X		Otros de los riesgos más frecuentes son aquellos que generan daños a nivel visual, por lo que se debe comunicar el peligro que estos representan y como evitarlos
					Prevención de desordenes musculoesqueléticos		X		A diferencia del curso de ergonomía, este otorga medidas de prevención en la realización de actividades laborales
					Manejo Extintores		X		Aquí se enseña que tipos de extintores aplican para la institución educativa y cómo se usan para su uso, con el fin de complementar el curso de prevención de incendios
					Primeros Auxilios		X		Se divulgan conocimientos básicos en primeros auxilios para que cualquier trabajador esté capacitado para reconocer las decisiones que debe tomar en caso de haber un accidente de trabajo
					Plan de acción en situación de evacuación y rescate		X		Los trabajadores deben saber qué medidas deben ser aplicadas en caso de surgir alguna emergencia y cómo evitar y prevenir cualquier daño posible durante el percance en cuestión
					Prevención de incendios y seguridad eléctrica		X		Se debe reconocer en que situaciones se puede generar un incendio y cómo prevenir accidentes que se puedan generar, en especial a causa de fallos en un sistema eléctrico
					Cuidados requeridos en los medios de transporte		X		Los trabajadores que hacen uso de transporte público, deben conocer a que riesgos y peligros están expuestos y cómo prevenirlos en caso de ser posible
			Orden de enseres y materiales dentro del área de trabajo		X		Se debe reconocer la importancia de mantener lugar de trabajo ordenado y seguro, para evitar accidentes por algún material cortopunzante, por ejemplo, y de otros materiales que puedan poner en riesgo el bienestar del trabajador		

Trabajo en equipo	X				Socialización y relación entre trabajadores			X	Además de que esto provee satisfacción a los trabajadores al promover un ambiente de trabajo sano a través de una buena socialización, también aporta a la mejora del trabajo en equipo dentro de la institución	
Delegación, responsabilidad y compromiso	X				Condiciones y actos inseguros ¿Cómo realizar inspecciones de seguridad?			X	El responsable de realizar la inspección e identificación de riesgos debe saber que metodología debe seguir para llevar dicho proceso a cabo bajo el marco legal correspondiente	
					Reinducción SST y funciones COPASST			X	Es necesario reforzar los conocimientos en SST para mejorar su gestión a nivel de la institución y no solamente en los responsables de esta área, y para recordar la importancia de esta área y de la prevención de riesgos	
					Brigada Integral				X	El personal que hará parte de la brigada de emergencia debe estar capacitado para llevar a cabo sus responsabilidades, cuidando a sus trabajadores cuando se requiera que la brigada actúe, demostrando así el compromiso que tiene la institución con sus empleados
					Como estructurar un programa de prevención y control de accidentalidad				X	Se debe establecer una metodología que funcione como una guía que determine los parámetros a seguir al momento de realizar un programa de prevención y control de accidentalidad
Gestión de la información				X	Autoevaluación resolución 0312 de 2019			X	Es necesario actualizar y reforzar en el personal correspondiente la información que existe en la Resolución 0312:2019, en la que los Estándares Mínimos del SG-SST son definidos, para así poder gestionar dicho sistema bajo los estatutos de la ley	
					Matriz de requisitos legales en SST				X	Esta matriz, cuyo diseño es proveído por la GTC 45, permite gestionar y corregir los diferentes riesgos identificados en cada actividad y puesto de trabajo, por lo que es necesario que el personal reconozca los elementos y el manejo de esta herramienta
					Manejo de herramientas ofimáticas	X				Tanto docentes como directivos requieren utilizar herramientas ofimáticas que les permita gestionar la información de su trabajo de la manera más apropiada, por lo que se hace necesario conocer los aspectos básicos de estas herramientas



Jardín Infantil Club Piccoli Bambini

PLAN CAPACITACION 2022

Versión 1

abr-21

AREA	PARTICIPANTE/Beneficiario	CURSO	OBJETIVO	CONTENIDOS	CAPACITADOR	No. DE PERSONAS	INTENSIDAD HORARIA	PRIORIDAD	METODO PARA MEDIR LA EFICACIA	VALOR ESTIMADO en COP	X												
											ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Seguridad y Salud en el Trabajo	Personal del Jardín Infantil	Socialización de Políticas y objetivos del SGSST	Dar a conocer a todas las partes interesadas las Políticas y los objetivos del SGSST, con el fin de garantizar que las actividades diarias se realicen de manera segura	Políticas del SGSST Objetivos del SGSST	Director SST	8	2 h	Media	Evaluación	X		1											
Seguridad y Salud en el Trabajo	Personal del Jardín Infantil	Divulgación del procedimiento de reportes de accidente de trabajo y enfermedades laborales	Dar a conocer a las partes interesadas el procedimiento establecido para reportar accidentes y enfermedades laborales y de esta manera garantizar el acompañamiento en el proceso de rehabilitación	Definición: Accidente de trabajo, reportes de accidente, enfermedades laborales	Director SST	8	1,5 h	Alta	Seguimiento accidentes e incidentes de trabajo	X	10												
Seguridad y Salud en el Trabajo	Personal de aso	Riesgo Químico: ¿Qué es y cómo prevenirlo?	Proporcionar prácticas adecuadas de uso, manejo y almacenamiento de agroquímicos.	Conceptos básicos Normatividad	Director SST	1	1 h	Media	Certificado	X		15											
Seguridad y Salud en el Trabajo	Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo	Condiciones y actos inseguros ¿Cómo realizar inspecciones de seguridad?	Dar a conocer la metodología para identificar y reportar las condiciones y actos inseguros que se pueden presentar en el entorno laboral	Definición: Condiciones y actos inseguros ¿Cómo realizar inspecciones de seguridad?	Director SST	1	2 h	Alta	Identificación y Reporte Condiciones/actos inseguros	X			31										
Seguridad y Salud en el Trabajo	Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo	Factores de riesgo, identificación, divulgación de matriz de peligros	Socializar los factores de riesgo asociados a las labores diarias y dar a conocer la metodología utilizada para el desarrollo de la matriz de peligros y valoración del riesgo	Identificación Peligros Factores de riesgos Panorama Riesgos	Director SST	1	1,5 h	Alta	Evaluación	X	30												
Seguridad y Salud en el Trabajo	Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo	Reinanciación SST y funciones COPASST	Reforzar en los trabajadores información general del SST, orientar los esfuerzos a la prevención de accidentes de trabajos y enfermedades laborales, haciendo.	Lineamientos estratégicos, Responsabilidades frente al SGSST, Gestión riesgo SST, Normas seguridad, Sistema riesgos laborales, EPP, Copasst, Accidente/incidente trabajo, Proced. Reporte AT trabajo, Exámenes ocupacionales, Brigadas Emergencia, Protocolo COVID-19, Normatividad COPASST	Director SST	1	1 h	Media	Evaluación reincidencia	X				14									
Seguridad y Salud en el Trabajo	Personal Objeto PVE Osteomuscular	Abordaje del riesgo osteomuscular basado en la autoconciencia y avances de la ergonomía	Disminuir el impacto sobre la salud de los trabajadores derivado de la exposición a los riesgos que causan lesiones musculo-esqueléticas en el lugar de trabajo.	Que es el SVE osteomuscular medidas de prevención	ARL	6	1 h	Media	Evaluación	X				29									
Seguridad y Salud en el Trabajo	Personal Objeto PVE Visual	Conservación Visual	Educar la personal sobre las alteraciones visuales que pueden tener como pueden ayudar a su prevención	Medidas de prevención frente a pérdida audición Protección frente al ruido Prácticas de higiene	ARL	8	1 h	Media	Evaluación	X					30								
Seguridad y Salud en el Trabajo	Personal objeto PVE ergonomía	Prevención de trastornos musculoesqueléticos	Contextualizar frente a los principales factores de riesgo que influyen al desarrollo del riesgo musculoesquelético en el individuo y como desde la perspectiva empresa y empleando se pueden intervenir con miras a su prevención	Factores de riesgo Medidas de Promoción y Prevención	Enfermero(a)	8	1,5 h	Media	Evaluación	X						15							
Seguridad y Salud en el Trabajo	Brigada Emergencia	Brigada Integral	Capacitar al personal que integra la brigada para actuar ante una emergencia.	X	Director SST	4	1 h	Alta	Certificado	\$ 0	X						29						
Seguridad y Salud en el Trabajo	Brigada Emergencia	Manejo Extintores	Repasar conocimientos clasificación y manejo de extintores.	X	Director SST	4	2 h	Media	Práctica	\$ 0	X								8				

J. Anexo J

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
OBJETIVO		
Documentar, Implementar y mantener las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en los estándares mínimos del SG-SST con el fin de garantizar la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el Jardín Club Piccoli Bambini.:		
META		INDICADOR
Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.		$(\text{N}^{\circ} \text{ de Actividades Ejecutadas} / \text{N}^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}) \times 100$

Ciclo	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA												Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES													
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			JULIO			AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		Administrativo	Financieros	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E		P	E	P	E	P	E	P	E					
I PLANEAR	Evaluación Inicial	x																									Administrador	x		
	Publicación y Socialización de la Política de SST y Objetivo	x																									Administrador	x		
	Actualización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.			x																							Administrador	x		
	Definir Indicadores de gestión			x																							Administrador	x		Propuesta
	Documentación de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades.					x																					Administrador	x		
	Documentación de las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la institución.					x																					Administrador	x		
	Solicitar al responsable del SG-SST (SIG) certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.					x																					Administrador	x		
	Actualización de la matriz de requisitos legales							x																			Administrador	x		
	Realizar la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.					x																					Administrador	x		
	Actas de las reuniones mensuales del COPASST							x		x		x		x		x		x		x		x					Vigía	x		Actas
	Realizar la capacitación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.							x										x									Administrador	x		
	Realizar la conformación del Comité de convivencia laboral.	x																									Administrador	x		
	Actas de las reuniones mensuales del SST				x		x		x		x		x		x		x		x		x		x				Secretario	x		Acta
	Capacitar al Comité de Convivencia Laboral.						x																				Administrador	x		
	Diseño del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial										x																Administrador			
	Diseñar el programa de Capacitación y entrenamiento de SST	x																									Administrador	x		
	Solicitar a los responsables del SG-SST (copasst, ccl, lider sig) el certificado del curso de capacitación virtual de 50 horas definido por el Ministerio de Trabajo.						x																				Administrador	x		
	Registro anual donde se evidencie que las personas con responsabilidades en el SG-SST realizaron la rendición de cuenta sobre su desempeño.						x																				Administrador	x		
	Incluir en el Plan de comunicaciones mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo																										Administrador	x		
	Incluir en el procedimiento de compras la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.	x																									Administrador	x		
Incluir como requisito para el proceso selección y evaluación de proveedores y/o contratistas tengan documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	x																									Administrador	x			
Diseñar el procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en cambios internos y externos que se presenten en la entidad (Gestión del Cambio)																										Administrador	x			
Incluir en la Tabla de Retención Documental el SG-SST																										Administrador				
Diseñar el programa de inspección																										Administrador				
Diseñar el procedimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	x																									Administrador	x			

GUÍA DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

1. OBJETIVO

Establecer la metodología que permita identificar los peligros, evaluar, valorar y priorizar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, definir controles que permitan la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables, mejora de la calidad de vida de los trabajadores y productividad de *Club Piccoli Bambini*.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las actividades desarrolladas dentro de *Club Piccoli Bambini*, con cobertura a todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, equipos de trabajo (ofimáticos), y en misión donde se presenten incidentes por causa o con ocasión de la actividad realizada que puedan causar lesiones al personal o a terceros, daños a los activos o al medio ambiente.

3. REFERENCIA NORMATIVA

- **Resolución 0312 de 2019**, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, *Ministerio de Trabajo*
- **Decreto 1072 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, *Ministerio de Trabajo*
- **Guía Técnica Colombiana 45 (GTC 45)**, “Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional”, *Icontec Internacional*

Nota: El presente documento toma como base de su realización los estatutos mencionados (especialmente la GTC 45), por lo que se hace la invitación a dirigirse a cada uno de estos de ser necesario. Sin embargo, es un requisito contar con este anexo para poder cumplir con el plan de acción respectivo para la institución educativa; pues así se logrará proponer una mejor gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

4. DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo:** Incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.

- **Actividad Rutinaria:** Actividad perteneciente al desarrollo de un proceso estandarizado y planificado de una compañía
- **Actividad No Rutinaria:** Actividad no estandarizada ni planificada dentro de un proceso por la compañía gracias a su escasa frecuencia de realización
- **Análisis del riesgo:** Procedimiento que determina la naturaleza y nivel del riesgo
- **Consecuencia:** Resultado de la materialización de un peligro reflejado a través de una lesión o enfermedad e identificado de manera cuantitativa o cualitativa
- **Elemento de protección personal:** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona
- **Equipo de protección personal:** Dispositivo que protege al usuario de determinado riesgo o peligro
- **Evaluación del riesgo:** Procedimiento que determina el nivel de consecuencia, de probabilidad y de riesgo de un peligro identificado
- **Exposición:** Situación que implica el contacto entre el individuo y un riesgo presente
- **Fuente de Riesgo:** Condición o acción que genera el riesgo.
- **Identificación de peligro:** Procedimiento que permite identificar la existencia de un peligro y sus características
- **Incidente:** Evento asociado a la realización de una labor organizacional que pudo materializarse en forma de una enfermedad o accidente, incluyendo una víctima mortal.
- **Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos:** Forma sistemática para identificar los peligros, valorar los riesgos y establecer o determinar los controles.
- **Medidas de control:** Disposiciones implementadas para minimizar la materialización de peligros
- **Nivel de consecuencia (NC):** Medida del rigor de una consecuencia

- **Nivel de Deficiencia: (ND):** Medida de la relación entre el conjunto de peligros identificados y su causalidad directa con un posible incidente, y con la eficacia de las medidas preventivas presentes en el lugar de trabajo inspeccionado
- **Nivel de Exposición (NE):** Exposición a un peligro presente en un determinado tiempo durante la jornada laboral.
- **Nivel de Probabilidad (NP):** Producto del nivel de exposición por el nivel de deficiencia
- **Nivel de Riesgo:** Resultado de la operación del producto entre el nivel de consecuencia y el nivel de probabilidad
- **Panorama de Factores de Riesgo:** Forma sistemática para identificar los peligros, evaluación, valoración de los riesgos, establecer y determinar los controles
- **Peligro:** Fuente que, por sus características, puede causar o resultar en un daño (lesión o enfermedad) en un individuo
- **Probabilidad:** Medida con la que se identifica la posibilidad de ocurrencia de un evento no deseado, pudiendo este tener consecuencias con posterioridad
- **Riesgo:** Probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso y los daños que este pueda causar
- **Riesgo Aceptable:** Riesgo tolerable por la empresa por su gestión en seguridad y salud en el trabajo
- **Sistema de Control Existente:** Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- **Sistema de Control Requerido:** Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- **SIGLAS SG-SST:** Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **SIGLAS SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluación de riesgos surgidos por un peligro basándose en los controles existentes dentro del área de trabajo, por el que se determina su grado de aceptabilidad

5. RESPONSABILIDADES

Alta Dirección

- Designar personal competente para realizar la identificación peligros y valoración de riesgos.
- Proveer los recursos necesarios para la prevención y control de los riesgos.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos

Responsable de SST

- Realizar la divulgación del siguiente procedimiento a las diferentes partes interesadas.
- Implementar la metodología descrita a continuación para realizar la identificación de peligros y valoración de los riesgos en SST.
- Coordinar con los líderes de proceso la elaboración y actualización del panorama de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Revisar y actualizar la matriz de panorama de riesgos periódicamente (mínimo una vez al año), cuando se presenten cambios en los procesos/actividades/maquinaria y/o cuando se materialice un accidente grave o mortal.
- Tener en cuenta la legislación nacional vigente y otros requisitos asociados a los riesgos identificados.
- Informar al Comité Paritario (COPASST) sobre los resultados de las evaluaciones de riesgos y controles propuestos para minimizar/mitigar/eliminar el riesgo.
- Realizar seguimiento a la implementación y eficacia de las acciones definidas para el control de los riesgos.

- Determinar las necesidades de capacitación del personal para la identificación de peligros y valoración de los riesgos.
- Gestionar los recursos necesarios para cumplir con los planes de acción para control de los riesgos prioritarios.
- Informar a la Alta Dirección sobre la gestión de los riesgos en cada uno de los procesos.

Líder de Proceso

- Participar activamente en la identificación de peligros y valoración de los riesgos asociados al proceso/actividades a cargo.
- Participar en la definición e implementación de los planes de acción para el control, mitigación y/o eliminación de los riesgos identificados dentro del proceso/actividades a cargo.
- Promover la participación del personal en la identificación peligros, valoración y control de los riesgos.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal a cargo.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo

- Conocer los riesgos prioritarios definidos para cada uno de los procesos y hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de control definidas para cada uno.

Trabajadores

- Participar activamente en la identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Participar en las actividades de prevención y promoción de seguridad y salud desarrollada por la empresa.
- Identificar, comunicar al Jefe Inmediato y responsable del SG-SST los peligros asociados a sus actividades rutinarias, no rutinarias y/o área de trabajo de forma oportuna a fin de valorarla y establecer los controles pertinentes.

Contratista

- Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por *Club Piccoli Bambini*.
- Informar sobre posibles condiciones y actos que se presenten en las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de *Club Piccoli Bambini*.
- Conocer los peligros a los que se encuentran expuestos durante el desarrollo del trabajo a realizar dentro de las instalaciones de *Club Piccoli Bambini*, valoración de riesgos y controles

6. CONDICIONES GENERALES

- En la gestión de los riesgos a nivel del SST se requiere la participación y compromiso de todos los niveles que representan a la compañía para poder minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes y/o enfermedades laborales
- La identificación de peligros y valoración de los riesgos en SST debe desarrollarse por actividad realizada dentro de los procesos con el fin de tener información que permita caracterizar aquellos peligros a los que los trabajadores se encuentran expuestos, valorar los posibles riesgos y generar controles pertinentes que permitan mitigar o en lo posible eliminar la probabilidad de ocurrencia de incidentes o enfermedades laborales, a fin de establecer y mantener la seguridad y salud de los trabajadores y partes interesadas
- Se debe asegurar incluir todas las actividades rutinarias y no rutinarias realizadas dentro de cada uno de los procesos
- Una vez identificados los peligros, valorados los riesgos y determinado los controles los líderes de proceso con el acompañamiento del responsable de SG-SST serán responsables de la implementación y cumplimiento de las recomendaciones y controles establecidos en la Matriz de Panorama de Riesgos
- Se debe evaluar periódicamente la eficacia de los controles definidos, verificar que el plan de acción prioriza la ejecución de acciones y reduce los riesgos
- Antes de gestionar un cambio en los procesos, instalaciones, máquinas, equipos, procedimientos, cambios administrativos se debe identificar los peligros y valorar los

riesgos

- Una vez identificados, priorizados los riesgos y definido el plan de acción se debe comunicar a las partes interesadas a fin de darles a conocer el panorama de riesgos y obtener su compromiso ante el desarrollo seguro de las actividades y procesos
- El panorama de riesgos debe ser revisado y actualizado mínimo una vez al año o cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:
 - Cambios en los procesos administrativos, procedimientos, instalaciones y equipos
 - Requisitos legales y contractuales
 - Materialización de un accidente grave o mortal

7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

7.1 Clasificar actividades, procesos y tareas

Partiendo del Mapa de Procesos del jardín infantil *Club Piccoli Bambini* se identifican, unifican y priorizan los procesos para realizar el levantamiento de la información, clasificándolos como:

Procesos Prioritarios e independientes

- Gestión Académica

Los siguientes procesos por la similitud de las tareas desarrolladas se unifican dentro del área de Gestión Administrativa:

- Gestión Estratégica
- Gestión de Matrícula
- Gestión de Talento Humano
- Gestión de Compras
- Bienestar Comunitario

En cada uno de los procesos se identifican aspectos como:

- Actividad(es) desarrollada(s), tipo de actividad (rutinaria/no rutinaria)

- Trabajadores involucrados y cargo
- Partes interesadas involucradas
- Plan de mantenimiento de equipos ofimáticos.
- Sustancias químicas utilizadas dentro del aseo y la limpieza de las instalaciones, identificando de manera clara sus peligros, nivel de toxicidad y medidas de control.
- Requisitos legales aplicables.
- Análisis de incidentes y accidentes de trabajo (histórico)

7.2 Identificación de los Peligros

Proceso que permite reconocer la existencia de una fuente, situación o acto que pueda producir un daño o lesión al personal, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Tipo de actividad (Rutinaria y No Rutinaria).
- Personal interno y contratistas que tienen acceso al lugar de trabajo.
- Conducta del personal, capacidades y otros factores humanos.
- Peligros originados en la actividad o área.
- Infraestructura, equipos y materiales en el lugar de trabajo.

Con el apoyo de los trabajadores y un análisis profundo del entorno laboral, se realiza la identificación de los peligros basándose en las siguientes preguntas:

- ¿Existe una situación que pueda generar un daño a las personas, instalaciones o proceso?
- ¿Cómo se puede materializar el daño?
- ¿Cuándo puede ocurrir el daño?
- ¿Qué consecuencias puede traer para los trabajadores?
- ¿Se han presentado accidentes/incidentes en esta actividad/área?, ¿De qué tipo?
- Analizar actos o posibles condiciones inseguras que se puedan presentarse en el desarrollo de la actividad o área.

7.3 Clasificación de Agentes de Riesgos

De acuerdo a los peligros identificados se procede a clasificarlos por agente de riesgos:

A. Agentes Biológicos

Consiste en la presencia de un organismo o sustancia derivada de un organismo que se considera una amenaza a la salud humana, cuando estos se incorporan en el cuerpo humano pueden ocasionar enfermedades de tipos infecciosos o parasitarios.

Dentro de estos agentes se incluye bacterias, hongos, virus, protozoos, rickettsias. Clamidas, endoparásitos humanos. Cuando las sustancias tóxicas pasan a la sangre estas se difunden por todo el organismo, generando intoxicación aguda o enfermedades de tipo profesional (a largo tiempo).

Las posibles vías de penetración son: vía respiratoria, endémica y parenteral.

B. Agentes Físicos

Este tipo de agente corresponde a manifestaciones de la energía que puede causar daño a las personas, tales como:

- a. Ruido, la intensidad del ruido es medida en decibeles (dB) y varía de 0dB – 140dB. Cuando una persona se expone a niveles altos de ruido por un tiempo prolongado o ruidos de impacto (goles, detonaciones) se pueden generar lesiones auditivas desde una pérdida parcial de la audición hasta sordera, igualmente se puede afectar sistemas como (circulatorio, digestivo, endocrino), presentarse trastornos del sueño, irritabilidad, fatiga.
- b. Energía mecánica, manifestada en forma de ruido y vibraciones.
- c. Vibraciones: Este tipo de exposición se produce cuando se transmite a alguna parte del cuerpo el movimiento oscilante de una estructura, ya sea el suelo, empuñadura o asiento.

Las vibraciones pueden ser de baja frecuencia, generado por el balanceo de trenes y barcos (produce mareo); vehículos en movimiento, carretilla elevadores, tractores (efectos sobre el oído interno y retardan los tiempos reacción).

Las vibraciones de alta frecuencia producida por motosierras, martillo neumático, entre otros; este tipo pueden generar problemas articulares, trastornos vasomotores, lesiones de brazos y piernas.

d. Temperatura y humedad: La temperatura corporal es de 37°C por lo tanto una temperatura extrema no es favorable para la salud. Esto puede producir estrés térmico, estado de malestar físico producido por una acumulación excesiva de calor en el cuerpo humano, a mayor temperatura ambiente se produce una aceleración del pulso, calambres, fatiga y agotamiento, la transpiración excesiva puede producir deshidratación es importante la ingestión de líquidos no alcohólicos (agua).

Entre los efectos de la exposición a ambientes muy fríos se puede generar hipotermia o baja excesiva de la temperatura corporal y congelación. Cuando sea preciso trabajar en zonas frías se deben dotar al personal de ropa, calzado y gorro de abrigo.

e. Radiaciones: Emisión y propagación de energía. Entre los diferentes tipos de radiación se encuentran

i. Radiación Infrarroja: Son ondas térmicas emitidas por un cuerpo cuando se encuentra a elevadas temperaturas, este tipo de radiaciones no penetran en la piel pero produce trastornos, se presenta en industria de vidrio y fundiciones.

ii. Radiaciones ultravioletas: Radiaciones electromagnéticas que pueden producir irritaciones en la piel y en los ojos, por ejemplo quemaduras producidas por el sol, en la industria se presenta en actividades de soldadura eléctrica.

iii. Radiaciones Ionizantes: Radiaciones electromagnéticas o corpuscular capaces de producir directa o indirectamente cuando pasan a través de la materia, por ejemplo los rayos X.

C. Agentes Químicos

Este tipo de riesgo está asociado al uso o exposición controlada o no controlada a sustancias químicas (orgánicas, naturales o sintéticas) dentro del proceso de producción, almacenamiento o transporte; puede manifestarse en daños a las personas o medio ambiente.

El tipo de producto químico influye de acuerdo al medio de penetración en el cuerpo (vía respiratoria, digestiva, parenteral o dérmica) y a la afectación a la salud que este pueda generar.

El grado de peligrosidad de los productos se encuentra catalogado por los siguientes aspectos, esta información se encuentra contenida en la etiqueta de los productos. Se

deben tener en cuenta los siguientes aspectos cuando se hace uso de los productos químicos en los procesos:

- Realizar listado de los productos y sustancias utilizados en cada uno de los procesos. Es indispensable que esta información se mantenga actualizado y documentada.
- Identificar la hoja de seguridad, por medio del cual se puede identificar los peligros que ofrecen los productos químicos para el ser humano, la infraestructura y el ecosistema. Es necesario que la hoja de seguridad corresponda al producto y casa comercial usado.
- Es importante que el personal que manipula, almacena y está encargada de los residuos de los productos químicos conozca la hoja de seguridad del producto e identifique el tipo de material, grado de peligrosidad, posibles afectaciones a la salud o ecosistema, que hacer en caso de emergencia, manejo y precauciones.
- Verificar cumplimiento de recomendaciones de manejo y almacenamiento de los productos.

D. Agentes Condiciones de Seguridad

Las condiciones de seguridad se encuentran asociadas a las características generales del lugar de trabajo, las herramientas, máquinas y equipos de trabajo, medios de elevación y transporte, instalaciones eléctricas y demás útiles existentes en el centro de trabajo.

Se deben tomar medidas de control adecuadas para la protección de los trabajadores a fin de evitarse riesgos de caídas personas, caída de objetos, contacto o exposición a elementos agresivos, igualmente definir un sistema que impida que los trabajadores no autorizados puedan acceder a estas áreas.

En este tipo de agente se relacionan a la manifestación de peligros con los siguientes aspectos:

- a. Vías y salidas de evacuación, se debe especificar y señalizar puertas, vías y salidas definidas para realizar evacuación del personal en el momento que sea necesario; se debe garantizar que estos espacios se encuentren libres de obstáculos a fin de garantizar que se puedan utilizar en caso de emergencia.

b. Zonas de tránsito: Por seguridad se debe delimitar las zonas reservadas para los peatones, máquinas y equipos, medios de transporte, velar por que estas zonas no se obstruyan con máquinas, equipos, partes de equipos o residuos.

c. Orden, Limpieza y Mantenimiento: Se debe garantizar que las áreas de trabajo se encuentren siempre ordenadas, se debe realizar de forma periódica jornadas de limpieza a fin de mantener las condiciones higiénicas adecuadas.

d. Equipos: Se debe verificar cualquier aparato o instrumento utilizado dentro de las actividades. Se validan aspectos como mantenimiento, funcionamiento, conservación y peligros que pueden presentarse y ocasionar una lesión a los trabajadores o daños a la propiedad:

i. Peligros mecánicos: golpes, cortes, atrapamientos, proyecciones, ocasionados por elementos móviles, en tránsito, daños en los equipos o proyección de materiales.

ii. Peligros eléctricos: se puede ocasionar lesiones graves o incluso la muerte por contacto directo o indirecto con energía eléctrica. Las lesiones frecuentes por contacto directo con electricidad pueden provocar con el paso del tiempo muerte por paro cardíaco o asfixia, quemaduras internas y externas, lesiones secundarias asociadas a caídas o golpes, contracción muscular.

Las lesiones frecuentes por contacto indirecto con electricidad se pueden encontrar: quemaduras por arco eléctrico, lesiones en los ojos, golpes.

iii. Incendios y Explosiones: El empleo de electricidad en el trabajo puede producir incendios y explosiones. Para este tipo de riesgos se propone el establecimiento de las siguientes medidas de control:

- Programa de mantenimiento de equipos (debe ser realizado por personal idóneo y calificado).

- Utilizar, equipos, materiales e insumos adecuados para la tarea.

- Cuando se realizan trabajos con electricidad, se debe garantizar que los cables cuenten con el sistema de aislamiento y las conexiones se encuentren en buen estado, puesta a tierra (cuando sea necesario), uso de sistemas de aislamiento.

- Se debe garantizar el orden y la limpieza de los equipos y sus alrededores.

- Adecuada iluminación y señalización.

- Evitar ropas holgadas, uso de joyas, pelo suelto, etc.
- Evitar el uso de equipos que puedan generar distracción al personal como celulares, tablets, entre otros.

E. Agentes Psicosocial:

Son aquellas características de las condiciones de trabajo que afectan la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos (reacciones neuroendocrinas), emocional (sentimientos de ansiedad, depresión, apatía), cognitivo (restricción de la percepción, de la habilidad de concentración, creatividad, toma de decisiones), conductual (abuso del alcohol, tabaco, drogas, violencia) todos estos aspectos son los que generan el llamado estrés laboral. Los riesgos psicosociales se clasifican en:

- a. Organización y condiciones del empleo: Se encuentra relacionado con la seguridad y estabilidad en el trabajo; formas de comunicación y acceso a la información; relación trabajo y vida familiar; ausentismo por enfermedad; acciones de retorno al trabajo y cumplimiento de normativas de salud y bienestar en el trabajo.
- b. Trabajo activo y desarrollo de habilidades: Hace referencia a las posibilidades de desarrollo en el trabajo; la influencia; el control sobre los tiempos de trabajo; la libertad para la toma de decisiones; la integración en la empresa y el sentido del trabajo.
- c. Demandas psicológicas: Exigencias de tipo cuantitativas; emocionales; de esconder emociones; sensoriales y cognitivas.
- d. Desarrollo Personal: Aislamiento, relaciones insuficientes, malas relaciones, conflictos, conductas inadecuadas.
- e. Tiempo de trabajo: Horarios muy largos o impredecibles, trabajo a turnos, Trabajo nocturno.
- f. Violencia y acoso: Existencia de situaciones de hostigamiento emocional, físico o sexual.

g. Relaciones al interior del trabajo: Alude a la existencia de claridad de rol; conflicto de roles; evalúa la calidad del liderazgo; la calidad de la relación con los superiores; el apoyo social de los superiores; calidad de la relación con los compañeros de trabajo y apoyo social de los mismos.

h. Doble presencia: Apunta a las preocupaciones que las tareas domésticas y/o del ambiente familiar producen en el trabajador(a).

Un entorno psicosocial favorable fomenta el buen rendimiento y desarrollo personal, así como el bienestar mental y físico del trabajador. Los efectos negativos se traducen en un mal rendimiento global de la empresa, aumento del ausentismo, mayores índices de accidentalidad y lesiones.

F. Agentes Biomecánicos:

Son aquellos elementos externos que actúan sobre una persona que realiza una actividad específica y ameritan un esfuerzo mayor, se evalúa la afectación asociada a fuerzas, posturas y movimiento, estos pueden traer consecuencias desde trastornos musculoesquelético como dolencias específicas hasta lesiones permanentes, en los sitios de trabajo se pueden presentar las siguientes condiciones laborales:

a. Sobreesfuerzo: Esta condición se presenta cuando el trabajador genera una fuerza superior a su capacidad generando lesiones musculares e incluso desviaciones, esta puede ser una vez o de forma sostenida en el tiempo. Para el levantamiento y movimiento de cargas se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Levantamiento de carga pesada.
- Ubicación muy alta o baja para un levantamiento seguro.
- Alto volumen o con una forma que no permita un buen agarre.
- Condiciones de humedad alta o material resbaloso difícil de sostener.
- Uso de técnicas de levantamiento deficientes.
- Transporte de carga a largas distancias.
- Áreas de terreno irregular.

- Condiciones de orden y aseo que generan peligro de caída sobre nivel.
- Iluminación inadecuada.
- Movimientos restringidos asociados a la vestimenta o uso de elementos de protección.

b. Postura: Se encuentra asociado a la postura que tiene el cuerpo durante la ejecución de una actividad. Al tenerse una mala postura por un tiempo prolongado se puede generar dolencias musculares o desviaciones derivado de molestias a largo plazo.

- Postura prolongada: cuando esta se mantiene a lo largo del 75% de la jornada laboral aunque realice cambios cortos de posición.
- Postura Mantenido: es cuando se mantiene una misma postura sedente o bípeda durante un periodo de 2h.
- Postura Forzada: es una postura de trabajo mantenida donde una o varias partes del cuerpo dejan de estar en posición natural de confort para pasar a una posición forzada que pueda generar lesiones o trastornos por sobre carga musculo-esquelética.
- Postura anti gravitacional: posicionamiento del tronco o extremidades en contra de la gravedad, causando trastornos musculoesqueléticos y fátiga localizada en el cuello, hombros, espalda dorsal, zona lumbar y se presentan problemas de circulación sanguínea (cardiovasculares y varices).

c. Movimientos: Todos los movimientos deben realizarse con cuidado para no generar lesión, teniendo en cuenta posturas adecuadas para agacharse, levantarse.

- Movimientos Repetitivos: Grupo de movimientos continuos mantenidos durante un trabajo que implica acción conjunta del músculo, huesos, articulaciones y nervios de una parte del cuerpo y provocan en esta zona una fatiga muscular, sobrecarga, dolor y lesión.

G. Agentes Fenómenos Naturales:

Es la probabilidad que en un territorio se vea afectado por episodios fenómenos meteorológicos y climáticos severos y extremos, presentándose pérdidas humanas y materiales. Estos riesgos se pueden clasificar en:

- a. Geología: Vulcanismo, terremotos, maremotos, deslizamiento de ladera.
- b. Meteorológicos e hidrológicos, nieve, lluvia intensa, granizo, tormentas, inundaciones súbitas, olas de frío y de calor, vientos fuertes, ciclones tropicales.
- c. Geomorfológicos, movimiento de terreno (subsistencia, aludes, deslizamientos)
- d. Climatológicos, sequia, desertificación, inundaciones, ola de calor, ola de frío.
- e. Biológicos, Plagas, epidemias.
- f. Cósmicos, choques de objetos del espacio con la tierra, tormentas geomagnéticas.

Tabla 1. Ejemplo de Agentes de Riesgos (extraída de la GTC 45)

CLASIFICACIÓN						
BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO	CONDICIONES SEGURIDAD	PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	FENÓMENOS NATURALES
Virus	Ruido (Impacto intermitente y continuo)	Polvos Orgánicos, inorgánicos	Mecánico elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos	Gestión Organizacional (Estilo mando, contratación, participación, inducción, capacitación, bienestar social, evaluación de desempeño, manejo de cambios)	Posturas (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Sismo
Bacterias	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia).	Fibras	Eléctrico y baja tensión, estática alta	Características de la organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Esfuerzos	Terremoto
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Locativo almacenamiento, superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel, condiciones de orden y aseo, caídas de objeto	Características del Grupo Social del Trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Movimiento Repetitivos	Vendaval
Rickettsias	Temperaturas Extremas (calor y frío)	Gases y Vapores	Tecnológica fuga, derrame, incendio Explosión,	Condiciones de la Tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc)	Manipulación manual de cargas	Inundación
Parásitos	Presión Atmosférica (normal y ajustada)	Humus Metálico	Accidentes de tránsito	Interfase persona tarea (conocimiento, habilidades con relación a la demanda, iniciativa, autonomía, y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).		Derrumbe
Picaduras	Radiaciones Ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material Particulado	Públicos Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden, público, etc.	Jornada de Trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Precipitaciones
Mordeduras	Radiaciones no Ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)		Trabajo en Alturas			
Fluidos o Excrementos			Espacios Confinados			

A. Identificación de los efectos posibles

De acuerdo a los peligros a los que puedan estar expuestos los trabajadores, se establecen los posibles efectos que estos tengan sobre su integridad y salud, teniendo en cuenta las consecuencias a corto, mediano/largo plazo y el nivel de daño.

Tabla 2. Descripción niveles daño (extraído de la GTC 45)

CATEGORIA DAÑO	DAÑO LEVE	DAÑO MODERADO	DAÑO EXTREMO
Salud	Molestias e irritación Enfermedad temporal	Enfermedad que puede causar incapacidad temporal	Enfermedades agudas que puedan generar incapacidad permanente, invalidez e incluso la muerte.
Seguridad	Lesiones superficiales, contusiones, heridas poco profundas, irritación del ojo.	Rupturas de piel, heridas profundas, conmociones cerebrales, quemaduras de primer grado, desgarros de articulaciones graves, fractura de huesos cortos.	Lesiones que den paso a amputaciones, fractura de huesos largos, traumas de cráneo, quemadura de tercero segundo grado, alteraciones agudas (mano, columna vertebral o médula espinal), lesiones en el ojo que comprometan la visualidad, afección de capacidad auditiva.

B. Identificación de medidas preventivas y de control

Al realizar la identificación de los peligros con su respectiva clasificación de los riesgos, definición de los controles existente, número de trabajadores expuestos, peor consecuencia y ponerse en manifiesto la existencia clara de un riesgo de clasificación *Muy Alta o Alta*, se debe identificar cuáles son controles usados actualmente que propendan por la minimización, prevención o eliminación; se considera la siguiente jerarquización:



- Eliminación en la fuente: Cuando se detecta que un peligro puede ser eliminado debería tomarse como primera opción.
- Sustitución: Al detectarse un peligro específico, y al tenerse posibilidades técnicas, se sustituye el peligro, como es el caso de la eliminación de los asbestos como elementos refractarios, por ser estos cancerígenos.
- Controles de ingeniería: Asociado a los dispositivos derivados de los avances tecnológicos que ayudan a que los peligros se encuentren contenidos (aislados) de una mejor manera. Algunos mecanismos usados son guardas/barreras de seguridad, filtros, etc.
- Controles Administrativos: Es un reforzamiento a los controles anteriores que se han debido implementar, o también, aquellos implementados para riesgos leves. Por otro lado, cuando no se pueden colocar controles de ingeniería que bloqueen el peligro, la utilización de esta clase de controles concientiza y advierten al trabajador de la existencia de un peligro dado

y se deben tomar medidas para mitigar como carteles, señales, procedimientos, inspecciones, entre otros.

- Equipo de Protección Personal: Luego de haber realizado todos los esfuerzos posibles para eliminar, reducir o mitigar un peligro y aún existe la probabilidad de contacto con riesgo, se debe elegir el equipo de protección personal adecuado para cada labor.

C. Valorar el Riesgo

Ya identificado los controles existentes se realiza la evaluación de los riesgos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Niveles de aceptabilidad del riesgo: se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - Cumplimiento de requisitos legales
 - Política de SST
 - Objetivos y metas de la organización
 - Aspectos operacionales, técnicos, financieros, sociales, entre otros
 - Implicación de partes interesadas.
- Evaluación de los Riesgos: se determina la probabilidad de ocurrencia del evento y la magnitud de sus consecuencias:

Probabilidad: Grado de posibilidad que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencia.

Consecuencia: Resultado, en términos de lesión o enfermedad de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

$$NR = NP * NC$$

Nivel de Probabilidad (NP): Producto del el Nivel de Exposición (NE) por el Nivel de Deficiencia (ND), donde:

$$NP = ND * NE$$

- **Nivel de Deficiencia (ND)**: Medida de la relación entre el conjunto de peligros identificados y su causalidad directa con un posible incidente, y con la eficacia de las medidas preventivas presentes en el lugar de trabajo inspeccionado

Tabla 3. Nivel Deficiencia (ND) (extraído de la GTC 45)

NIVEL DEFICIENCIA (ND)		
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	SIGNIFICADO
MUY ALTA	10	Detección de peligros que impliquen su posible y desafortunada materialización La eficacia de los controles es inexistente
ALTO	6	Existen peligros que signifiquen incidentes relevantes La eficacia de los controles existentes es baja
MEDIO	2	Detección de peligros que no implican gran importancia La eficacia de los controles es moderada
BAJO	1	No existen peligros o la eficacia de los controles es alta Los peligros calificados como <i>Bajo</i> se clasifican inmediatamente como riesgos de Nivel IV

Para la calificación del nivel de deficiencia se determina la calificación cuantitativa a fin de poder obtener una valoración más clara del riesgo.

Nota: Para determinar la calificación cualitativa de los peligros higiénicos identificados, remitirse a la Guía Técnica Colombiana 45 (GTC 45), donde se describen concretamente las referencias que deben ser tomadas para su correcta puntuación.

Por otro lado, para determinar el nivel de deficiencia para los peligros psicosociales se debe realizar el estudio de riesgo psicosocial por un profesional experto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

- ***Nivel de Exposición (NE):*** Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

Tabla 4. Determinación Nivel de Exposición según la GTC 45

NIVEL EXPOSICIÓN (NE)		
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	SIGNIFICADO
Continua (EC)	4	La exposición al riesgo en cuestión se presenta continuamente durante la realización de actividades laborales
Frecuente (EF)	3	La exposición al riesgo en cuestión se presenta numerosas veces por cortos lapsos de tiempo
Ocasional (EO)	2	La exposición al riesgo en cuestión se presenta con baja frecuencia durante la jornada laboral
Esporádica (EE)	1	La exposición al riesgo en cuestión se presenta eventualmente

• **Nivel de Probabilidad (NP)**

Tabla 4. Determinación Nivel Probabilidad (extraída de la GTC 45)

		NIVEL EXPOSICIÓN (NE)			
		EC - 4	EF - 3	EO - 2	EE - 1
NIVEL DEFICIENCIA (ND)	MA -10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	A - 6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	M - 2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2
	B - 1	B - 4	B - 3	B - 2	B - 1

Tabla 5. Descripción del Nivel Probabilidad (NP) (extraída de la GTC 45)

NIVEL PROBABILIDAD (NP)		
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	SIGNIFICADO
Muy Alto (MA)	24 – 40	Situación precaria con continua exposición La materialización del riesgo puede ocurrir frecuentemente
Alto (A)	10 -20	Situación precaria con exposición ocasional Puede que la materialización del riesgo suceda varias veces durante la vida laboral
Medio (M)	6 – 8	Situación precaria, aunque con exposición fortuita Puede suceder un daño ocasionalmente
Bajo (B).	2 – 4	Situación superable con baja frecuencia de exposición No se espera que se materialice el riesgo, sin embargo, cabe la posibilidad de que suceda

Nivel de Consecuencia (NC): Medida del rigor de una consecuencia.

Tabla 6. Determinación del Nivel de Consecuencia

NIVEL CONSECUENCIA (NC)		
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	SIGNIFICADO
Mortal o Catastrófico (M)	100	Implica la muerte
Muy Grave (MG)	60	Daños irreparables (enfermedades o lesiones que generen invalidez)
Grave (G)	25	Posibilidad de generar incapacidades laborales temporales a causa de lesiones o enfermedades
Leve (L)	10	Se pueden generar lesiones o enfermedades a las que no es necesario aplicar incapacidad laboral

*Se debe tener en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

NIVEL DE RIESGO

$$NR = NP * NC$$

Tabla 7. Determinación del Nivel del Riesgo (extraída de la GTC 45)

NIVEL RIESGO	NIVEL PROBABILIDAD (NP)
--------------	-------------------------

NR=NP x NC		24-40	10-20	6-8	2-4
NIVEL CONSECUENCIAS (NC)	100	Riesgo I 2400-4000	Riesgo I 1200-2000	Riesgo I 600-800	Riesgo II 200-400
	60	Riesgo I 1440-2400	Riesgo I 600-1200	Riesgo II 360-480	Riesgo III 120-240
	25	Riesgo I 600-1000	Riesgo II 250-500	Riesgo II 150-200	Riesgo III 50-100
	10	Riesgo II 240-400	Riesgo II 100-200	Riesgo III 60-80	Riesgo IV 20-40

Tabla 8. Significado Nivel Riesgo (extraída de la GTC 45)

NIVEL RIESGO INTERVENCIÓN	VALOR NR	SIGNIFICADO	ACEPTABILIDAD RIESGO
I	600-4000	Situación crítica. Es recomendable suspender las actividades realizadas en el área hasta que se pueda disipar o mantener el riesgo bajo control	NO ACEPTABLE Urgente corrección
II	150-500	Adoptar medidas tan pronto como sea posible	ACEPTABLE CON CONTROL Adoptar medidas de control con urgencia
III	40-120	Determinar la posibilidad de mejorar la situación, aunque con la justificación de su intervención y rentabilidad	MEJORABLE Mejorar los controles de ser posible
IV	20	Mantener las medidas de control ya implementadas. Sin embargo, es recomendable considerar oportunidades de mejora y continuas comprobaciones de que dichos controles siguen siendo aceptables	NO INTERVENIR A menos que un análisis detallado lo justifique, no intervenir

*Si para el riesgo identificado se aplica un requisito legal se incrementa el *Nivel de Aceptabilidad* en un grado

D. Medidas de Intervención

Una vez culminada la valoración de los riesgos, determinado el nivel de riesgo residual y si la calificación obtenida se mantiene en el rango (Muy Alto, Alto) se deben establecer controles que propendan por el control, minimización o eliminación del riesgo, teniendo en cuenta:

- Adaptación del lugar de trabajo al empleado
- La necesidad de una combinación de controles
- Uso de nuevas tecnologías que permitan un mejor desempeño de los controles
- Los errores humanos generados por diferentes factores y su prevención en la medida de lo posible
- Mantenimientos planeados
- La posibilidad de que los controles de riesgos fallen eventualmente
- La inexperiencia y la no familiaridad de la persona con el cargo

E. Revisión Plan Acción

Por lo menos una vez al año, se debe realizar la revisión de las matrices de riesgos con sus respectivos controles y determinar:

- Cambios en los peligros y la magnitud del riesgo.
- Identificación de nuevos peligros.
- Cambios en la legislación nacional.
- Avances tecnológicos que puedan ser implementados en los controles.

F. VALIDACIÓN DOCUMENTO

- **Realizado por:** *“Responsable del SG-SST”*
- **Revisado y aprobado por:** *“Miembro de la Alta Dirección con capacidad de aprobar el documento”*

L. Anexo L

FACTOR DE RIESGO	PELIGRO			MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES					MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDACIONES				
	DESCRIPCIÓN DE PELIGRO	POSIBLES EFECTOS	FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERERIA	SEÑALIZACION / ADVERTENCIA O CONTROLES ADMINISTRATIVOS AMBOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERERIA	SEÑALIZACION O ADVERTENCIA, CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
BIOLÓGICO	Exposición a agente biológico - virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	Fiebre, Tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolor muscular, diarrea, Infección Respiratoria Aguda (IRA) Muerte.	Contacto directo con personas que se encuentren contagiadas con el virus COVID-19. (estornudo, saliva y contacto), como alumnos, compañeros de trabajo, acudientes y en general personal nivel intra o extra mural.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Protocolo de bioseguridad Distanciamiento social Uso obligatorio de tapabocas para todo el personal que ingresa al colegio. Jornada de desinfección en oficinas, salones, batería de baños, zonas comunes, cafetería.	Tapabocas	No se recomiendan controles de este tipo.	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Reforzar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte del personal que labora en el colegio y comunidad escolar. Velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte de los alumnos y personal docente.	Tapabocas
	Exposición a virus, bacterias, parásitos	Enfermedades infecciosas Problemas gastrointestinales	Exposición a heces y fluidos de los niños en el momento de la limpieza de desechos fisiológicos de los niños.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Protocolo de lavado de manos Uso de productos antibacteriales Manejo adecuado de los residuos	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Documentación de protocolo de limpieza e higiene de los niños. Inspeccionar el correcto uso de elementos de protección personal.	Uso de guantes quirúrgicos en el momento de la limpieza de los niños y cambio de bañales. Uso de tapabocas.
	Exposición a diferentes infecciones virales como: paperas, varicela, conjuntivitis, entre otros.	Infecciones bacterianas Fiebre Pérdida de apetito Malestar general Debilidad Síntomas propios de la infección.	Personas externas que puedan ingresar a las instalaciones, estando contagiados con algunas de estas enfermedades virales, pueden infectar a los alumnos, docentes y demás personal, generando una propagación intra mural.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Requerimiento para el ingreso al colegio contar con el plan de vacunación completa tanto trabajadores como alumnos.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Dentro del manual de convivencia establecer política de autocuarenta en caso de presentar enfermedades virales. Al momento de identificar a una persona o niño que presente síntomas asociados alguno de estos virus, acudir lo más pronto posible para evitar propagaciones y generar medidas preventivas bajo el acompañamiento de la EPS y personal de la salud (enfermería). Realizar desinfección de las instalaciones del jardín.	No aplican EPP

Nombre	Porcentaje de contagios por COVID-19	Enfermedades ocupacionales	Ausentismo por enfermedades ocupacionales	Exámenes médicos ocupacionales	Medidas de control implementadas
Descripción	Porcentaje de trabajadores contagiados por el virus SARS-CoV-2	Número de enfermedades ocupacionales reportadas en el año	Número de días perdidos por enfermedades ocupacionales	Porcentaje de trabajadores aptos para la realización de actividades laborales	Porcentaje de medidas de control implementadas
Fórmula	$\frac{\text{No. Trabajadores contagiados por COVID - 19}}{\text{No. Total de Trabajadores}}$	$\frac{\text{No. de Enfermedades reportadas}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. de días perdidos por enfermedades ocupacionales}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores aptos}}{\text{No. Total de trabajadores}}$	$\frac{\text{No. de controles implementados}}{\text{No. Total de controles propuestos}}$

FACTOR DE RIESGO	PELIGRO			MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES					MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDACIONES				
	DESCRIPCIÓN DE PELIGRO	POSIBLES EFECTOS	FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERERIA	SEÑALIZACION / ADVERTENCIA O CONTROLES ADMINISTRATIVOS AMBOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERERIA	SEÑALIZACION O ADVERTENCIA, CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
QUÍMICO	Exposición a material articulado	Problemas respiratorios	Material particulado (polvo) que se produce en archivos almacenados, puede ser inhalado por el personal.	No se evidencian controles de este tipo	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Procurar un sistema de ventilación adecuado	Uso de tapabocas y guantes quirúrgicos	No aplican EPP			
	Uso de sustancias como hipoclorito de sodio, varsol, entre otros, para complementar y mejorar el servicio de limpieza	Astenia Prensión baja Irritación en la piel Irritación ocular	Resaca del hipoclorito de sodio con la arena segregada por los menores de edad para prevenir malos olores, generando un gas con efectos negativos para la salud. Contacto directo prolongado sin protección en la piel con hidrocarburos puros como el varsol o el thinner. Contacto directo en los ojos con hidrocarburos puros como el varsol o el thinner.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Uso de guantes de calibre 25 para el uso de sustancias químicas y realización de actividades de aseo	Guantes calibre 25	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Hacer uso de señales que comuniquen el uso de estas sustancias para mantener al personal y a los menores de edad alertados. Capacitar al personal respecto en trabajo seguro en riesgo químico	Tapabocas

Nombre	Enfermedades ocupacionales	Ausentismo por enfermedades ocupacionales	Exámenes médicos ocupacionales	Asistencia a las capacitaciones	Medidas de control implementadas
Descripción	Número de enfermedades ocupacionales reportadas en el año	Número de días perdidos por enfermedades ocupacionales	Porcentaje de trabajadores aptos para la realización de actividades laborales	Porcentaje de trabajadores expuestos a riesgo químico que asiste a la(s) capacitaciones sobre este riesgo	Porcentaje de medidas de control implementadas
Fórmula	$\frac{\text{No. de Enfermedades reportadas}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. de días perdidos por enfermedades ocupacionales}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores aptos}}{\text{No. Total de trabajadores}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores expuesto que asistieron}}{\text{No. Total de trabajadores expuestos}}$	$\frac{\text{No. de controles implementados}}{\text{No. Total de controles propuestos}}$

FACTOR DE RIESGO	PELIGRO		MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES									MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDACIONES			
	DESCRIPCIÓN DE PELIGRO	POSIBLES EFECTOS	FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	SEÑALIZACIÓN/ ADVERTENCIA O CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	SEÑALIZACIÓN O ADVERTENCIA, CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL		
Físico	Niveles alto de ruido	Estrés Ansiedad Falta de concentración Bajo rendimiento cognitivo Interferencia en la comunicación Afectación de la calidad de vida de los maestros y alumnos Deterioro Auditivo	Contaminación sónica generado por fuentes como: - Ruido del tránsito - Ruido generado por la actividad de alumnos y profesores aulas de clase y zonas de recreación. - Aulas de clase, comedores y zonas de entretenimiento. - Reverberación del sonido en paredes, suelo y techo.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Cambiar con infraestructura robusta que mitiguen los ondas acústicas.	Instalación de corchos decorativos en el piso a fin de absorber el ruido. Instar en los alumnos una actuación responsable frente al cumplimiento de las normas en el aula de clase. Se establece dentro del plan de estudios, un grupo reducido de alumnos por curso. Se establecen tres jornadas de descanso para los niños, donde una está destinada al descanso de los niños y dos a la alimentación y juego de los niños.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Estudios de higiene industrial (ruido ambiental) a fin de identificar el nivel de contaminación sonora. - Exámenes ocupacionales (audiómetros) - Campaña de manejo y concientización sobre el ruido en los niños, cuyo objetivo es concientizar a los alumnos del problema del ruido, sus efectos sobre la salud, métodos de protección y como actuar para no ser generadores de ruido.	No aplican EPP		
	Exposición a iluminación inadecuada	Fatiga Ocular Cefaleas	Iluminación deficiente Deslumbramientos generados por luz natural Exceso de iluminación Presencia de luminarias dañadas en aulas de clase.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Mantenimiento correctivo de luminarias.	Tiempos de descanso durante la jornada Uso de tonos blancos en las paredes, techos y mesas de estudio	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Identificación de puntos críticos de iluminación (deficiencia o exceso) y posición de luminarias Programa mitto preventivo de luminarias (limpieza y sustitución de fuentes luminosas). Instalación de sistema (tipo persianas) que se pueden usar en momentos de horas de mayor alumbramiento del sol en las aulas de clase y recreación.	- Inspecciones periódicas de luminarias - Medición higiene (iluminación) - Verificar el cumplimiento de los requisitos de ergonomía a nivel de iluminación (W/7m aulas de clase y salones de recreación). - Examen medico ocupacional (optometría) - Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) Visual	No aplican EPP		
	Exposición a radiaciones ionizantes	Fatiga Ocular Cefaleas	Uso de computador	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Pausas Activas Jornadas de descanso.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) Visual	No aplican EPP		

Nombre	Enfermedades ocupacionales	Ausentismo por enfermedades ocupacionales	Exámenes medicos ocupacionales	Medidas de control implementadas
Descripción	Número de enfermedades ocupacionales reportadas en el año	Número de días perdidos por enfermedades ocupacionales	Porcentaje de trabajadores aptos para la realización de actividades laborales	Porcentaje de medidas de control implementadas
Fórmula	$\frac{\text{No. de Enfermedades reportadas}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. de días perdidos por enfermedades ocupacionales}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores aptos}}{\text{No. Total de trabajadores}}$	$\frac{\text{No. de controles implementados}}{\text{No. Total de controles propuestos}}$

FACTOR DE RIESGO	PELIGRO			MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES						MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDACIONES			
	DESCRIPCIÓN DE PELIGRO	POSIBLES EFECTOS	FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERERÍA	SEÑALIZACIÓN/ADVERTENCIA O CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERERÍA	SEÑALIZACIÓN O ADVERTENCIA, CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Caida de personal al mismo nivel	Golpes Esquincos Fracturas Contusiones Luxaciones	Al subir o bajar de la ruta escolar Aulas de clase en desorden, asociada a juguetes y material de trabajo de los niños. Exposición de sistema eléctrico en aulas de clases y zonas comunes. Condiciones de suelo En el desarrollo de actividad con los niños.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Canalización de cables de equipos ofimáticos. Instalación de material antiderrizante en los pisos.	Jornadas rutinarias de orden y limpieza en aulas de clase y demás aulas de la institución Mantener aulas de clase y zonas de tránsito despejadas, limpias y organizadas. Implementación de método educativo montessori, donde se definen espacios para trabajos en grupo y áreas de trabajo individual.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Mantenimiento de tomacorrientes, cables y sistema eléctrico de las aulas. Mantenimiento locativo de las diferentes aulas de clase y áreas comunes.	Inspecciones rutinarias, identificación de condiciones inseguras y tratamiento de las mismas. Implementación de normas como: uso de calzado adecuado para la realización de actividades dentro de la jornada; no transitar por las instalaciones haciendo uso del celular; apoyarse del pasamanos. Señalización de áreas con piso resbaloso asociado a jornadas de eseo.	Calzado con suela antiderrizante
	Caidas al subir al bus	Caidas	Desorden al abordar el bus Subir al medio de transporte mientras este está en movimiento	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	-Asignar un medio de transporte seguro para empleados.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	- Evaluar el horario de exposición en transporte público para tomar medidas que permitan disminuir la exposición a aglomeración de personas. - Capacitar a los empleados, en los cuidados requeridos en cualquier medio de transporte, haciendo énfasis	No aplican EPP
	Fallas en equipos tecnológicos o sistemas eléctrico.	Quemaduras de primer, segundo y tercer grado Aftiria	Incendios Electrocuciones	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Señalización de puntos asociados al riesgo eléctrico. Protección de toma corrientes. Equipos Contra incendios	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Inspecciones rutinarias locales. Inspecciones equipos ofimáticos. Capacitación en prevención de incendios y seguridad eléctrica	No aplican EPP
	Robos, atracos, asaltos	Ansiedad Depresión Sensación de inseguridad Estrés posttraumático	Robos o atracos a mano armada, causando inseguridad y miedo por la vida propia	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	La institución se encuentra ubicada en una zona residencial catalogada como un sector seguro.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Instalación de sistema de seguridad por cámaras.	Ingreso restringido a personal extraño a la institución y comunidad académica. Documentar protocolo de seguridad asociado a riesgos públicos.	No aplican EPP
	Contacto directo o indirecto equipos de oficina/sistema eléctrico	Quemaduras Electrocución Conato incendio	Cortocircuito asociado al sistema eléctrico de las aulas. Falla de los equipos ofimáticos	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Mantenimiento de sistema eléctrico (tomacorrientes)	Señalización de puntos asociados al riesgo eléctrico. Protección de toma corrientes.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Capacitación en laboratorización Rutinas de inspección periódicas del sistema eléctrico de las aulas de clase y zonas de recreación. Mantener objetos punzocortantes en el sitio de uso.	No aplican EPP
	Golpes en extremidades inferiores	Contusiones	Golpes accidentales con muebles pequeños diseñados para los menores de edad	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Instalar sistemas de protección como espumas antifujo en esquineros y zonas de exposición a golpes	Ninguno	No aplican EPP
	Accidentes de tránsito	Cervicalgia Contusiones Fracturas Esquincos Traumatismos Rigidez Ansiedad Estrés posttraumático Muerte	Uso y desplazamiento del personal en la ruta escolar, en su trayecto del lugar de residencia a la institución y viceversa (cuando aplique) ó en jornadas pedagógicas.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Se cuenta con servicio de ruta escolar donde se cuenta con un vehículo seguro y prestado por empresas formales.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Capacitación en manejo defensivo - conductores. Inspección periódica de vehículos - Diseñar un plan de estrategias que deben seguir los empleadores en cuanto a la elección de su medio de transporte. - Informar a la institución posibles accidentes laborales, dependiendo de la situación. - Estudio de señalización e instalación de áreas peatonales y demás señalización requerida	No aplican EPP

Nombre	Enfermedades ocupacionales	Ausentismo por enfermedades ocupacionales	Exámenes medicos ocupacionales	Accidentes laborales	Ausentismo por accidentes laborales	Asistencia a las capacitaciones	Medidas de control implementadas
Descripción	Número de enfermedades ocupacionales reportadas en el año	Número de días de trabajo perdidos por enfermedades ocupacionales	Porcentaje de trabajadores aptos para la realización de actividades laborales	Número de accidentes laborales reportados en el año	Número de días de trabajo perdidos por accidentes ocupacionales	Porcentaje de trabajadores expuestos a riesgo químico que asiste a la(s) capacitaciones respectivas	Porcentaje de medidas de control implementadas
Fórmula	$\frac{\text{No. de Enfermedades reportadas}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. de días perdidos por enfermedades ocupacionales}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores aptos}}{\text{No. Total de trabajadores}}$	$\frac{\text{No. de Accidentes reportados}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. de días perdidos por accidentes ocupacionales}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores expuesto que asistieron}}{\text{No. Total de trabajadores}}$	$\frac{\text{No. de controles implementados}}{\text{No. Total de controles propuestos}}$

FACTOR DE RIESGO	PELIGRO		FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES					MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDACIONES				
	DESCRIPCIÓN DE PELIGRO	POSIBLES EFECTOS		ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	SEÑALIZACION/ ADVERTENCIA O CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBIOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	SEÑALIZACION O ADVERTENCIA, CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBIOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
BIOMECANICO	Movimientos Repetitivos	Dolores o lesiones en brazos, manos, dedos, Tendones Túnel carpiano	Uso continuo de equipos de equipos ofimáticos. Desarrollo de actividades pedagógicas con los niños.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Pausas activas	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Adecuación ergonomica de puesto de trabajo	Capacitación en Instrumentos ergonomicos para puestos de trabajo Programa de prevención epidemiológica (PVE) Epidemiología Pausas activas	No aplican EPP
	Posturas inadecuadas, mantenidas o forzadas	Agotamiento Lumbalgia Dorsalgia Deterioro del sistema musculoesquelético. Lesiones Otorrinolaringológicas	Mala postura prolongada. Trabajo sedentario. Diseño del puesto de trabajo de los profesores y alumnos. Estar de pie o currellas por tiempo prolongado en el desarrollo de actividades con los niños. Posiciones mantenidas y forzadas para el suministro de alimento del menor.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Pausas Activas. Desarrollo de jornadas de descanso. Jornadas de trabajo de 8h, donde se pueden alternar actividades de escritorio y lúdicas.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Adecuación ergonomica de puesto de trabajo	Capacitación en Instrumentos ergonomicos para la realización de actividades dentro de la jornada laboral Estudio ergonomico de puestos de trabajo de los docentes. Desarrollo de actividades asociadas a pausas activas.	No aplican EPP
	Esfuerzo o sobreesfuerzo	Agotamiento Lumbalgia Dorsalgia Tendinitis Deterioro del sistema musculoesquelético. Lesiones Otorrinolaringológicas	Mala postura al generar el esfuerzo Sobreesfuerzo al desarrollo de actividades con los niños. Mantener cargado al infante por tiempo prolongados.	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	No se evidencian controles de este tipo	Desarrollo de actividades que le permitan al docente no generar esfuerzos asociados a malas posturas y manejo de peso.	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Adecuación ergonomica de puesto de trabajo	Capacitación en Instrumentos ergonomicos para la realización de actividades dentro de la jornada laboral Estudio ergonomico de puestos de trabajo de los docentes. Desarrollo de actividades asociadas a pausas activas.	No aplican EPP

Nombre	Enfermedades ocupacionales	Ausentismo por enfermedades ocupacionales	Exámenes medicos ocupacionales	Asistencia a las capacitaciones	Medidas de control implementadas
Descripción	Número de enfermedades ocupacionales reportadas en el año	Número de días de trabajo perdidos por enfermedades ocupacionales	Porcentaje de trabajadores aptos para la realización de actividades laborales	Porcentaje de trabajadores expuestos a riesgo químico que asiste a la(s) capacitaciones respectivas	Porcentaje de medidas de control implementadas
Fórmula	$\frac{\text{No. de Enfermedades reportadas}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. de días perdidos por enfermedades ocupacionales}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores aptos}}{\text{No. Total de trabajadores}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores expuesto que asistieron}}{\text{No. Total de trabajadores}}$	$\frac{\text{No. de controles implementados}}{\text{No. Total de controles propuestos}}$

FACTOR DE RIESGO	PELIGRO		FUENTE GENERADORA DEL PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES					MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDACIONES				
	DESCRIPCIÓN DE PELIGRO	POSIBLES EFECTOS		ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	SEÑALIZACION/ ADVERTENCIA O CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBIOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	SEÑALIZACION O ADVERTENCIA, CONTROLES ADMINISTRATIVOS O AMBIOS	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
PSICOSOCIAL	Emergencia Sanitaria - COVID 19 Demanda de trabajo Organización del trabajo Demandas emocionales Monotonía	Estrés laboral Distracciones Comprometimientos Inseguros Trastornos Emocionales Trastornos Cardiovasculares Trastornos Endocrinológicos Trastorno musculoesquelético Depresión	Carga laboral Nivel de responsabilidad Desarrollo de una actividad rutinaria Síndrome Burnout Hacerlo a la comunidad educativa Medidas asociadas a programa bio sanitario COVID-19	No se evidencian controles de este tipo	No aplican EPP	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	No se recomiendan controles de este tipo	Implementar programa de riesgo psicosocial Actividades de bienestar psicológico. Capacitación en salud mental	No aplican EPP			

Nombre	Enfermedades ocupacionales	Ausentismo por enfermedades ocupacionales	Exámenes medicos ocupacionales	Asistencia a las capacitaciones	Medidas de control implementadas
Descripción	Número de enfermedades ocupacionales reportadas en el año	Número de días de trabajo perdidos por enfermedades ocupacionales	Porcentaje de trabajadores aptos para la realización de actividades laborales	Porcentaje de trabajadores expuestos a riesgo químico que asiste a la(s) capacitaciones respectivas	Porcentaje de medidas de control implementadas
Fórmula	$\frac{\text{No. de Enfermedades reportadas}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. de días perdidos por enfermedades ocupacionales}}{\text{Año}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores aptos}}{\text{No. Total de trabajadores}}$	$\frac{\text{No. Trabajadores expuesto que asistieron}}{\text{No. Total de trabajadores}}$	$\frac{\text{No. de controles implementados}}{\text{No. Total de controles propuestos}}$

JARDÍN INFANTIL



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD CONTRA RIESGOS BIOLÓGICOS

BOGOTA D.C. 2021

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CLUB PICCOLI BAMBINI

[1] NIT 79534035-7



INFORMACIÓN DEL JARDIN	
Nombre:	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CLUB PICCOLI BAMBINI
NIT:	79534035-7
Actividad Económica:	Sector educativo - Educación para la primera infancia
Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	BOGOTA
Dirección:	Carrera 48 176-23
Nombre de la sede:	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CLUB PICCOLI BAMBINI
Representante legal:	JAIRO ARSENIO ORTIZ FIGUEROA
Teléfonos:	3157131803 - 3214172474
Correo electrónico:	clubpiccolibambini@gmail.com

Introducción

El jardín infantil, cuenta con espacios amplios, sin embargo al encontrarse los niños en las aulas, se puede considerar que en ellas se da un espacio relativamente reducido, y por lo tanto se hace mayor la vulnerabilidad de un riesgo biológico, esto nos obliga a cumplir correctamente con los cuidados preventivos siguiendo los lineamientos establecidos para la mitigación y propagación de virus y bacterias, siguiendo una supervisión constante además involucraremos a nuestros trabajadores, ya que toda la comunidad deberá seguir los lineamientos establecidos por la guía para trabajadores expuestos al riesgo biológico emitida por el ministerio de trabajo en el año 2018, los estándares allí expuestos.

Objetivo

Establecer el protocolo de bioseguridad y salud en el JARDIN INFANTIL CLUB PICCOLI BAMBINI, para, prevenir y mitigar la transmisión de enfermedades e infecciones respiratorias (ERA), las cuales e pueden transmitir por virus o bacterias emitidas en las actividades frecuentes y propias de la institución

Educar y motivar a los estudiantes y padres de familia en la promoción, prevención y control de las enfermedades causadas por patógenos en su hogar y en el jardín.

Alcance

Lograr la participación de toda la comunidad estudiantil, administrativa y operativa del JARDIN INFANTIL CLUB PICCOLI BAMBINI, siguiendo los protocolos establecidos para prevenir y mitigar cualquier riesgo biológico que pueda presentarse comúnmente y frete a la pandemia presente

Definiciones

- COVID-19: enfermedad producida por un virus de la cepa asociada a la familia del coronavirus de síndrome respiratoria agudo severo (SARS), se puede confundir con un resfriado normal.
- síntomas de COVID-19: fiebre, tos, dolor de cabeza, insuficiencia respiratoria entre otros, para casos graves puede producirse neumonía, dificultad respiratoria, puede llegar a ser mortal, porque se confunde fácilmente con resfriado común.
- Transmisión del COVID-19: este virus se transmite principalmente por gotas de la respiración y el contacto directo con personas infectadas, al toser o estornudar. También se puede presentar el contagio por el roce de la piel con superficies contaminadas que al hacer contacto con ojo, nariz o boca puede desarrollarse fácilmente.
- Meningitis bacteriana: la causa la bacteria *Streptococcus pneumoniae* que provoca deficiencias en el sistema nervioso, dificultad auditiva y retardo mental [1]
- Bronquitis: afección pulmonar que provoca la presencia de mucosidad en las vías respiratorias, con tos fuerte constante, puede durar hasta un mes, se contagia por la aspersión de partículas de saliva en el aire. [1]
- Rotavirus: es una enfermedad diarreica aguda, (EDA) se da especialmente en menores de 5 años, pese a que existe la vacuna contra este patógeno, es la responsable de

muerres infantiles, tanto que en África subsahariana han fallecido alrededor de 104.733 niños. Se transmite por vía fecal - oral.

- Norovirus: patógeno microbiológico que se presenta como gastroenteritis aguda, es decir, inflamación en el intestino que causa vómito y diarrea, se contagia por medio del aire, agua o ingerir alimentos contaminados, especialmente en comida de mar
- Piojos: insectos ectoparásitos que se alimentan del cuero cabelludo, suelen causar picazón, pérdida de sueño y de concentración en los estudios, afecta de manera emocional y psicológica que, a la salud, normalmente es la misma pediculosis, se contagian por la cercanía especialmente del cuero cabelludo.
- Hepatitis B: Infección causada por un virus, que presenta fallas agudas en el hígado de la persona contagiada, cáncer de hígado y cirrosis. Se encuentra presente especialmente en niños menores de edad, se transmite por el entorno donde se encuentran las personas.
- Medidas de salud pública; son un conjunto de actividades, para prevenir y mitigar contagios, entre ellas tenemos:
 - Mantener aislamiento mientras presentan la enfermedad.
 - Usar el tapabocas.
 - Tener presente el distanciamiento entre personas de su entorno de mínimo un metro; cubrir boca y la nariz al toser o estornudar
 - Desechar elementos que tengan contacto con fluidos del cuerpo.
 - Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón, asear superficies y objetos manipulados. [1]
- Aislamiento: es una práctica para prevenir la propagación de un virus, consiste en la separación de la persona o personas infectadas por una enfermedad transmisible o potencialmente infecciosa,
- Bioseguridad: medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que afecte la salud, el medio ambiente o la vida de las personas. [2]
- Contacto estrecho: denominado para las personas que atendieron casos confirmados, y no utilizaron medidas adecuadas.
- Antiséptico: Agente químico que elimina o disminuye microorganismos de la piel o las mucosas.

- Limpieza: es una acción para eliminar la suciedad, lo superfluo o perjudicial de una superficie, por medio de una acción mecánica.
- Desinfección: acción de eliminar todo microorganismo presente en una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- Desinfectante: Agente químico utilizado para eliminar microorganismos patógenos, en objetos y superficies.
- Seguridad: es la ficha técnica que brinda un agente limpiador o químico, que expone las características de este, para evitar que en el uso se presenten efectos tóxicos.
- Toxicidad: son los efectos perjudiciales que pueden generarse en el mal uso de una sustancia química, o agentes limpiadores.

Miembros del Comité de contingencia:

- Coordinadora de preescolar, padre de familia del consejo directivo, quienes adoptaran los lineamientos del SST y del equipo directivo. del jardín infantil, Club Piccoli Bambini, entre sus actividades estará el planear, organizar, ejecutar y supervisar el protocolo de bioseguridad, participando en la toma de decisiones durante la emergencia por pandemia, ayudando así a prevenir y mitigar el estado de emergencia.
- Dar a conocer el protocolo de bioseguridad a toda la comunidad que compone el jardín.
- Diariamente apoyar al responsable de SST en la recolección de la información del cuestionario de síntomas y exposición relacionados con las enfermedades causadas por riesgo biológico.
- Hacer seguimiento y monitoreo a casos sospechosos.
- El encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo escogerá un delegado para la toma aleatoria de temperatura en los diferentes grupos
- A través del formato de comunicaciones, definirán y ejecutarán las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de contagio

TABLA DE COMUNICACIONES

	¿Qué comunico? ¿Cómo lo comunico?	¿Cuándo comunico?	¿A quién comunico?	¿Quién comunica?
Protocolo con recomendaciones para el trabajo en casa o modalidad remota	Por correo	Del 20 de marzo al 10 de mayo 2020	Todos los colaboradores que estén en esta modalidad	Coordinación, comité y Responsables del SST
Cuestionario de seguimiento a condiciones de salud para colaboradores	Por correo	Cada semana	Todos los colaboradores	Coordinación, comité y Responsables del SST
planes de acción y recomendaciones de acuerdo con resultado del cuestionario	Llamada y correo electrónico	Cuando se requiera	Colaborador que corresponda	Responsable SST y jefe inmediato.
Acompañamiento y seguimiento a casos positivos y sospechosos de poseer patógenos contagiosos	Llamada y correo electrónico	Cuando se requiera	Al colaborador que corresponda, a las entidades de salud (EPS y ARL) y Jefe Inmediato, coordinadora Olga Roció Vega rector y administradora.	Coordinación, comité y Responsables del SST
Protocolo de retorno seguro al trabajo	correo electrónico y Videoconferencia y/o tutorial para su socialización.	Dos días antes del retorno a la oficina, y jardín	Todos los colaboradores directos del jardín infantil.	Coordinación, comité y Responsables del SST
Normatividad (Leyes, decretos, resoluciones, circulares)	Por correo electrónico con tabulación de datos importantes a considerar.	Cuando se requiera	Administrador, rector y equipo directivo.	Coordinación, comité y Responsables del SST
Procedimiento de higiene limpieza y desinfección	Por correo electrónico y videoconferencia para su socialización	10 días antes del retorno a la oficina, y jardín	Colaboradores directos y contratistas que prestan el servicio de aseo y	Coordinación, comité y Responsables del SST

			mantenimiento, administradores y supervisores.	
«Información rápida de decisiones de la alta dirección como: - Decisiones de aislamiento, trabajo en casa, retorno de labores, entre otras. - Nuevas medidas de aislamiento. - Cambios de turnos o alguna modificación inmediata para el desplazamiento de los colaboradores.» [3]	Por correo electrónico, llamada telefónica y/o comunicado oficial, reunión por videoconferencia o presencial	Cuando se requiera	Personal requerido	Consejo, rector y/o jefes inmediatos.
Recomendaciones pertinentes para evitar contagios Reglas de comportamiento básicas para mantener el buen ambiente laboral durante la pandemia. Líneas de atención y Orientación médica u ocupacional. Datos de interés de información pública o datos actualizados del manejo de la situación.	Infografías, videos, campañas, comunicados internos (Piccoli te cuida), etc. Enviados mediante correo electrónico, páginas web y WhatsApp.	Cuando se requiera	Todos los colaboradores de la comunidad	Coordinación, comité y Responsables del SST
Reapertura gradual para activar el protocolo de bioseguridad establecido por el jardín infantil	Circular o comunicado oficial enviada por correo electrónico y página web	48 horas antes de la reapertura.	Padres de familia, acudientes y estudiantes	Rector.

Atención y uso justo del agua, orden y aseo en todos los espacios que conforman la institución teniendo presente la correcta distribución de residuos y shut de basuras con los indicadores correspondientes. [4]	Mediante infografías, carteleras, correo electrónico, página web, socialización presencial en aulas	De acuerdo con lo programado en el Cronograma anual o informe semanal.	A toda la comunidad educativa	Equipo directivo

Colaboradores

- Aplicar e implantar las medidas preventivas del protocolo de bioseguridad para la promoción, prevención y mitigación de riesgos biológicos; el no cumplimiento de estas medidas preventivas queda sujeto a procesos disciplinarios de la comunidad según Reglamento Interno de Trabajo del jardín infantil.
- Seguir las indicaciones del Comité de contingencia, cumpliendo los protocolos del presente documento, en toda as actividades y áreas de trabajo del jardín infantil.
- Es obligatorio el uso adecuado y permanente de los elementos de protección personal, incluye el uso de gel antibacterial para colaboradores y estudiantes del jardín
- Responsabilizarse de su Autoevaluación en cuanto al estado de salud, reportarla al jefe inmediato, y al SST, en caso de presentar algún síntoma como: fiebre, tos, dificultad respiratoria, ataques o convulsiones, decaimiento, secreción nasal, dolor de garganta.
- No asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C, informar al jefe inmediato, al rector, y a la responsable SST.

Rector, equipo directivo y docentes

- Asegurar la implementación del protocolo de bioseguridad, siguiendo los lineamientos establecidos.
- Realizar el diagnóstico de alternancia y proceso en casa.

- Establecer los procedimientos, tiempos y horarios para la atención de visitantes y padres de familia.
- Socializar el protocolo de Bioseguridad a la comunidad educativa, y grupos tercerizados.

Administración de recursos para el jardín infantil Club Piccoli Bambini

La administración del jardín será la encargada de:

- Administrar los recursos para la ejecución de este protocolo, como para la adquisición de insumos necesarios para la higiene, limpieza y desinfección, incluye la adquisición de los elementos de protección personal.
- «Garantizar la gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico» [5].

Comité COPASST del jardín Club Piccoli Bambini

- El representante del comité de COPASST registrará el seguimiento y el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad, así como el uso de EPP y rendirá el informe respectivo.
- Aplicar la Evaluación de cumplimiento de requisitos en materia de Gestión de riesgo por exposición a enfermedades de transmisión por vía respiratoria (Resolución 666 de 2020 ARL Sura).
- Elaborar un plan de trabajo para analizar las causas de enfermedades laborales asociadas al riesgo biológico y proponer acciones para evitar la ocurrencia de brotes por contagio.
- Promover, e inspeccionar el cumplimiento del procedimiento de higiene, limpieza y desinfección de todas las áreas dl jardín.
- Estudiar, considerar y tramitar las sugerencias que presenten los trabajadores para el control de diferentes riesgos biológicos.

Seguridad y salud en el trabajo

- Apoyarse en la ARL SURAMERICANA para identificar y valorar el riesgo, y en mediante con la EPS todo lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y

prevención de la enfermedad, solicitando la asistencia y asesoría técnica para verificar medidas y acciones en la implementación del R-GPS

- Hacer seguimiento para garantizar la adquisición, inventario y uso de los suministros de insumos y elementos necesarios para minimizar la exposición al riesgo de contagio.
- Revisar con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo las respectivas áreas respecto a higiene y limpieza para cumplir con la mitigación y prevención del virus.
- Validar el correcto uso de elementos de protección personal y aplicar las medidas de prevención establecidas.
- Mantener un registro de ausencias por enfermedades causadas por riesgos biológicos por áreas, con el fin de establecer cercos de contagio y tomar acciones de contención del riesgo. [6]

Padres de familia, acudientes y cuidadores

- Informar al Jardín, posterior a la encuesta si el estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de contagio por patógenos infecciosos.
- Al ingresar a la institución educativa debe ser en caso de fuerza mayor o en lo posible no ingresar y así mismo evitar aglomeración de estudiantes y personal.
- Durante el desplazamiento, ingreso y salida de los niños, los padres de familia o acudientes adoptaran las medidas de higiene y prevención frente a la pandemia evitando riesgos de contagio.
- Cumplir con los horarios establecidos para la recepción y salida de los estudiantes cumpliendo con el distanciamiento.
- El número de el jardín infantil debe ser de conocimiento para todo el personal que lo conforma ya que se debe usar para comunicar síntomas y novedades de salud [7].

- Identificar en casa los signos de alarma, tomarse la temperatura antes de salir de casa, lavarse las manos durante mínimo 30 segundos, si alguna persona presenta síntomas lo comunicara al jardín y a su EPS.
- Tienen el compromiso de consultar con la entidad aseguradora prestadora de salud en caso de que los niños presenten síntomas, no asistir al jardín e informar el caso al área administrativa y a su EPS.
- Diligenciar el formato de Consentimiento y Autorización y el formato de Reporte de Comorbilidades para que su hijo asista, y la encuesta sobre condiciones de salud.
- Proveer a su hijo(a) de los alimentos (onces o lunch) durante la jornada escolar
- Realizar la desinfección de todos los alimentos enviados en las loncheras, así como los recipientes que usen durante la jornada escolar. Se recomienda no consumir en casa los alimentos restantes.
- Los estudiantes deben traer únicamente lo estrictamente necesario, no se permiten juguetes, ni objetos que no sean para las actividades lúdicas.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

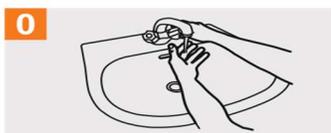
a. Lavado de manos

- El jardín garantiza el suministro de agua permanentemente, jabón antibacterial, toallas desechables, lavamanos y señalización, para el lavado correcto de manos, por lo menos cada 3 horas.
- Se dispone suministro de alcohol al 70 % en las diferentes áreas.
- Se deja la planilla y señalización correspondiente al registro de lavado de manos para trabajadores

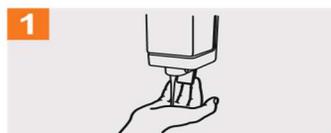
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



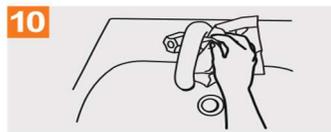
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



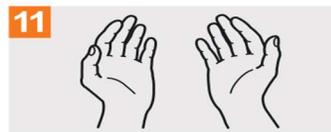
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

[6]

Desinfección de las manos – aplicación de gel anti bacterial.

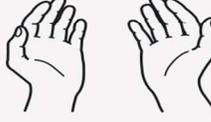
Desinfectarse las manos después de

- Tener contacto con objetos, herramientas y superficies incluye las de transporte público o privado.
- Ingreso y salida del jardín si no hubo lavado de manos.
- Se debe usar gel antibacterial como soporte de desinfección, pero no reemplaza el lavado de manos, sin embargo, se ubicaron dispensadores en las diferentes áreas del jardín.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

 <p>1a</p>	 <p>1b</p>	 <p>2</p>
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>		<p>Frótese las palmas de las manos entre si;</p>
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

	<p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA</p>	<p>SAVE LIVES Clean Your Hands</p>
<p><small>La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Corresponde al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.</small></p>			

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

[6]

b. Distanciamiento social

- Se demarcan las áreas con la medida pertinente para mantener el distanciamiento social.
- No se programaron reuniones, pero de ser necesario sería de 5 personas mínimo o se realizaran de manera virtual.

Uso de tapabocas

Mascarilla o tapabocas: toda la comunidad usara durante el día y en todas las áreas, incluyendo rutas escolares obligatoriamente su tapabocas,

Uso correcto

- Higienizar las manos correctamente para colocarse el tapabocas.
- Verifique el estado del tapabocas una vez lo saque del empaque.
- Acomode el tapabocas ajustado a su cara.
- Oprima la banda metálica de la mascarilla a su tabique nasal, cubriendo también la parte inferior de la quijada.
- Si la tapa bocas se ve húmedo o sucio cámbielo inmediatamente.
- No manipule el tapabocas durante el día, así lo puede usar continuamente.

Dotación de elementos de bioseguridad para el personal que atiende niños en los jardines infantiles:

- a. gafas de seguridad o careta antilíquido plástica.
- a. Tapabocas en tela / desechables
- b. Overol o bata antilíquido
- c. Guantes de látex o nitrilo.
- d. Alcohol al 70 %
- e. Gel antibacterial.

1. Responsabilidades

Generales

Toda la comunidad es responsable de la aplicación e implementación del protocolo lo deben adoptar de forma obligatoria. La área directiva y administrativa velara que se sigan los lineamientos establecidos y e informaran cualquier novedad que se presente.

a. Específicas

Empleador o contratista

- Responder por la disponibilidad de todos los recursos necesarios para establecer e implementar el protocolo de promoción y prevención de riesgos biológicos.
 - Garantizar la dotación e insumos pertinentes, necesarios para el cumplimiento del protocolo establecido, brindando las capacitaciones necesarias para prevenir los riesgos biológicos, dando continuidad a las actividades de protección general.
- relacionados con prevención, transmisión y atención de los riesgos biológicos.

- Reportar ante la EPS y ARL los casos sospechosos o confirmados de enfermedades laborales por riesgos biológicos y su presencia de ser necesario.
- Comunicar todo lo relacionado a la propagación y prevención de riesgos biológicos, apoyándose con la ARL y la EPS en materia de identificación y valoración del riesgo.

Coordinador del Protocolo de Salud y Bioseguridad

- El jardín define entre el personal el coordinador que liderara el plan a seguir para la implementación del protocolo, adoptando medidas de bioseguridad con estricto cumplimiento.
- Sus principales funciones son:
- Coordinar el personal asignado para liderar el apoyo a la implementación de los lineamientos
- Buscar estrategias d liderazgo en el cambio de la cultura de cuidado estudiantil.
- Realizar seguimiento directo a esta implementación.
- Apoyar los equipos directivos y administrativos asignados en el protocolo de salud y bioseguridad.

Colaboradores

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad
- Reportar cualquier caso de contagio que se presente, ya sea en su entorno familiar o laboral.
- Aceptar e implementar las s medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y promoción de enfermedades por riesgo biológico.

Área de Seguridad y salud en el trabajo

Supervisar, verificar, y desarrollar los lineamientos del protocolo y propagar la adaptación de este.

- Constatar el uso adecuado de los EPP, reportando cualquier anomalía que se pueda presentar.

- monitorear el estado de salud de colaboradores y estudiantes activando signos de alarma ante la sospecha de posibles contagios.

Estudiantes, Padres de Familia o acudientes

- responsabilizarse implementando correctamente el protocolo de Bioseguridad.
- Gestionar todos los formatos establecidos en el protocolo
- Reportar cualquier sospecha de afectación que pueda perjudicar a la comunidad educativa.
- Promover el autocuidado en casa y en el jardín.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	ÁREA m²	NFPA 101 7.3.1.2	FACTOR CARGA DE OCUPANTES EN CONTINGENCIA POR PANDEMIA
PISO 1				
Salón de Música	1	12.6	1.9	6
Salón de Luces	1	8.25	1.9	4
Laboratorio	1	5.31	1.9	2
Piscina de Pelotas	1	13.33	1.9	6
Acceso – Área de Pintura	1	27.38	1.9	13
TOTAL, AFORO PISO 1	5			31
PISO 2				
Biblioteca	1	7.60	1.9	3
Oficina Administrativa	1	3.18	1.9	1

Cocina	1	4.80	9.3	2
Aulas 101	1	11.12	1.9	6
Aulas 102	1	10.21	1.9	5
Aulas 103	1	8.64	1.9	4
Gimnasio	1	14.30	1.9	7
TOTAL, AFORO PISO 2	7			28
AFORO TOTAL	12 AREAS			59

PISO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LAS SALIDAS
PISO 1	PASILLO DE ACCESO Y SALIDA <ul style="list-style-type: none"> • Entrada principal • Entrada anexa 	Permanente y accesibles libres de obstáculos
PISO 2	PASILLO DE ACCESO Y SALIDA <ul style="list-style-type: none"> • Entrada principal • Entrada anexa 	Permanente y accesibles libres de obstáculos

LIMPIEZA Y DESINFECCION

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	ALMACENAMIENTO
Guantes de caucho	Usados para proteger la piel frente a riesgo químico y biológico	utilizar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar Todos los días
Botas o zapatos de seguridad	Usar por seguridad para evitar riesgos de deslizamiento o locativos	colocar en los pies	Limpiar y desinfectar todos los días

Elementos de protección particular en talento humano de enfermería:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	ALMACENAMIENTO
Gafas de seguridad	Determinan la protección de los ojos a la exposición de riesgo físico, químico	Ubicar en las orejas y ubicar sobre los ojos	Lavar y desinfectar Todos los días
Uniforme antifluido	Tela que protege el riesgo biológico ante cualquier tipo de derrames	situar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Tapabocas Reutilizable o anti fluidos	Su uso es importante ante la exposición de gotas de agua o saliva	Utilizar en la nariz cubriendo mentón	Desinfectar y lavar todos los días. utilizar jabón y químico
Delantal plástico	Resistente a cualquier riesgo biológico por vertimiento químico	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar Diariamente.

Elementos de protección particular en talento humano administrativo:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	ALMACENAMIENTO
Tapabocas Reutilizable o anti fluidos	Su uso es importante ante la exposición de gotas de agua o saliva.	Utilizar de abajo hacia arriba cubriendo mentón y nariz	Todos los días lavar, desinfectar con jabón y químico.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza como protección a bioagentes infectocontagiosos	Colocar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Todos los días Lavar y desinfectar

Elementos de protección particular en talento humano área académico:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	ALMACENAMIENTO
Tapabocas Reutilizable o anti fluidos	Su uso es importante ante la exposición de gotas de agua o saliva	Utilizar de abajo hacia arriba cubriendo mentón y nariz	Todos los días lavar y desinfectar. Utilizar jabón y químico
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza como protección a bioagentes infectocontagiosos	Usar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Todos los días lavar y desinfectar.

2. Ingreso y permanencia en las instalaciones

a. Identificación y monitoreo

- Las condiciones de salud de las personas que ingresen al jardín se verificarán mediante la toma de temperatura y encuesta, con el fin de detectar tempranamente signos de alarma que puedan afectar a la comunidad educativa.
- En caso de presentarse este inconveniente se activará la línea de comunicación e informará a las entidades pertinentes, restringiendo el acceso a las instalaciones del jardín.

b. Recomendaciones antes de salir de casa

- Es obligatorio el uso de tapabocas.
- Evite tocarse cara, ojos, nariz o boca con dedos o manos.
- Practique constantemente el lavado de manos correctamente.
- El uso obligatorio de tapabocas.
- Evite el contacto físico no salud con besos, abrazos o dando la mano.
- Adopte todas las medidas de seguridad y restricciones gubernamentales.

- Lleve un tapabocas adicional en doble bolsa.

c. Recomendaciones durante la jornada escolar

- Realizar lavado de manos permanentemente, antes y después de cada actividad, o contacto que puedan tener los niños.
- Estar atento a cualquier signo de alarma que pueda presentar alguno de los estudiantes.
- Respetar el aforo estipulado en cada área.
- Asignar un lugar fijo a cada niño o niña.
- Organizar a los niños a la entrada y salida, siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos.
- No mezclar las pertenencias de los estudiantes
- Tratar de utilizar los mismos materiales para cada estudiante, ya que esto evita el contacto y disminuye el riesgo de contagio.
- En lo posible no compartir material de aprendizaje, juguetes o aparatos electrónicos
- Al finalizar la jornada se desinfectarán todos lo utilizado en el día.

Loncheras

- Asignar un lugar para cada lonchera, desinfectándolas al momento de usarse.
- Verificar la limpieza interna de la lonchera, alimentos, envases y elementos que contenga.
- Recoger nuevamente la lonchera, desinfectarla y colocarla en el lugar asignado.

Actividades deportivas

- Solo se practican deportes individuales, ya que evitan el contacto con otros estudiantes.
- Respetar la capacidad máxima del gimnasio manteniendo el distanciamiento social y físico.

- Los elementos deportivos serán individuales, y se desinfectarán después de cada uso, al igual que las ares utilizadas.
- Propagar la cultura del uso de alcohol o gel antibacterial.

Áreas recreativas

- Los descansos se realizarán por grupos en diferentes áreas para evitar que interactúen los estudiantes.
- Se retirarán los elementos que implique espacios cerrados como túneles, casas de muñecas, castillos entre otros.
- Exigir el lavado de manos constantemente en estas áreas.
- Se desinfectarán todos los elementos utilizados en cada área.
- Realizar limpieza y desinfección de las máquinas o elementos al aire libre después de la jornada escolar.

3. Detección y reporte, casos de bioriesgo comprobado.

a) Zona de aislamiento

- El jardín contara con un espacio determinado para aislar cualquier tipo de caso sospechoso que pueda presentarse en el jardín, ya sea de la comunidad o de tercerizados.
- El área tiene la señalización pertinente y está restringido a personal no autorizado.
- El área cuenta con el equipamiento respectivo para la atención inmediata de cualquier signo de alarma.
- El área está debidamente impermeabilizada para facilitar su limpieza y desinfección.
- El área está dotada con ventilación e iluminación permanente.

Detección y reporte, casos de bioriesgo comprobado

En caso de presentarse un niño, con síntomas como: fiebre, tos, dolor de garganta, se avisará a la persona encargada, y se trasladar de inmediato a la zona de aislamiento, realizando el reporte a las entidades y familiares anteriormente ya establecidos.

Si estos síntomas los presenta un colaborador se seguirán las mismas acciones, en ambos casos el responsable del SST se encargará de activar todos los signos de alarma, llenado los formatos pertinentes, mientras llega la entidad de salud.

Si la persona presenta dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- La responsable SST con el apoyo de coordinación de preescolar y encargada de COPASST en el jardín, realizará una lista de todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los último 14 días. Esta lista se entregará a la secretaria de salud, para dar seguimiento a contactos identificados. Estas personas estarán en aislamiento preventivo por 14 días o más según su evolución y recomendaciones del médico tratante. Si algún colaborador llega a los mismos síntomas de la enfermedad en cuestión, deberá seguir las recomendaciones entregadas por su EPS o ARL y reportar a la responsable de SST hasta ser dado de alta para continuar con sus actividades. En el caso de un estudiante, el padre de familia informará a los coordinadores académicos y director de grupo.
- Cada colaborador que presente casos confirmados o una enfermedad infectocontagiosa deberá presentar su incapacidad y sugerencias medicas al responsable de STT, quien avisara a la EPS o ARL, para evaluar el reingreso y las directrices y condiciones anteriormente ya establecidas por el personal de atención médica.

- Pasos para seguir:

Paso 1:

- Se debe mantener la comunicación constante, ya que la persona afectada puede presentar cuadros de vulnerabilidad, miedo y depresión, verificando en todo momento cada paso a seguir mientras este en aislamiento preventivo, es importante no exponerlo frente a sus compañeros, ya sean de trabajo o de estudio, por lo que se debe mantener la confidencialidad del caso y dirigirnos humanamente al personal

afectado por el virus, además estar pendiente de sus familiares y hacer el seguimiento respectivo frente al caso confirmado.

Paso 2:

- El distanciamiento físico es muy importante en todo momento, al igual que evitar tocar o manipular las superficies y objetos con los que tuvo contacto la persona contagiada, todos los objetos y superficies serán sometidos a alta desinfección.
- Las áreas donde se movilizó la persona serán sometidas en cuarentena temporal con alta desinfección, una vez se cumpla el lineamiento establecido se podrán habilitar nuevamente.

Paso 3:

- Una vez se detecte el caso la persona se aislara en el área de cuidado preventivo, se debe garantizar su comodidad y seguridad, utilizando los elementos de protección personal, de igual manera el personal que le atienda mantendrá en todo momento los elementos de protección personal EPP

Paso 4:

- Cuando se identifica la persona, se debe establecer contacto inmediato con el registro establecido en los formatos de apoyo, en el caso del estudiante se le mencionara la situación a la persona registrada como acudiente, brindando la información que le de tranquilidad y hacerle saber que la situación está bajo control, una vez informados se les comunicara con el estudiante, procurando que en la llamada le brinden calma al menor afectado.

Paso 5:

- Activar plan de comunicación entre los diferentes líderes del protocolo de bioseguridad

Regreso a las instalaciones, después de un caso sospechoso:

El regreso al jardín será verificado solicitando el informe médico a sus familiares y se confirme la ausencia de síntomas de la enfermedad.

- b) **Certificar la ausencia de trabajo.**

Cuando alguna de las personas de la comunidad educativa o estudiante sospeche que estuvo en contacto con una persona sintomática o asintomática, deberá guardar la cuarentena durante 14 días calendario, realizando aislamiento preventivo por su propio bienestar y por el bienestar de la comunidad en general. La EPS respectiva informara al ministerio d salud y protección social y a la secretaria de salud de la ciudad.

4. Comunicación y Capacitación

a. Comunicación

El jardín cuenta con un plan de comunicación establecido,

- se envían las comunicaciones para difundir el protocolo de bioseguridad,
- existen carteles con las líneas de emergencia y atención inmediata que brindaran los pasos a seguir en caso de ser necesario.
- actualizar constantemente las líneas de comunicación y medios para realizar la alerta en caso de emergencia
- capacitar a todos los colaboradores periódicamente, sobre las medidas de prevención.

Toda la comunidad educativa tiene acceso a estos canales de comunicación.

El jardín promueve campañas de autocuidado y prevención, e informa por medio de señalización todos los ítems establecidos como son:

- lavado de manos,
- uso obligatorio de tapabocas.
- distanciamiento físico,
- utilizar elementos d protección personal (EPP)
- registrar los formatos establecidos.
- auditar, vigilar y controlar todos los lineamientos del protocolo.

Canal	Tema	Público	Recursos	Interacción	Acciones
Página del jardín Red social, publicación escrita	Socialización de lineamientos en cuanto al autocuidado, lavado de manos, síntomas, Casos presentes y reporte.	Todos los colaboradores y comunidad educativa, incluye grupos tercerizados como proveedores clientes y visitantes.	Área Talento humano Secretaría Comunicador Líderes	Prolongada	Imágenes con diferentes recursos informativos
Carteleros o afiches	Implementación y reglamento general para el lavado correcto de manos. Medidas específicas de autocuidado en el lugar de trabajo, valoración del profesiograma, Identificación de peligros y evaluación de riesgos	Todos los colaboradores y comunidad educativa, incluye grupos tercerizados como proveedores clientes y visitantes.	Área directiva Diseñador y Coordinadora	Prolongada	Actualizar constantemente, procurando seguir la norma establecida cuando el gobierno la cambie por el estado de emergencia, ya sea en carteleros o la página, socializando de esta manera a toda la comunidad.

<p>Correo electrónico</p>	<p>Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarlos</p> <p>Identificación de peligros y evaluación de riesgos</p>	<p>Todos los colaboradores y comunidad educativa, incluye grupos tercerizados como proveedores clientes y visitantes.</p>	<p>Área directiva Diseñador y Coordinadora</p>	<p>Prolongada</p>	<p>Actualizar constantemente, procurando seguir la norma establecida cuando el gobierno la cambie por el estado de emergencia, ya sea en carteleras o la página, socializando de esta manera a toda la comunidad.</p>
<p>Charlas informativas</p>	<p>Medidas generales de autocuidado</p> <p>Uso adecuado de los equipos de protección personal</p> <p>Protocolo de lavado de manos</p> <p>Medidas de prevención en el lugar de trabajo</p> <p>Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarlos</p> <p>Identificación de peligros y evaluación de riesgos</p>	<p>Colaboradores</p>	<p>Área Talento humano</p>	<p>Prolongada</p>	<p>Se tratar de hacer charlas de manera virtual, pero si son presenciales se realizarán cada 5 personas.</p> <p>Aplicar la Tecnología referenciando y mostrando videos, conferencias en reunión por plataforma. Definiendo los temas individualmente</p>

Capacitaciones

Las capacitaciones son la forma fundamental de implementación y divulgación del protocolo, ya que estas ayudan al debido cumplimiento, para que esto se logre deben ser suficientes, continuas y constantes.

Tener en cuenta:

- El espacio para realizar capacitaciones debe estar debidamente ventilado, tener un aforo máximo de 50 personas, manteniendo el distanciamiento físico, utilizar en lo posible medios virtuales.
- Divulgar los protocolos a la comunidad educativa para ser aplicados en caso de presentar sospecha de riesgo biológico o enfermedades confirmadas.
- Cumplir e implementar las medidas de prevención y mitigación expuestas en los lineamientos del protocolo.
- Simular escenarios en el jardín con respecto a las medidas a tomar en caso de presentar un riesgo biológico o caso sospechoso.
- Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas territoriales vigentes, incluyendo la Resolución 666 de 2020.

ANEXO DE PROTOCLO 1: Líneas de atención en caso de emergencia por SARVS-COVID-2.

En caso de presentarse una emergencia por riesgos biológicos, se deberá notificar al Ministerio de Salud a través de las siguientes líneas telefónicas.

DEPARTAMENTO	FIJO DE CONTACTO
BOGOTÁ D.C.	123

[8]

ANEXO DE PROTOCOLO 2: Formato control de ingreso.

La coordinadora o personal asignado para la toma de temperatura deberá estar dotado de: mascarilla, careta, bata antifluido o bioseguridad, guantes médicos desechables, termómetro digital infrarrojo y gel antibacterial.

Fecha	día	mes	año	hora
Jardín				
Ciudad				
Nombre y Apellidos				
Identificación				
Edad		sexo	F	M
Mayor de 60 años			SI	NO
Usted ha tenido síntomas gripales, fiebre, tos, dificultad respiratoria o ha tenido contacto con alguna persona que haya tenido estos síntomas los últimos 7 días.			SI	NO
TOMA de TEMPERATURA	valor	Menor 37.4C	Mayor o = 37.5C	
Tiene puesto tapabocas de Bioseguridad			SI	NO
Estado del tapabocas: El tapabocas debe estar limpio sin rupturas, con ajuste perfecto en nariz y mentón de los colaboradores y niños.			Buen estado	Mal estado
Nombre y Firma del Visitante			Nombre Completo	Firma
<i>Responsable de la inspección</i>			<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>

Reglas definitivas:

Personal que no debe ingresar al jardín si presenta alguno de los siguientes estados:

- Si tiene temperatura mayor alta después de 37.5 grados.
- Si es de la tercera edad con 60 años o más.
- El no uso de tapabocas, o este se encuentre en mal estado, que no permita el ajuste y protección necesarios para evitar contagios.
- Personas que tengan gripa o sus síntomas asociados a una enfermedad infectocontagiosa.

ANEXO DE PROTOCOLO 3: Condiciones de salud

Localizar signos tempranos que nos puedan alertar especialmente como el estado de salud del personal, estudiantes y comunidad del jardín infantil, nos ayudan a detectar casos presentes que se pueden aislar a tiempo y nos ayudan a evitar la propagación d un virus o enfermedad infectocontagiosa.

Al ser miembro activo del jardín, concedo permiso definitivo para el tratamiento de mis datos, para almacenar o recaudar la información necesaria a través de la encuesta de síntomas y prioridades, con la cual pueden constatar y avisar si se llegase a encontrar algún caso activo frente a las enfermedades infectocontagiosas, ya que el tratamiento de estos datos personales tendrá como finalidad identificar factores de riesgo biológico que causen su propagación, establecer políticas y protocolos, realizar estudios, análisis cuantitativos y cualitativos, llevar control de las condiciones de salud mías y de las personas de mi entorno, determinar beneficios e implementar medidas laborales, entre otros.

Conozco que es facultativo responder las preguntas que versen sobre datos sensibles y/o sobre datos personales de menores de edad, por lo que en caso de suministrar datos relacionados con la encuesta estipulada, acepto el tratamiento expreso, en los términos puntualizados, manifiesto igualmente que conozco los deberes y derechos que me asisten como titular de la información, así como que me ha sido informado que la Política de Tratamiento de datos personales, los cuales se pueden consultar en la página del jardín o área de talento humano. (sin embargo, se debe

establecer una encuesta que brinde la información requerida y adjuntarla en el presente documento).

REFERENCIAS

- Guía para los trabajadores expuestos al riesgo biológico. Ministerio de trabajo
- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.

N. Anexo N

	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO SGSST	CODIGO: P-SST
	FORMATO	Versión: 1 Fecha: Abril 2021

FACTORES EJECUTABLES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
SALARIO SG-SST	\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000	
ASESORIA IMPLEMENTACIÓN SG-SST												
PAGO ARL												
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO	\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000	
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS	\$ 540,000						\$ 540,000					
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES EGRESO												
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES POST-INCAPACIDAD												
SEÑALIZACIÓN	\$ 250,000											
EQUIPOS EMERGENCIA (BOTIQUIN, CAMILLA)	\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000	
MANTENIMIENTO EXTINGTORES	\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000	
FORMACIÓN BRIGADA EMERGENCIA												
ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 300,000											
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000	
RIESGO PSICOSOCIAL												
ANÁLISIS AGUA POTABLE												
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000	
CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES	\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 800,000		\$ 300,000	
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACION	\$ 30,000		\$ 30,000		\$ 30,000		\$ 30,000		\$ 30,000		\$ 30,000	
CAPACITACIONES SG-SST	\$ 100,000						\$ 100,000				\$ 100,000	
PAPELERIA	\$ 300,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000				\$ 200,000	
TOTAL	\$ 4,020,000	\$ -	\$ 2,630,000	\$ -	\$ 2,630,000	\$ -	\$ 3,270,000	\$ -	\$ 3,230,000	\$ -	\$ 3,030,000	\$ -

JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		TOTAL	
P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000		\$ 24,000,000	\$ -
		\$ 700,000		\$ 700,000		\$ 700,000						\$ 2,100,000	\$ -
												\$ -	\$ -
\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 300,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 850,000	\$ -
\$ 540,000						\$ 540,000						\$ 2,180,000	\$ -
												\$ -	\$ -
										\$ 200,000		\$ 200,000	\$ -
												\$ 250,000	\$ -
\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 1,200,000	\$ -
\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 1,200,000	\$ -
										\$ 300,000		\$ 300,000	\$ -
										\$ 300,000		\$ 300,000	\$ -
												\$ 300,000	\$ -
\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 1,200,000	\$ -
										\$ 400,000		\$ 400,000	\$ -
										\$ 120,000		\$ 120,000	\$ -
\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 50,000		\$ 600,000	\$ -
\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 500,000		\$ 2,500,000	\$ -
\$ 30,000		\$ 30,000		\$ 30,000		\$ 30,000		\$ 30,000		\$ 30,000		\$ 380,000	\$ -
										\$ 100,000		\$ 500,000	\$ -
\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 100,000		\$ 600,000		\$ 1,900,000	\$ -
\$ 3,170,000	\$ -	\$ 3,330,000	\$ -	\$ 3,680,000	\$ -	\$ 3,870,000	\$ -	\$ 2,630,000	\$ -	\$ 4,650,000	\$ -	\$ 40,140,000	\$ -

	PRESUPUESTOS SGSST	CODIGO: PTO-1
	FORMATO	Versión: 1 Fecha: 01/09/2021

OBJETIVO: Definir Recursos Financieros, Técnicos, Locativos y Humanos para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST, según los lineamientos del Plan de Trabajo Anual establecido, evidenciando el compromiso de la dirección escolar de cumplir los requisitos de las partes interesadas y así mismo proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de SST.

PRESUPUESTO SGSST 2022	PRESUPUESTO	
RECURSO HUMANO		
SALARIO SGSST	\$ 24.000.000	\$ -
ASESORIA IMPLEMENTACIÓN SGSST	\$ 2.100.000	\$ -
ARL		
PAGO ARL	\$ -	\$ -
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO		
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO	\$ 850.000	\$ -
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS	\$ 2.160.000	\$ -
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES EGRESO	\$ -	\$ -
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES POST-INCAPACIDAD	\$ 200.000	\$ -
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO		
SEÑALIZACIÓN	\$ 250.000	\$ -
EQUIPOS EMERGENCIA (BOTIQUIN, CAMILLA)	\$ 1.200.000	\$ -
MANTENIMIENTO EXTINTORES	\$ 1.200.000	\$ -
FORMACIÓN BRIGADA EMERGENCIA	\$ 300.000	\$ -
ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 300.000	\$ -
MANTENIMIENTO		
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	\$ 1.200.000	\$ -
INTERVENCIÓN RIESGO PSICOSOCIAL		
RIESGO PSICOSOCIAL	\$ 400.000	\$ -
AMBIENTAL		
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	\$ 600.000	\$ -
BIENESTAR		
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	\$ 120.000	\$ -
CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES	\$ 2.500.000	\$ -
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACION	\$ 360.000	\$ -
CAPACITACIONES SG-SST	\$ 500.000	\$ -
PAPELERIA	\$ 1.900.000	\$ -
TOTAL ESTIMADO	\$ 40.140.000	

Aprobado por:

RECTOR ESCOLAR



Costos por incumplimiento de SG-SST				
Descripción	Cantidad	No. Trabajadores	Valor unitario	Valor Total
Contratación de sustitutos por ausentismo (entrevista)	12 días	3	\$ 40.000	\$ 480.000
Costo de retiro de estudiantes por inconformidades	13 niños			\$ 39.312.000
Costo promedio por accidente (2012)	-	-	\$ 1.581.085	\$ 1.581.085
Costo promedio por incapacidades	-	9	\$ 579.884	\$ 5.218.956
Multa incumplimiento de las normas de salud ocupacional (1-5 SMLMV)	3 SMLMV	-	\$ 908.526	\$ 2.725.578
Multa por incumplimiento en el reporte de accidentes o enfermedades laborales (1-20 SMLMV)	10,5 SMLMV	-	\$ 908.526	\$ 9.539.523
Multa por incumplimiento que provoque un accidente laboral (20-24 SMLMV)	22 SMLMV	-	\$ 908.526	\$ 19.987.572
Muerte de un menor de edad, causando máxima indemnización por daños morales	6390 SMLMV	-	\$ 908.526	\$ 5.805.481.140
			TOTAL	\$ 5.884.325.854

Comparativa Costo-Beneficio

